

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA
MENCIÓN GERENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA



PROYECTO DE GRADO

**PROCESOS DE DESCOLONIZACIÓN EN EL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA: EL CASO DE LAS
FUERZAS ARMADAS.**

POSTULANTE: CHRISTIAN WEIMAR VILLARREAL DURÁN

TUTOR: LIC. MARCO ANTONIO AGUILAR GUMUCIO

LA PAZ – BOLIVIA

2016

Dedicatoria:

A Romer Alcon Alanoca por enseñarme a pensar, vivir y servir en términos y en función de la acción política; acompañando de cerca el crecimiento de mi conciencia social, mi templanza y objetividad pragmática.

Agradecimientos:

A Loreta Tellería, Mauricio Linares y Liliana Guzmán por la ayuda brindada desde su posición de autoridades e investigadores comprometidos con la descolonización de las estructuras estatales.

A mis profesores Julio Ballivian, Dino Palacios y Marco Aguilar; directos responsables de formar mi compromiso y pasión por la Ciencia Política.

Y a mi madre por confiar en mí.

ÍNDICE.

Introducción.	1
Pertinencia.	4

CAPÍTULO I

1 TEMATIZACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN.	5
1.1 Contexto político.	5
1.2 Contexto académico y estado del arte.	10
1.3 Marco teórico- metodológico.	22
1.3.1 Problematización y objetivos.	22
1.3.1.1 Planteamiento del problema.	22
1.3.1.2 Objetivos.	22
1.3.2 Marco teórico.	23
1.3.3 Diseño de la Investigación.	40
1.3.3.1 Tipo.	40
1.3.3.2 Método.	40
1.3.3.3 Técnicas.	40

CAPITULO II

2. EL ESTADO PLURINACIONAL.	42
2.1 Proceso socio-histórico del Estado boliviano.	42
2.1.1 Herencia de la época colonial.	42
2.1.2 Prolegómenos de la Guerra de la Independencia.	43
2.1.3 El Estado Oligárquico.	44
2.1.4 El Estado de 1952.	45
2.1.5 El Estado Neoliberal.	45
2.2 Fundamentos del Estado Plurinacional: y Lo Plurinacional como discurso y Realidad.	46
2.3 Dos elementos del contexto social-internacional que permiten consolidar el Proyecto Estatal Plurinacional.	48
2.3.1 Agotamiento de las grandes ideologías y el resurgir de los nacionalismos.	48
2.3.2 El giro de tensiones de Clase a tensiones Raciales.	50

2.4 Contexto político del Estado Plurinacional.....	52
2.4.1 Políticas Públicas de Descolonización.	54
2.5 De la colonialidad en las FFAA.	56

CAPITULO III

3 POLÍTICAS (PRE) DESCOLONIZADORAS IMPLEMENTADAS EN LAS FUERZAS ARMADAS ANTES DEL 2014.	61
3.1 Antecedentes.	61
3.1.1 Introducción.	61
3.1.2 Internalización de los Derechos Humanos en las Fuerzas Armadas Como respuesta a la discriminación y la violación de derechos.	62
3.1.3 Las Fuerzas Armadas después del 2003.	66
3.1.4 Las Fuerzas Armadas en el proceso constituyente: lo que pudo ser y no Fue.	67
3.1.5 El seminario “Democracia, Multiculturalismo y Fuerzas Armadas”: Sus efectos e impacto.	70
3.2 El Programa “Igualdad de Oportunidades” como antecedente a las acciones por la descolonización.....	71
3.2.1 “Proyecto piloto sobre ingreso de originarios al Colegio Militar del Ejército”	71
3.2.2 Análisis del programa: beneficiarios y Resultados alcanzados.	73
3.2.3 Ley 045, Cierre del programa y análisis ex-post.	76
3.3 Cambio de escudos, insignias, marbetes y otros elementos del plano simbólico de la descolonización.	80
3.3.1 Aparatos Hegemónicos.	80
3.3.2 Los Símbolos Patrios.	81
3.3.3 Adecuación Constitucional y refuerzo de las identidades.	83
3.3.4 Conducción moral e intelectual de la sociedad.	86
3.4 Otros sucesos previos a la movilización de abril.	88

CAPÍTULO IV

4 POLÍTICAS DESCOLONIZADORAS IMPLEMENTADAS EN LAS FUERZAS ARMADAS EN EL PERIODO 2014-2015.	93
4.1 Antecedentes para el surgimiento del conflicto por la “Descolonización de las Fuerzas Armadas”.	93
4.2 Relación cronológica de hechos entorno al movimiento por la “Descolonización de las Fuerzas Armadas”.	95
4.2.1 Análisis de la coyuntura de abril del 2014.	95
4.2.2 Relación cronológica de hechos.	96
4.3 Las Fuerzas Armadas después de Abril del 2014.	108

CAPITULO V.

5 CONCLUSIONES.	110
5.1 Los 4 componentes del “proceso de descolonización” en las FFAA; Un aporte a la teoría de la Modernidad/Colonialidad.	110
5.2 Entre reformas y un cambio estructural en las FFAA.	116
5.2.1 Multiplicación de la presencia indígena en el COLMIL.	117

BIBLIOGRAFÍA.	122
----------------------------	-----

ANEXOS	
---------------------	--

ÍNDICE DE CUADROS.

Cuadro N° 1: Sistematización del marco teórico.	24.
Cuadro N° 2: Esquema de la conceptualización propuesta.	110.
Cuadro N° 3: Acciones realizadas desde el Estado en materia de FFAA.	115.
Cuadro N° 4: “Origen” de apellidos en el COLMIL.	117
Cuadro N° 5: Total de beneficiarios directos del PIO.	119

INTRODUCCIÓN

La descolonización como paradigma ideológico, teórico y discursivo ha venido cobrando cada vez más fuerza durante las últimas décadas en un intento por pasar de la pura teoría a la realidad mediante la instauración de prácticas descolonizantes y la creación-instauración de instituciones descolonizadas.

Diversos autores tratan el fenómeno de la descolonización tal como la comprendemos hoy en nuestro país, abordándola desde distintos enfoques y análisis de estudio, desarrollando cada quien una amalgama teórica enorme que en el contexto actual de transformaciones políticas profundas, con actores que poseen capacidad de movilización masiva, hegemonía política consolidada, mayoría legislativa nacional y en un contexto de bonanza económica, deberían ir generando cambios profundos en las instituciones desde su posición como autoridades del nivel central.

Sin embargo a pesar de una fuerte campaña teórica, pero sobretodo mediática por parte de actores que representan al Estado y que además resaltan las características de un Estado Plurinacional-descolonizador, hasta ahora bajo el gobierno del partido político del Movimiento Al Socialismo (MAS) y la consigna del “Proceso de cambio”, parecen no haber reformado aún gran parte de las instituciones civiles, políticas y militares de la sociedad.

La descolonización como fenómeno social, y no meramente teórico, es un hecho real y necesario en el contexto boliviano. La Asamblea Constituyente que se encargó de elaborar la nueva Constitución Política del Estado, así lo estableció en el artículo nueve: *“Son fines y funciones esenciales del Estado, además de los que establece la Constitución y la Ley: 1. Construir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales”*. Sin embargo, sin desconocer los importantes avances realizados por el Estado, funcionarios públicos y autoridades gubernamentales en la instauración de unidades especiales de descolonización como el Viceministerio de Descolonización o Viceministerio de Justicia Indígena, aún queda mucho por hacer para consolidar el cambio en el ámbito de políticas públicas.

La legislación en este ámbito también presenta muchas fallas. A pesar de la promulgación de una nueva Constitución todavía existen leyes como la Ley Orgánica de las Fuerzas

Armadas(LOFA) que mantienen un esquema nacionalista y republicano con pocas perspectivas de ser modificada. Así mismo a pesar de la promulgación de la Ley contra el racismo y toda forma de discriminación, los reglamentos correspondientes a la LOFA presentan ciertas características de tipo colonial.

Esta investigación justifica su razón de ser, en esa disociación existente entre lo que la norma establece se debe hacer, y el estancamiento colonialista evidenciado en el accionar del gobierno en los sucesos de abril del 2014 con respecto a las reformas de descolonización. Reformas Preventivas¹ que, de hecho, se han venido llevando a cabo en otras instancias de la estructura gubernamental como SENCAP en la Contraloría General del Estado, la experiencia de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional, la experiencia del SABSI, el Programa de residentes médicos, etcétera, y que también se habían venido realizando de manera positiva en el ámbito militar desde el gobierno de Carlos Mesa.

No obstante, el quiebre presentado en la reacción oficial del gobierno del Presidente Evo Morales durante los sucesos de protesta de sargentos y suboficiales, cuyas demandas fueron tratadas superficialmente y su movimiento de protesta fue acallado mediante el uso de uno de los más poderosos instrumentos de dominación al interior de la estructura militar(el retiro obligatorio involuntario) dan a repensar si el Estado Plurinacional es de alguna forma, partícipe de la discriminación colonial de la que habla Silvia Rivera Cusicanqui: “ *...la de negar la humanidad de los colonizados en tanto no ‘aprendan’ a comportarse como lo dicta la sociedad dominante y nieguen con ello su propia especificidad organizativa y cultural*”².

Estos hechos, dan a pensar si las Fuerzas Armadas del Estado Plurinacional de Bolivia cuyos elementos de su misión fundamental establecida en la Constitución Política del Estado, que señala: “*Asegurar el imperio de la Constitución y participar en el desarrollo integral del país*”³, están cumpliendo su deber al mantener en vigencia prácticas y estructuras anticonstitucionales, altamente colonialistas y racistas.

¹ Silvia Rivera en Agenda Defensorial N°3 Discriminación y Derechos Humanos 2003; Colonialismo Interno y Derechos Humanos en Bolivia. Pag. 62. Reformas Preventivas: sirven para maquillar el racismo y la exclusión, con retóricas pluriculturales que prolongan la vigencia de formas cotidianas de poder colonial. La reforma es entonces un mecanismo de cooptación y de neutralización de las demandas autónomas de los movimientos indígenas y populares.

² Silvia Rivera; Extraído de introducción Sinclair Thomson pag. 11 *Violencias (re) encubiertas en Bolivia*; Ed. La Mirada Salvaje, La Paz, 2011.

³ Constitución Política del Estado de 7 de febrero de 2009; Segunda parte, Título VII, Capítulo I, Artículo 244.

Dan a cuestionar si la disposición constitucional establecida a finales de la primera década del siglo XXI, en un contexto político y social que propugnaba transformaciones profundas en un Estado que años antes, era considerado colonial, republicano y neoliberal (según el preámbulo de la Constitución)⁴, aún mantenga vigente la existencia de una institución como el Servicio Militar Obligatorio cuya composición y organización responde a lógicas puramente europeas occidentales.

Estas contradicciones han despertado, no sin razón una serie de luchas y reclamos de algunos bolivianos que por su condición de conscriptos no pueden deliberar, realizar acción política, ni ejercer sus derechos de ciudadanía, en las mismas condiciones que los ciudadanos civiles⁵.

Marchas, discusiones parlamentarias, paros, insubordinación y varias bajas de efectivos pertenecientes a las Fuerzas Armadas y la Policía, durante el año 2014, bajo la consigna de “Descolonización de las Fuerzas Armadas”, reflejan la existencia de un problema de relación y coherencia entre el discurso y la realidad plasmada en el funcionamiento de las instituciones, sus normas y organización interna.

En este sentido, si no existiera un problema latente ¿cómo se explica el hecho de que mandos inferiores pidan la descolonización de las Fuerzas Armadas, mediante protestas públicas? Estas acciones llevan a preguntar: ¿Hasta qué punto se han descolonizado las Fuerzas Armadas?

Las acciones que como resultado de toma de decisiones políticas se han adoptado al respecto a través de reformas, tienden a ser muy peligrosas al no tener como finalidad última la transformación y reestructuración al interior de las Fuerzas Armadas⁶. Es así, que el presente trabajo tiene por justificación presentarse como un estudio de caso que evalúe y plantee opciones claras para comprender un proyecto de descolonización, si es que éste,

⁴ Constitución Política del Estado; Preámbulo Párrafo cuarto: “Dejamos en el pasado un Estado colonial, republicano, y neoliberal. Asumimos el reto histórico de construir colectivamente el Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, que integra y articula los propósitos de avanzar Hacia una Bolivia democrática, productiva portadora e inspiradora de la paz comprometida con el desarrollo integral y con la libre determinación de los pueblos.”

⁵ LOFA Cap. 4 Art. 120: “Los miembros de las Fuerzas Armadas en Servicio Activo y Situación de Disponibilidad se sujetarán a las siguientes disposiciones: a) Prohibición para publicar, dictar conferencias o emitir opiniones orales o escritas, sobre temas que comprometan secretos militares y afecten la moral o la disciplina. b) Prohibición de formar parte de partidos políticos. e) Solicitar autorización del Comando en Jefe para toda publicación oral o escrita, sea firmada o con seudónimo.

⁶ Carlos Pereyra; Gramsci: Estado y Sociedad Civil en Cuadernos Políticos 21 (1979) Pag.19: “El menosprecio del maximalismo a toda lucha por imponer reformas parte del supuesto falso según el cual, tal lucha, por definición, corresponde a una perspectiva reformista no revolucionaria. Debiera estar claro que el riesgo del reformismo aparece solo cuando las reformas propugnadas no se articulan en una estrategia global de transformación de la sociedad.”

en verdad no existiera o fortalecerlo, en caso de que este hubiese sido elaborado y estuviera siendo implementado.

PERTINENCIA

La pertinencia de esta investigación responde entonces a dos líneas de reflexión. La primera, aparentemente coyuntural o post-coyuntural, como un estudio que sirva de aporte para viabilizar una salida al conflicto iniciado en abril del 2014 entre los oficiales de bajo rango de las Fuerzas Armada y el Gobierno Nacional. Lo que se pretende es un estudio de política pública de descolonización y un ajuste de la normativa y el sistema que permita adecuar la institución de las Fuerzas Armadas a la nueva Constitución Política del Estado, específicamente en lo que respecta a la primera parte de la misma: “Bases fundamentales del Estado y derechos fundamentales reconocidos por la Constitución”.

Y una segunda línea de acción, mucho más profunda, que sirva como un aporte al conocimiento en materia de descolonización y reorganización de instituciones, en un contexto de transformaciones político-sociales, que en el caso boliviano se ha denominado “proceso de cambio”.

CAPITULO I

1. Tematización y Contextualización

1.1 Contexto político

La tradición académica de la carrera de Ciencias Políticas en nuestro país tiende a enmarcar la Historia Política Contemporánea de Bolivia a partir de la promulgación del Decreto Supremo 21060 de Agosto de 1985⁷ utilizando para contextualizar este episodio, la revolución de 1952 ampliamente descrita por Carlo Mesa y Analizada por Rene Zabaleta Mercado, fundamentalmente.

Siguiendo con esta tradición vamos a enmarcar el nacimiento de la “Descolonización y el Proyecto Descolonizador”-tal cual es propugnado y llevado adelante por el gobierno del MAS- en el contexto político de la época Neoliberal.

Varios autores, actores políticos y periodistas⁸ han denominado al Sistema Político de esa época (85-05) como el de la “Democracia Pactada” entendida como: Una etapa en la vida democrática del país que estuvo caracterizada por alianzas que asumían los partidos que quedaban en los primeros lugares, pero sin mayoría absoluta, en los comicios electorales para generar gobernabilidad dentro el parlamento.

Los tres partidos verdaderamente detentores del poder (ADN, MNR, MIR) junto a varios otros que en última instancia fueron funcionales a los primeros, son los actores centrales que compitieron y gobernaron en el Sistema de Partidos de aquella época; sin embargo, en base a sus resoluciones constitutivas y sus declaraciones de principios⁹, la historia tiende a diferenciar del resto de la “Juntucha¹⁰ Neoliberal”¹¹ a partidos como el Movimiento Bolivia

⁷ Isaac Sandoval Rodríguez; El Desarrollo Político en la Formación Social Boliviana, Santa Cruz de la Sierra (2011). Carlos Cordero Carraffa Elecciones en Bolivia: del Sistema Liberal Representativo al Sistema Leberal Comunitario La Paz (2014), entre otros.

⁸ Ver Dennis Luizaga en La Razón La Paz, 10 de diciembre de 2013; Claudia Portugal en <http://iusuniversitas.blogcindario.com/miércoles, 11 de junio De 2008> y Eduardo Nogales en <http://www.bolpress.com/2014-10-07>; entre otros.

⁹ La Propuesta Política del MBL, un camino nuevo para Bolivia, Imp. Metodista La Paz-Bolivia; Resolución Constitutiva de CONDEPA 16 de Febrero de 1989 y Declaración de Principios de Unidad Cívica Solidaridad. Agosto 1991.

¹⁰ De acuerdo al Diccionario de la Real Academia Española, Juntucha significa “Comida que se guarda por un tiempo para comerla más tarde”. Junt’ucha deriva del vocablo aymara junt’uchaña que significa reunirse para recalentar. En Bolivia asociamos esta palabra a diferentes actividades y le damos el significado de agrupar, reunir, convocar para hacer algo. <http://aboliviacompasión.blogspot.com/p/literatura.html>

¹¹ Durante el inicio de la segunda década del siglo XXI, en Bolivia se hizo popular entre los políticos y medios de comunicación el uso de la palabra “Juntucha Partidaria” o “Juntucha Neoliberal”, haciendo referencia a las coaliciones partidarias de la época de la democracia pactada o a cualquier coalición de oposiciones políticas que aparentemente emulaban ese modelo para alcanzar el poder. Ver: Entrevista a Hugo Moldiz La Paz, 25 de octubre de 2015 en <http://www.boliviavt.bo/sitio/politica> y Jorge Lazarte en El Diario Lunes, 10 de Marzo, 2014.

Libre (MBL), Conciencia de Patria (CONDEPA) y Unión Cívica Solidaridad (UCS) por sus rasgos populares y vinculados al sindicalismo; así como también otros de “...*tendencias políticas originarias que junto a los movimientos sociales buscaban abrirse paso en el escenario político...*”¹²

A pesar de la presencia de estos partidos (que sin embargo, nunca llegaron a alcanzar el poder ejecutivo) el Estado como nunca antes resultó estar más alejado del pueblo de lo que acostumbraba tras la revolución del 52. Isaac Sandoval lo describe de la siguiente forma: “*En lo Político, para responder al problema planteado sobre el tipo de Estado proyectado por la “democracia pactada”, solo cabe señalar lo dicho: Una burguesía nacional subordinada a los mandatos del imperio, que cuenta con un órgano regulador de las actividades económicas y sociales privadas, inmerso en el discurso único de naturaleza exógena y transnacional. Esto es, la pérdida de una visión nacional en lo económico, la alienación al discurso único globalizador en lo ideológico y la carencia de una clase nacional que incluya en el proyecto político a los trabajadores y mayorías paupérrimas, excluidas del ideario democrático y de los derechos de una ciudadanía plena.*”¹³

Es en el escenario descrito en el párrafo anterior, el escenario sobre el que “*Bolivia asistió a un renovado ciclo de acción colectiva protagonizada por un conjunto heterogéneo de movimientos sociales. Se trató de organizaciones indígenas, campesinas y urbano-vecinales que combinaban formas tradicionales como modernas de hacer política. Desde núcleos territoriales y corporativos, estos movimientos se desbordaron a hacia el ámbito nacional, con una agenda vinculada fundamentalmente a la gestión de los recursos naturales, los servicios públicos y la convocatoria a una Asamblea Constituyente que refundara el país*”¹⁴ (Cursivas propias, cita adaptada al tiempo pasado).

Estas Organizaciones Sociales (Indígenas y campesinas) que desde las concesiones otorgadas por el Estado -fruto de la revolución de 1952- iban realizando asambleas nacionales y regionales, periódicamente comenzaron a reaccionar de manera movilizadora ante la exclusión política y social de la que eran parte y de la que solo tomaron conciencia de manera profunda al ser afectados drásticamente por la reforma económica del D.S 21060.

¹² Isaac Sandoval Rodríguez; El Desarrollo Político en la Formación Social Boliviana, Santa Cruz de la Sierra (2011). Pag. 162.

¹³ Isaac Sandoval Rodríguez; El Desarrollo Político en la Formación Social Boliviana, Santa Cruz de la Sierra (2011).

¹⁴ José Luis Martínez y Pablo Estefanoni; Cuadernos de PULSO para la Asamblea Constituyente N°3 Edit. Presencia, La Paz-2005 Pag 5.

Así surgen varios Movimientos Sociales aglutinados en función a la identidad indígena para hacer conocer sus demandas y finalmente lograr participar de manera activa en la vida política-institucional del Estado. En 1990 la Central Indígena del Oriente de Bolivia (CIDOB) realiza la “Marcha por el Territorio, la Vida y la Dignidad” cuya finalidad era la presentación de una propuesta de ley indígena ante el entonces Congreso de la República. En octubre de 1992 los pueblos indígenas de tierras altas instauraron en La Paz la “Primera Asamblea de Nacionalidades Indígenas”; también se llevó a cabo la “Marcha por el Territorio y la Participación Política” y otra serie de manifestaciones a lo largo de la década.

En el proceso intermedio se obtuvieron conquistas como la incorporación del reconocimiento de la existencia y derechos de los pueblos indígenas dentro de la reforma constitucional de 1994¹⁵.

“En marzo de 1995 se realiza en Santa Cruz el Congreso : Tierra, Territorio e Instrumento Político, al que asistieron la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB); la Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia-Bartolina Sisa (FNMCB-BS); la Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia (CSCB); y la Central Indígena del Oriente de Bolivia (CIDOB). En este congreso nace el MAS-IPSP¹⁶ bajo el nombre de Asamblea por la Soberanía de los Pueblos (ASP).”¹⁷

El MAS-IPSP nace como un partido que comienza a construir un discurso liberador, plural y comunitario. Un discurso ideológico que a través de varios paradigmas en última instancia apuntaba a alcanzar la soberanía nacional.

El MAS-IPSP de entonces utiliza dos conceptos como herramienta para su accionar agresivo durante las movilizaciones y enfrentamientos a los que se sometieron: la búsqueda de la “Descolonización” y “la Acción Anti-imperialista” fueron desde el principio dos de los ejes centrales para justificar su presencia en el espectro político nacional.

¹⁵ Constitución Política del Estado 1994; Artículo 1°.- Bolivia, libre, independiente, soberana, multiétnica y pluricultural, constituida en República unitaria, adopta para su gobierno la forma democrática representativa, fundada en la unidad y la solidaridad de todos los bolivianos.; Título Tercero, Artículo 171°.- 1. Se reconocen, respetan y protegen en el marco de la ley, los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas que habitan en el territorio nacional, especialmente los relativos a sus tierras comunitarias de origen garantizando del uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, a su identidad, valores, lenguas y costumbres e instituciones. 2. El Estado reconoce la personalidad jurídica de las comunidades indígenas y campesinas y de las asociaciones y sindicatos campesinos. 3. Las autoridades naturales de las comunidades indígenas y campesinas podrán ejercer funciones de administración y aplicación de normas propias como solución alternativa de conflictos, en conformidad a sus costumbres y procedimientos, siempre que no sean contrarias a esta Constitución y las leyes. La Ley compatibilizará estas funciones con las atribuciones de los poderes del Estado.

¹⁶ El MAS-IPSP, nacido con el nombre Asamblea por la Soberanía de los Pueblos (ASP) no logro su inscripción en la Corte Nacional al momento de su constitución, motivo por el cual participo de las elecciones municipales de 1994 y las nacionales de 1997 con la sigla prestada de Izquierda Unida (IU); finalmente fue en el proceso electoral del 2002 donde participo con su sigla actual.

¹⁷ Moira Zuazo; Como nació el MAS; segunda edición Edit. Fundacion Ebert La Paz 2009. Pag 37

La importancia de la lucha o acción antimperialista como parte del discurso, nació como resultado de la permanente intervención e influencia de los Estados Unidos en políticas estratégicas dentro del país a través de su embajada, la DEA y la United States Agency for International Development (USAID), entre otras de menor relevancia.

La importancia del discurso de la descolonización radica en la coincidente conmemoración de los 500 años de conquista y colonización española en el continente y el fortalecimiento de la identidad indígena por ese entonces.

Paralelamente, ante la cada vez más creciente crisis de representación política que se vivía en el país, en el año 2000 *“la CIDOB propuso que se realice en Bolivia una Asamblea Constituyente y un nuevo pacto social para rediseñar el país, a fin de evitar enfrentamientos”*.¹⁸

*“En mayo y junio de 2002, campesinos, indígenas y originarios de tierras altas y bajas, en una marcha iniciada en el oriente, marcaron la agenda al país político de entonces: Asamblea Constituyente, desmonopolización de la representación política, derechos sobre la tierra y el territorio, recuperación de nuestros recursos naturales y mayor participación en la decisiones políticas nacionales.”*¹⁹

Estas marchas desembocaron entonces en contactos, reuniones y finalmente coordinación entre oriente y occidente de una forma que a mi parecer no se había vivido desde aquel encuentro y reconocimiento entre bolivianos descrito por Zabaleta Mercado durante la guerra del Chaco.

Fruto de todo aquello nació en septiembre de 2004, en Santa Cruz de la Sierra un “Pacto de Unidad”²⁰ cuyo producto final fue el consenso sobre la Ley de Convocatoria a la Asamblea Constituyente que inicialmente fue propuesta por Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ).

Sin embargo la instauración de este proceso constituyente se vería dilatado hasta después de la llegada del MAS-IPSP al poder, a razón de una serie de crisis y enfrentamientos que ocurrieron durante los primeros cinco años del siglo XXI.

¹⁸ Juan Carlos Ramiro Quiroga; Cuadernos de PULSO para la Asamblea Constituyente N°2 Edit. Presencia, La Paz-2005 Pag 15.

¹⁹ Ibid. Pag. 36

²⁰ El Pacto de Unidad nació con la finalidad de lograr la aprobación de una Asamblea Constituyente que finalmente diera origen a la Nueva Constitución Política del Estado. Esta aglutinaba a 10 organizaciones indígenas y originarias, tanto de tierras altas como de tierras bajas. Estas diez organizaciones fueron: CSUTCB: Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia; CSCB: Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia; MST: Movimiento Sin Tierra; CPESC: Coordinadora de Pueblos Étnicos de Santa Cruz; APG: Asamblea del Pueblo Guaraní; CPEMB: Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni; FNMC-BS: Federación Nacional de Mujeres Campesinas Bartolina Sisa; CONAMAQ: Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu; CIOEC.

La primera crisis tuvo lugar en Cochabamba durante el año 2000 con la protesta por el alza de las tarifas de agua, demanda que se fue transformando en reivindicaciones más generales y más políticas como la salida de la empresa transnacional encargada de prestar el servicio y la reivindicación del agua como un derecho humano.

Logradas algunas de las prerrogativas de la guerra del agua con varios muertos y heridos como saldo, en octubre del 2003 estalla la segunda crisis denominada guerra del gas, cuyo nombre responde a la molestia generalizada por la determinación del entonces presidente Gonzalo Sanchez de Lozada para exportar gas a los Estados Unidos vía puertos chilenos; otros elementos que generaron estos enfrentamientos fueron la demanda de la policía por el incremento salarial y los asesinatos de bloqueadores en la comunidad de Warisata.

Las movilizaciones durante aquel mes fueron diarias y “el 12 de octubre, tratando de romper el cerco social a la sede, el gobierno masacró a la población de la ciudad de El Alto, dejando un saldo de 28 muertos. A partir de este momento los vecinos de El Alto se convirtieron en protagonistas centrales de una insurrección popular que, después de sumar 80 muertos y 400 heridos, definió la caída y huída del Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada el 17 de octubre del 2003.”²¹

Finalmente, la tercera gran crisis del sistema político de inicios del siglo XXI tuvo lugar en marzo del 2005 cuando organizaciones indígena-campesinas, la Federación de Juntas Vecinales (FEJUVE) de El Alto y la Coordinadora por el Gas y la Vida, firmaran el “Pacto por la soberanía y la dignidad nacional” a la vez que Evo Morales convocara a todas las organizaciones sociales realizar un bloqueo nacional de caminos; La consigna en ese entonces de manera puntual fue la nacionalización de los hidrocarburos, aunque el trasfondo seguía siendo la reestructuración de un nuevo Estado.

Estos hechos, que no fueron tan sangrientos como los anteriores, propiciaron la renuncia del entonces presidente Carlos Mesa Gisbert el 6 de Junio del 2005. Quien, sin embargo, dos meses antes fue el responsable de dar origen al primer hito que marcaría un proceso de descolonización de las Fuerzas Armadas mediante la firma de un convenio por el cual un grupo de 30 bachilleres indígenas serán admitidos como postulantes a ese instituto de formación superior castrense, por medio del proyecto “Planificación, Capacitación e

²¹ Moira Zuazo; Como nació el MAS; segunda edición Edit. Fundacion Ebert La Paz 2009. Pag 42

Implementación del Programa de Reclutamiento, Nivelación y Aislamiento de Damas y Caballeros Cadetes Indígenas Originarios en el Colegio Militar del Ejército de Bolivia”.

Es en este primer momento histórico que la descolonización permanente de las Fuerzas Armadas comienza a ser motivo de agenda para algunos actores, y tras asumir la presidencia del Estado el 22 de enero del 2006 fue el MAS quien asumió esta responsabilidad.

La responsabilidad de cumplir con el programa que lo había llevado al poder, llevo al gobierno del MAS a crear el Viceministerio de Descolonización, como órgano operativo encargado de la descolonización del estado en sus distintas formas e instancias.

Sin embargo, el Viceministerio de Descolonización no consideró a las Fuerzas Armadas como una institución de atención prioritaria, destinando prácticamente todos sus esfuerzos al área de la educación y las relaciones internacionales²².

Ante la falta de atención por parte del Viceministerio y el gobierno, en abril del 2014 surge el conflicto de militares de bajo rango, cuya única consigna fue la “Descolonización de las Fuerzas Armadas”. Es en este contexto donde se ubica el presente trabajo.

1.2 Contexto académico y estado del arte

Estado del Arte.-

Bolivia es quizá por su conformación plurilingüe, multiétnica y multicultural, uno de los países que indudablemente más conflictos ha tenido en reflejar la composición plural de sus habitantes dentro de una estructura organizacional militar que se adecue a esta complejidad social.

En nuestro país son muy pocos los autores que han estudiado los fenómenos de la descolonización y lo militar, en un mismo contexto. Así mismo a pesar de sus pequeñas contribuciones a la comprensión del colonialismo, el racismo y la discriminación por estratos

²² En el caso de la educación con la promulgación de la Ley N° 070 Avelino Siñani - Elizardo Pérez y en el caso de las relaciones internacionales y la gestión pública con diversos programas dentro la Escuela de Gestión Pública Intercultural (EGGP) y la Cancillería, aunque esta última fundamentalmente tuvo cambios progresistas por mandato directo del canciller David Choque Huanca.

sociales al interior de las Fuerzas Armadas, estos estudios son la única guía que permite analizar el fenómeno en cuestión a profundidad tal como en realidad son en Bolivia y quizá como parcialmente son en otros países del continente americano y africano fundamentalmente.

El presente estado del Arte entonces se divide en tres grandes grupos claramente diferenciados: *Descolonización y Fuerzas Armadas* de Bolivia como estudios focalizados, *Descolonización y (De)colonialidad en Latinoamérica* como teorías generales y *Descolonización en Bolivia* como producción teórica en otros ámbitos fuera de lo militar.

- **Descolonización y Fuerzas Armadas.-**

El artículo “¿Interculturalidad en las Fuerzas Armadas?” de Mauricio Martín Linares Valdés²³ es quizá la principal guía de referencia para el presente trabajo, no tanto por sus conclusiones, sino por sus citas bibliográficas y por sus dos primeros capítulos que metodológicamente nos permite diferenciar entre dos momentos no tan claramente antagónicos, pero sí útiles para la clasificación: El de la negación de lo indígena y el de la asimilación de lo indígena.

Así mismo, el abordaje teórico de conceptos como: pueblos indígenas, interculturalidad, colonialidad, discriminación y racismo, dentro del artículo, lo cualifican como el texto que mayor abordaje presenta al objeto de estudio en cuestión.

El ex militar Juan Ramón Quintana, actual Ministro de la Presidencia, es sin lugar a dudas quien más ha escrito al respecto, publicando tres textos vinculados al mismo objeto de estudio: *Soldados y ciudadanos: un estudio crítico sobre el servicio militar obligatorio en Bolivia*. (1988) es un texto realizado con el Programa de Investigación Estratégica en Bolivia (PIEB) que trabaja sobre la relación que existe entre el Servicio Militar Obligatorio (SMO) y las relaciones de clase y/o prácticas culturales del área rural fundamentalmente; si bien el libro no toca a fondo las interrelaciones entre otros rangos de la vida militar, pues es el

²³ Mauricio Linares Valdés Martí: “¿Interculturalidad en las Fuerzas Armadas?” en *Integra Educativa* N°7 Interculturalidad y descolonización, Ed. Instituto Internacional de Integración, Bolivia, 2010.

primer estudio al respecto, es una investigación rica en su crítica al sistema militar fundado en la idea racista, civilizatoria y unificadora del Estado.

Otros textos de este autor, se basan en la compilación que trabaja sobre los estudios realizados en seminarios y talleres en el marco de la pre apertura del proyecto del 2005: *“Planificación, Capacitación e Implementación del Programa de Reclutamiento, Nivelación y Aislamiento de Damas y Caballeros Cadetes Indígenas Originarios en el Colegio Militar del Ejército de Bolivia”*, fue realizada en dos tomos: **Liderazgo, Educación y Fuerzas Armadas; Desafíos y Oportunidades**. Tomo 1, y **Democracia, Multiculturalidad y Fuerzas Armadas: Los Desafíos de la Seguridad** Tomo 2. Publicado por Quintana junto con Selmeski, B. R. el año 2009 durante su cargo como Ministro de la Presidencia de Bolivia.

Fuera de los cuatro textos ya mencionados, no se ha encontrado nada más vinculado a ambos conceptos (descolonización y FFAA) de manera particular; sin embargo, en cuanto a la descolonización, sus teorías y su aplicación en otros ámbitos de la vida social y política existe una amplia bibliografía para su consideración:

- **Teorías sobre Descolonización y (De)colonialidad en Latinoamérica.-**

El paradigma de la descolonización es un fenómeno que teóricamente sigue una línea del conocimiento desde perspectivas no-eurocéntricas de larga tradición instaurada en América Latina por José Martí y José Carlos Mariátegui. A pesar de que el primero se educó en la escuela liberal y el segundo en las corrientes marxistas, con el tiempo ambos desarrollaron una visión propia que los convirtió en los instauradores de la formulación de un *pensamiento latinoamericano propio*, que entre sus postulados principales plantean miradas americanistas de estudiar la historia del continente, crítica a los criollos por la actitud de sometimiento de los indígenas y nativos, crítica a la reproducción de estructuras europeas, conciencia y rechazo del imperialismo norteamericano, entre otros elementos.

A partir de esta teoría se generan muchos movimientos políticos y sociales en el continente durante casi todo el siglo XX (revolución cubana, guerra civil en Nicaragua, surgimiento del pensamiento Indigenistas e indianistas, etc.) Paralelamente, surge entre los años 50 y 70

LA TEORÍA DE LA DEPENDENCIA, como una respuesta a la situación de estancamiento socio-económico latinoamericano del siglo; esta teoría desarrollada principalmente por Theotonio Dos Santos, Andre Gunder Frank, Ruy Mauro Marini, Celso Furtado, utiliza la dualidad centro-periferia para exponer que la economía mundial posee un diseño desigual y perjudicial para los países no desarrollados, a los que se les ha asignado un rol periférico de producción de materias primas con bajo valor agregado; la “solución” económica que se plantea entonces es: La estrategia estatal de Industrialización por sustitución de importaciones.

Sin embargo, estos movimientos se van reduciendo con la brusca irrupción de la época neoliberal en el mundo, durante la penúltima década del siglo XX.

Entonces, aparecen el argentino Enrique Dussel y el peruano Aníbal Quijano quienes recambian el interés en el problema económico, para centrarse en el ENFOQUE EPISTÉMICO-CULTURAL; Ambos, se habían constituido como referentes internacionales desde la época de los 70's, pero fue recién después del auge de la teoría de la dependencia que el primero, fundamentalmente, pensó y desarrolló la FILOSOFIA DE LA LIBERACION, para la creación de una identidad Latinoamericana y el rechazo al condicionamiento cultural.

Así, durante la última década del siglo XX nuevamente comienzan a surgir pensadores que inspirados en las teorías antes desarrolladas y en las negativas consecuencias (principalmente) sociales que generaron las políticas neoliberales adoptadas por casi la totalidad de los gobiernos americanos, replantean la forma de conocer y generar conocimiento en el continente.

Se construye un grupo de intelectuales que posteriormente sería denominado: “PROYECTO LATINOAMERICANO MODERNIDAD/COLONIALIDAD” (Aníbal Quijano, Alejandro Moreno, Walter D. Mignolo, Francisco Lopez Segrera, Edgardo Lander, Arturo Escobar, Enrique Dussel, Fernando Coronil, Santiago Castro Gómez, Ana Margarita Cervantes-Rodríguez, Catherine Walsh, Freya Schiwy, Ramón Grosfoguel, José David Saldívar y Nelson Maldonado Torres).

Este grupo empieza a generar conceptos como el de Decolonialidad, trans-modernidad, exterioridad, deconstrucción del desarrollo etc. y consecuentemente surge toda una serie de TEORIAS LATINOAMERICANAS SOBRE LA COLONIALIDAD vinculadas a los

resultados de los estudios de la comisión Gulbenkian y los ANÁLISIS DEL SISTEMA-MUNDO de Immanuel Wallerstein.

Las obras más importantes y antiguas de este grupo trabajadas de manera independiente son:

Modernidad, identidad y utopía en América Latina (1988) y artículos seminales como “**Colonialidad y Modernidad/Racionalidad**” o “**Colonialidad del Poder, Eurocentrismo y América Latina**”, son las principales obras de Aníbal Quijano, a quien se le reconoce el mérito de trazar la dicotomía de división entre colonialismo y colonialidad desarrollada de la siguiente forma²⁴:

Colonialismo se refiere a una estructura de dominación/explotación donde el control de la autoridad política, de los recursos de producción y del trabajo de una población determinada lo detenta otra diferente identidad y cuyas sedes centrales están además en otra jurisdicción territorial.

La colonialidad en tanto es uno de los elementos constitutivos y específicos del patrón mundial del poder capitalista. Se funda en la imposición de una clasificación racial/étnica de la población del mundo como piedra angular de dicho patrón de poder y opera en cada uno de los planos, ámbitos y dimensiones, materiales y subjetivas, de la existencia social cotidiana y a escala societal. Se origina y mundializa a partir de América.

El Encubrimiento del Otro: Origen del Mito de la Modernidad (1992), de Enrique Dussel es una de las primeras obras que guían el estudio de la modernidad y las teorías afines bajo la concepción del eurocentrismo y sus componentes como Falacia desarrollista. El problema Latinoamericano para Dussel y Quijano recae en el **Eurocentrismo** como una actitud colonial frente al conocimiento, que se articula de forma simultánea con el proceso de las relaciones centro-periferia y las jerarquías étnico/raciales.

Crítica de la razón latinoamericana (1996) de Santiago Castro-Gómez aporta para profundizar sobre las concepciones de la modernidad y la posmodernidad, así como su visión de la "Filosofía latinoamericana" y un nuevo filosofar de este "nuestra" América en la "actualidad". La metodología particular que guía este trabajo toma como punto de partida el uso de la genealogía para el análisis de las prácticas discursivas y no discursivas a partir de

²⁴ Aníbal Quijano; “Colonialidad del Poder y clasificación Social” en Journal of World-sistemResearch, Volumen X, Number 2 Summer/Fall 2000 pag 342.

las cuales se produce y circula socialmente la verdad en un momento histórico específico; método que a su vez será utilizado posteriormente en su libro *La hybris del punto cero* (2005) para tratar una historia de la colonialidad en el caso focalizado de Colombia.

La invención del Tercer Mundo (1999) y *El final del Salvaje* (2000), de Arturo Escobar básicamente giran en torno a su hipótesis que posteriormente sería aceptada como norma mundial, sobre la idea de que el "Tercer Mundo" no es un fenómeno realmente existente, dotado de una realidad objetiva, sino un campo de intervención creado a partir de intereses geopolíticos de poder, -a propósito dice el autor- **La sociedad liberal industrial** que durante los siglos XVIII y XIX instauró en Europa la expulsión de la tierra y del acceso a los recursos naturales, imponiendo así la disciplina del trabajo fabril, dio origen, a la aparición del **hombre económico**²⁵ y la instauración del modelo hegemónico civilizatorio liberal, que aunque con resistencia se implantó como el modelo natural de expansión y reproducción de vida en Europa para extenderse en todo el mundo.

Ramón Grosfoguel realiza varias otras contribuciones como el ensayo publicado en una revista académica dirigida por Immanuel Wallerstein, titulado "**From Postcolonial Studies to Decolonial Studies**" (Review, Vol. XIX, No. 2, 2006) Donde desarrolla in extenso la idea de la era **Postcolonialidad**, que habría surgido en el siglo XX con la conclusión de la guerra fría y la independización de los países dependientes de las colonias inglesas y francesas, concluyendo así con la era colonial en el mundo; surgiendo así una etapa post-colonial. Empero, aclara que los partidarios de la presente teoría, consideran equívoco el uso de esta palabra y niegan la existencia de un **Mundo Post-colonial**, ya que según Aníbal Quijano el mundo sigue colonizado en un aspecto epistémico, es decir, cultural.

Otros de sus estudios, es el libro coeditado junto a José David Saldívar y Nelson Maldonado Torres: *Unsettling Postcoloniality: Coloniality, Transmodernity and BorderThinking* y la obra independiente: *Colonial Subjects* (2003), desarrollada como una reflexión crítica sobre el aparato teórico montado desde un antiesencialismo radical o anti-identitarismo que es propio para la realidad de unas personas que viven privilegio racial en el sistema mundo y que se convierte en arma de colonización.

La mayoría de los textos producidos por este grupo fueron publicados como compilaciones de ensayos independientes, que sin embargo de manera conjunta van consolidando la

²⁵ Arturo Escobar en Lander, La Colonialidad del Saber; Ed. CICUUS, Buenos Aires, 2011. Pag.25.

Teoría de la Decolonización; así por ejemplo se presentan entre las más importantes el siguiente grupo de obras conjuntas:

Una de las primeras y más importantes obras de este grupo, es el libro: ***La Colonialidad del Saber: Eurocentrismo y Ciencias Sociales***, escrita en el año 2000 por Mignolo, Escobar, Quijano, Dussel y Coronil editado por Lander como resultado de algunos encuentros y talleres de reflexiones sobre transmodernidad y descolonización, esboza los principales conceptos a discutir durante el siglo XXI.

Algunos de los más importantes conceptos y teorías desarrolladas en este libro nacen como negación a “La Perspectiva Pluralista” comprendida como la visión que acepta la fragmentación y las combinaciones múltiples entre, tradición, modernidad y post Modernidad. Al respecto, podemos entender la evolución de los conceptos Modernidad, Post modernidad y Trans Modernidad a partir de la instauración de la primera nación moderna de España tras la invasión de América y el desarrollo de la modernidad Burguesa en los países bajos entre (1630-1688) que junto con la Revolución Industrial marcan el surgimiento del desarrollo de la tercera “**Modernidad**” franco-inglesa²⁶ con el que comienza la expansión europea de carácter mercantil, burgués, individualista y humanista y que se caracteriza por cuatro rasgos definitorios: Emancipación, Expansión, Renovación y Democratización que según García Calcini²⁷ se han venido articulando todos en Latinoamérica de forma desigual y contradictoria, ya que están retrasadas en relación a la temporalidad histórico “normal” europea.

En este sentido, “Si el **Modernismo** no es la expresión de la modernización socioeconómica, es entonces, el modo en que las elites se hacen cargo de la intersección de diferentes temporalidades históricas y tratan de elaborar con ellas un proyecto global”²⁸.

En tanto que para Dussel se entiende el **Post-modernismo** como una etapa final de la cultura moderna Europeo-norteamericana.

Por último, “**Trans-modernidad** indica todos los aspectos que se citan (“más-allá” y también anterior) de las estructuras valoradas por la cultura moderna europeo-norteamericana, y que están vigentes en el presente, en las grandes culturas universales no-europeas”. “Así el concepto estricto “Trans-moderno quiere indicar esa radical novedad

²⁶ Dussel en Lander 2000 Ob. Citada pag. 59

²⁷ Néstor García Canclini: Culturas Híbridas, Ed. Grijalbo, México 1989.

²⁸ Ibit..

que significa la irrupción, como desde la nada, exterioridad alternativa de lo siempre distinto, de culturas universales en el proceso de desarrollo, que asumen los desafíos de la modernidad y de la post-modernidad europeo-norteamericana, pero que responde desde otro lugar de sus propias experiencias culturales, y por ello con capacidad de responder con soluciones absolutamente imposibles para una sola cultura moderna”²⁹.

Posteriormente, Mignolo, Lander, Coronil, Quijano, Castro-Gómez y Guardiola, Zulma Palermo y FreyaSchivy publicaron dos libros que, junto con el de Lander, constituirían las primeras publicaciones del grupo: ***Pensar (en) los Intersticios. Teoría y Práctica de la Crítica Poscolonial (1999)*** y ***La Reestructuración de las Ciencias Sociales en América Latina (2000)***. Donde al igual que en otras obras se van trabajando el concepto de “**ciencias sociales**”, asimiladas como saberes coloniales y eurocéntricos constituidas como tales en un contexto espacial y temporal específico: en cinco países liberales industriales (Alemania, Estados Unidos, Francia Inglaterra y las Italia) durante la segunda mitad del siglo pasado, con el desarrollo de las mismas; se construye una separación de la vida en tres ámbitos diferenciados: lo político, lo económico y lo social; cada uno con sus tradiciones, métodos, objetos y departamentos universitarios de estudio (ciencia política, economía y sociología) destinados al desarrollo del conocimiento “único y natural” del hombre, apartando un espacio a la antropología y los estudios clásicos, como el campo para el estudio de “los otros”.

Así, entonces –dicen los autores- se desarrolla el **pensamiento científico moderno**, cuya expresión más potente de su eficacia es lo que puede ser descrito literalmente como la “naturalización de las relaciones sociales”, noción de acuerdo a la cual, las características de la sociedad llamada moderna son la expresión de las tendencias espontaneas, naturales del desarrollo histórico de la sociedad. La sociedad liberal Industrial se constituye -desde esta perspectiva- no solo en el orden deseable, sino en el único posible.

Otra de las obras que forma parte de la producción de este grupo de intelectuales es ***Indisciplinar las Ciencias Sociales; Geopolíticas del Conocimiento y Colonialidad del poder***, editado por Catherine Walsh, FreyaSchivy y Santiago Castro-Gómez, libro que toma como punto de partida la teoría de Walter Mignolo sobre América Latina como consecuencia y producto de la geopolítica del conocimiento, esto es, del conocimiento geopolítico fabricado e impuesto por la “modernidad”, en su autodefinición como

²⁹ Dussel en Lander 2000 Ob. Citada pag. 62

modernidad y la teoría de Quijano (Colonialidad del poder) para explicar que la relación entre los pueblos occidentales y no occidentales, estuvo siempre mezclada con el poder colonial, con la división internacional del trabajo y con los procesos de acumulación capitalista. Como resultado, el mundo de comienzos del siglo XXI necesita una decolonialidad que complemente la descolonización llevada a cabo en los siglos XIX y XX.

Apropósito de descolonización y decolonización Castro-Gómez-Grosfoguel en su libro ***El Giro Decolonial: Reflexiones para una Diversidad Epistémica más allá del Capitalismo Global***, desarrolla: “La primera **descolonialización** fue un proceso, que se limitó a la independencia jurídico-política de las periferias. En cambio, la segunda categoría, **la decolonialidad** es un proceso que tendrá que dirigirse a la heterarquía de las múltiples relaciones raciales, étnicas, sexuales, epistémicas, económicas y de género que la primera descolonialización dejó intactas” (Castro-Gómez-Grosfoguel)³⁰.

Este reciente libro coescrito por Catherine Walsh, Walter D. Mignolo, Anibal Quijano, Nelson Maldonado Torres, Eduardo Restrepo, etc. Esta escrito sobre la premisa de la existencia de un **Sistema-mundo** donde Europa/Euro-norteamérica son pensadas como viviendo una etapa de desarrollo (cognitivo, tecnológico y social) más “avanzada” que el resto del mundo, con lo cual surge la idea de superioridad de la forma de vida occidental sobre todas las demás. Así, Europa es el modelo a imitar y la meta desarrollista era (y sigue siendo) “alcanzarlos”³¹. En contraparte, las naciones y continentes que no pertenecen al Centro, son parte de la **Periferia** donde las élites criollas de la periferia tienden a imitar los modelos de desarrollo provenientes del norte, mientras reproducen las antiguas formas de colonialismo dedicándose como países periféricos a producir ante todo materias primas para su industrialización y tratamiento en el centro del mundo moderno³².

La mayoría de los análisis del sistema-mundo –dicen Castro Gómez y Grosfoguel- se enfocan en cómo la división internacional del trabajo y las luchas militares geopolíticas son constitutivas de los **Procesos de Acumulación Capitalista** a escala mundial. En ese sentido, el estudio está enfocado en las relaciones económicas a escala mundial como determinantes del sistema-mundo capitalista. Sin embargo, Wallerstein (1991), reconoce la importancia en los “discursos” del desarrollismo, de la desigualdad entre los géneros, de las

³⁰ Santiago Castro-Gómez/ Ramón Grosfoguel, compiladores: *El giro decolonial reflexiones para una diversidad sistémica más allá del capitalismo global*; Ed. Siglo del Hombre, Bogotá, 2007

³¹ Edgardo Lander comp.: *La Colonialidad del Saber*; Ed. CICCUS, Buenos Aires, 2011.

³² Leopoldo Zea: “Introducción” En Leopoldo Zea; Ed. América Latina en sus ideas; México, 1986.

jerarquías raciales y a los procesos culturales/ideológicos como los instrumentos esenciales que favorecen la subordinación de la periferia en el sistema-mundo capitalista³³.

- **Descolonización en Bolivia.-**

Al igual que en el caso de la teoría de la decolonialidad, los aportes a veces contradictorios de Martí y Mariátegui, sirvieron para dar inicio a las reflexiones políticas y académico-intelectuales necesarias para el surgimiento y evolución de este pensamiento a nivel Latinoamericano y mundial, las **Teorías Nacionalistas en Bolivia**, desarrolladas por Carlos Montenegro con su obra **Nacionalismo y Coloniaje** y René Zavaleta Mercado, en sus libros **Formación de la Conciencia Nacional** y **Lo Nacional Popular en Bolivia**, cuentan desde una visión crítica la historia del país y más propiamente la historia de los movimientos indígenas, campesinos, nacionalistas y populares. Si bien, ambos autores datan del siglo pasado y el contenido de sus obras carece de actualidad en la comprensión del denominado “proceso de cambio” y “proceso de descolonización del estado”, su asimilación de la necesaria democratización social, de lo intercultural, de la importancia de los movimientos sociales (populares) y de lo colonial (señorial) entre otros aspectos adelantados a su tiempo son una importante fuente de conocimiento respecto al tema.

Para comprender las actuales **Teorías de la Descolonización en Bolivia**, hay que ubicar su surgimiento temporalmente tras una serie de transformaciones político-sociales que tienen como conclusión el surgimiento de un nuevo Estado Plurinacional en Bolivia. Ese es el contexto en que varios estudiosos locales comienzan a generar conocimiento propio de la realidad a partir de la experiencia propia de transformaciones internas y los fundamentos teóricos de las corrientes y teorías arriba mencionados desde dos enfoques antagónicos (pero no tanto): **DESCOLONIZACIÓN DESDE EL ENFOQUE EL OFICIAL GUBERNAMENTAL** (Vicepresidencia - EGPP - Viceministerio de Descolonización) y **DESCOLONIZACIÓN DESDE EL ENFOQUE CRÍTICO GUBERNAMENTAL** (Rafael Bautista, Silvia Rivera, etc.). Sin embargo, dado que ambos enfoques tienen puntos de

³³ Santiago Castro-Gómez / Ramón Grosfoguel, compiladores: El giro decolonial reflexiones para una diversidad sistémica más allá del capitalismo global; Ed. Siglo del Hombre, Bogotá, 2007

frecuente convergencia ya sea en el ámbito temporal, teórico y/o político, nos limitaremos a tratarlos de manera conjunta para fines académicos.

El texto que por excelencia trata el tema de manera focalizada es: ***Descolonización En Bolivia: Cuatro ejes para Comprender el Cambio***, libro editado por la Vicepresidencia del Estado y que cuenta con reflexiones escritas por Raúl Prada, Rafael Bautista, Fernanda Wanderley, Roger Cortez, Pedro Portugal y Luis Tapia, entre otros reconocidos investigadores nacionales.

Todos los capítulos conllevan implícito el debate sobre descolonización; siendo el primer capítulo el que dedica mayores espacios de debate más amplios con otros actores en mesas de dialogo realizadas durante meses en La Paz y Sucre, donde sobresalen las reflexiones y los ensayos de Patricia Chávez, Roberto Choque Canqui y Pedro Portugal.

Fuera de esta compilación de ensayos también encontramos importantes estudios sobre descolonización independientes, entre los que destacan:

El reciente trabajo de Rafael Bautista titulado: ***La descolonización de la Política***. Libro que otorga pautas de estudio sobre la descolonización de instituciones en el presente tiempo y contexto, aunque claro, será importante percibir y desligarse de su carga inductiva y filosófica para nuestro estudio. Este material, es presentado en un contexto en el cual, según el autor, la política comunitaria irrumpe persistentemente en el sistema político hegemónico colonial y por ende es necesario ver la vía metodológica que permita su instauración y asimilación consolidada.

El docente en la Escuela de Gestión Pública Plurinacional Idon Chivi Vargas también desarrolla ampliamente el concepto estudiado en su tele clase titulada: **“La Descolonización”** donde señala el origen de la descolonización estatal en dos momentos históricos: 2001 con la resistencia indígena y 2009 con la nueva Constitución; este ejemplo no dista mucho de una serie de cursos y talleres que se han venido llevando a cabo desde la segunda gestión del Presidente Evo Morales dentro de la función pública y que más que por su contenido teórico poco relevante, son de verdadera importancia por su finalidad de masificar la comprensión del término y el fenómeno en sí, al interior de la sociedad.

Indudablemente, la autora que más ha indagado en el tema dentro de nuestro país es Silvia Rivera, su libro: ***Oprimidos pero no Vencidos: Lucha del campesinado Aymara y***

Quechua en Bolivia (1984) es una investigación académica que a su vez funciona como manifiesto político. Este libro, al igual que los mencionados dentro de la línea nacionalista de Montenegro y Zavaleta es una contribución que desarrolla la historia de los movimientos indígenas (1900-1980) para comprenderlos en el contexto actual; sin embargo el texto ***Violencias (re) encubiertas en Bolivia***, es el que posee una comprensión más acorde de los fenómenos ligados a la descolonización y la colonización encubierta en el contexto presente.

Mario Yapú es quizá el autor contemporáneo más ligado al fenómeno de la descolonización y sus replanteamientos pragmáticos; su texto ***Modernidad y Pensamiento Descolonizador (2006)*** es una compilación del seminario internacional realizado con el PIEB y el IFEA (Instituto Francés de Estudios Andinos) donde participan varios intelectuales ligados al movimiento, entre cuyos artículos destaca el de Juan Ramón Quintana “*Entre la Colonización del Servicio Militar y la Interculturalidad de las Fuerzas Armadas*”; este texto junto con las otras obras de Yapú permiten comprender mejor el uso de la palabra descolonización, así como sus implicaciones más trascendentales.

Descolonización, Asamblea Constituyente e Interculturalidad escrito por Moira Zuazo y Cecilia Quiroga, es un texto que analiza el proceso de descolonización e interculturalización de la conformación Asamblea Constituyente, asimismo la manera en que se llevaron a cabo los procesos de establecimiento de un nuevo Estado en un nuevo contexto. Sin lugar a dudas, la percepción de las autoras servirá para analizar algunos lineamientos de la descolonización (al interior de las Fuerzas Armadas o no) que fueron tratados por los actores constituyentes como agenda del cambio de recomposición social y cultural del Estado con fines descolonizadores.

Por último, fuera de todos estos estudios mencionados, encontramos otros textos complementarios ligados a historia y normativa militar que nos permitirán comprender mejor la estructuración de las Fuerzas Armadas como elemento principal de nuestro objeto de estudio.

Un texto que es de utilidad por sus citas bibliográficas, pero ante todo, por las menciones que hace de códigos, leyes y decretos relacionados a lo militar en Bolivia y su organización interna es el libro ***Fastos Militares de Bolivia*** escrito por el Coronel Julio Díaz A. en 1943. Lo más destacable del libro es la mención de normativa que nos permite asimilar,

cronológicamente, las transformaciones del Ejército en sus primeros años e identificar algunos elementos de las doctrinas aplicadas, y analizar a los ideólogos de las mismas.

En la misma línea que el anterior libro, la ***Introducción a la historia Jurídica de Bolivia*** escrita por Richard Osuna Ortega, en su capítulo séptimo, nos habla de las leyes militares promulgadas en el país, para su posterior análisis.

Aunque es muy probable que algún libro o estudio esté ausente en la presente historia del arte, consideramos que los títulos antes mencionados son los más relevantes y acertados para contribuir al fortalecimiento teórico de esta investigación.

1.3 Marco teórico- metodológico

1.3.1 Problematización y objetivos

1.3.1.1 Planteamiento del problema.-

¿Cuál es el proceso de descolonización al interior de las Fuerzas Armadas, en función de la política gubernamental de descolonización del Estado?

1.3.1.2 Objetivos.-

Objetivo General:

- Explicar en qué consiste el proceso descolonización de las Fuerzas Armadas en el marco de la construcción del Estado Plurinacional.

Objetivos Específicos:

- Describir y explicar el proceso de colonialidad y su relevancia en el ejercicio del poder.
- Determinar los referentes ideológicos-discursivos del Estado Plurinacional en la proyección de una política de descolonización.
- Describir el proceso de colonización-colonialidad en las Fuerzas Armadas, determinando las prácticas de racismo y discriminación que existieron a lo largo del tiempo.
- Analizar la implementación y resultados de políticas descolonizadoras en las Fuerzas Armadas, en el periodo 2005-2015.

1.3.2 Marco teórico

La presente investigación recurre en esencia a las teorías guía de la **Identidad** y la **Colonialidad** para poder comprender el fenómeno estudiado; Contrario a lo que se podría creer una “teoría de la Descolonización” es inviable para este fin, pues estas teorías (rezagadas a nuestro contexto) hacen referencia a los procesos vividos en América durante inicios del siglo XIX y en África y Asia después de la segunda guerra mundial.

Estas dos teorías seleccionadas, a su vez abarcan y se entrelazan con otras que en última instancia fortalecerán la comprensión del proceso boliviano de descolonización en la temporalidad determinada por el autor; además de ello, permitirán comprender las micro³⁴ teorías del **Colonialismo Interno** planteado por Silvia Rivera y la **Colonialidad del Poder** de Anibal Quijano. Teorías que son las más acertadas para estudiar las prácticas coloniales al interior de las Fuerzas Armadas.

La primera “macro” teoría a utilizar es la de la **Colonialidad**, desarrollada por el grupo de científicos sociales denominado “modernidad/colonialidad” (citados individualmente en el estado del arte). Esta teoría, a su vez se entrelaza y recurre a la teoría del sistema-mundo desarrollada por Emmanuel Wallerstein para la comprensión del mismo fenómeno, en lo económico y lo sistémico principalmente.

La segunda línea teórica elegida es la de la **Identidad** - que es menos general en su alcance, pero su profundidad es mayor – ya que, el enfoque al que recurrimos, temporal y espacialmente fue desarrollada más cerca del proceso estudiado.

A continuación, me propongo a desarrollar los elementos y conceptos fundamentales que componen estas teorías. Previamente presento un cuadro desarrollado para sistematizar de manera didáctica el marco teórico elegido, aunque este no es necesariamente excluyente, ni exclusivo.

³⁴ Los términos “micro” y “macro” teorías utilizados de manera (seguramente) errónea en este texto sirven para demarcar la profundidad y cercanía de la teoría al objeto de estudio en el primer caso y la amplitud o extensión de la teoría general de las ciencias sociales.

COLONIALIDAD			IDENTIDAD		
Proceso e Instrumentos de formación de la colonialidad.	Sistema Mundo Y Geocultura	Immanuel Wallerstein	Identidad Racial	Fausto Reinaga Rafael Loayza García Linera Silvia Rivera	
	Modernidad y Eurocentrismo	Enrique Dussel			
Colonialidad (concepto e implicaciones)	Colonialidad del Saber	Edgardo Lander	Identidad Étnica.		
	Colonialidad del Poder	Anibal Quijano			
Decolonización (Vías o alternativas)	Interculturalidad	Enrique Dussel	Identidad Nacional	Defensa	Zabaleta Mercado
	Transmodernidad			Carlos Montenegro	
	Filosofía de la Liberación		Critica	Walter D. Mignolo	
	Cultura popular	Alejandro Moreno	Distorsiones de la identidad	La dualidad	Anibal Quijano
	Superación de la exclusión			El "otro"	Castro-Gomez
				Lo señorial Vs. lo popular	Zabaleta Mercado
	Plurinacionalidad	Álvaro García Linera		Identidad Plurinacional	Colonialismo Interno
Walter D. Mignolo					
Silvia Rivera					
Mestizaje	Hegemonía	Antonio Gramsci			
			Álvaro García L.		
Rafael Loayza					

Cuadro Nº 1: Sistematización del marco teórico.

Fuente: Elaboración propia.

Inicialmente será necesario identificar en qué contexto y cómo surge la colonialidad, en tanto práctica y sistema de dominación mundial; A esta parte hemos de nombrarle: **Proceso e Instrumentos de formación de la colonialidad.**

El primer concepto que facilita la comprensión del proceso de formación de colonialidad es el de **Moderno Sistema-Mundo** desarrollado por Wallerstein a partir de Raul Prebisch y sus conceptos de **centro-periferia**, el cual expone que la economía mundial posee un diseño desigual y perjudicial para los países no desarrollados, a los que se les ha asignado un rol periférico de producción de materias primas con bajo valor agregado. La idea del **centro periferia** apunta *“al núcleo principal del carácter histórico del patrón de control del trabajo, de sus recursos y de sus productos, que formaba parte central del nuevo patrón mundial de poder constituido a partir de América (el capitalismo)”*³⁵.

Los estudios del Moderno sistema-Mundo, sin embargo, no solo se enfocan en la división internacional del trabajo, sino también en como las luchas militares geopolíticas son constitutivas de los Procesos de Acumulación Capitalista a escala mundial, además Wallerstein reconocer la importancia en los discursos: de las Jerarquías Raciales y los procesos culturales/ideológicos como los instrumentos esenciales que favorecen la subordinación, tanto a nivel interno como en el rol que juega el país en el sistema-mundo capitalista³⁶.

En este campo mundial de estrategias geopolíticas Wallerstein identifica un comportamiento que denomina **Geocultura** entendida como *“la imagen ideológica y (hegemónica) sustentada y expandida por la clase dominante después de la Revolución Francesa. La imagen hegemónica no es por tanto equivalente a la estructuración social, sino a la manera en que un grupo, el que impone la imagen, concibe la estructuración social.”*³⁷

Hasta acá el marco teórico (revisar citas para comprender en profundidad) nos permite establecer como un proyecto se hace hegemónicamente mundial a partir de lo económico, y como la estructuración del mundo es mentada y estratégica, y no así producto de un “determinismo” natural o evolutivo.

³⁵ Anibal Quijano; Colonialidad del poder, Eurocentrismo y America Latina en Lander (2000) Pag. 226

³⁶ Castro-Gómez, Santiago/ Grosfoguel, Ramón compiladores: El giro decolonial reflexiones para una diversidad sistémica más allá del capitalismo global; Ed. Siglo del Hombre, Bogotá, 2007

³⁷ Wallerstein Immanuel; Geopolitics and Geoculture. Essays on the changing World-System, Cambridge 1991.

Sin embargo para comprender como puede este pensamiento, con aspiraciones hegemónicas, hacer dependientes al resto de culturas o naciones es necesario revisar el concepto de **Eurocentrismo** entendido como el proceso, a través de la Ilustración, mediante el cual unos cuantos países de Europa escriben la historia mundial, la formalizan y la difunden globalmente; escondiendo, omitiendo y distorsionando las historias de las demás culturas.

El eurocentrismo entonces, puso a Europa en la cúspide del desarrollo histórico de la humanidad denominado: **Modernidad**, está - según Dussel³⁸- inicia con el descubrimiento de América, continúa con la revolución burguesa y se refuerza (establece) con la revolución Francesa. La modernidad es para los autores del grupo “Modernidad/Colonialidad” un mito y un instrumento para retrasar y (des)civilizar a las demás culturas periféricas.

Así mismo, si la modernidad fue un instrumento de dominación para Europa, el concepto de **Post-Modernidad** fue establecido por Estados Unidos con los mismos fines, según Dussel: *“El Post-modernismo es una etapa final de la cultura moderna europeo-norteamericana. La cultura china o vedanta no podrán nunca ser post-modernas, sino otra cosa muy distinta y a partir de sus propias raíces.”*³⁹

Con el inicio de la Modernidad surge también paralelamente el **Colonialismo** en nuestro continente (este finaliza en la primera treintena del siglo IXX). Sin embargo, muta o trasciende en un fenómeno más complejo denominado **Colonialidad**.

Es muy importante recalcar y comprender esta diferencia para evitar reduccionismos, así como para sustentar toda la teoría aquí manejada. Aníbal Quijano expone al respecto: *“Colonialidad es un concepto diferente de, aunque vinculado a, Colonialismo. Este último refiere estrictamente a una estructura de dominación/explotación donde el control de la autoridad política, de los recursos de producción y del trabajo de una población determinada lo detenta otra diferente identidad y cuyas sedes centrales están además en otra jurisdicción territorial. Pero no siempre, ni necesariamente, implica relaciones racistas de poder. El Colonialismo es obviamente más antiguo, en tanto que la Colonialidad ha probado ser, en los últimos 500 años más profunda y duradera que el*

³⁸ Enrique Dussel; Transmodernidad e Interculturalidad en Lander (2007) Pag. 58

³⁹ Enrique Dussel; Transmodernidad e Interculturalidad en Lander (2007) Pag. 63

Colonialismo. Pero sin duda fue engendrada dentro de este y, más aun, sin él no habría podido ser impuesta en la intersubjetividad del mundo de modo tan enraizado y prolongado."⁴⁰

Por eso "El concepto **decolonialidad**..., resulta útil para trascender la suposición de ciertos discursos académicos y políticos, según la cual, con el fin de las administraciones coloniales y la formación de los Estados-nación en la periferia, vivimos ahora en un mundo descolonizado y poscolonial"⁴¹. - Continúo citando para ilustrar bien el concepto- "La primera descolonialización (iniciada en el siglo XIX por las colonias españolas y seguida en el XX por las colonias inglesas y francesas) fue incompleta, ya que se limitó a la independencia jurídico-política de las periferias. En cambio, la segunda descolonialización —a la cual nosotros aludimos con la categoría decolonialidad (dice el autor)— tendrá que dirigirse a la heterarquía de las múltiples relaciones raciales, étnicas, sexuales, epistémicas, económicas y de género que la primera descolonialización dejó intactas. Como resultado, el mundo de comienzos del siglo XXI necesita una decolonialidad que complemente la descolonización llevada a cabo en los siglos XIX y XX. Al contrario de esa descolonialización, la decolonialidad es un proceso de resignificación a largo plazo, que no se puede reducir a un acontecimiento jurídico-político".⁴²

Toda la explicación previa sobre las implicancias del concepto **Decolonialidad**, debe ser bien comprendida pues, solo así, se puede entender que lo que el gobierno del presidente Evo Morales pretende alcanzar con el Viceministerio de Descolonización y las políticas sobre descolonización en el país, es la decolonialidad – solo que usando otro concepto un tanto errado, pero más provocativo (descolonización)-.

Así mismo, en el afán de seguir evitando posibles críticas reduccionistas, es necesario explicitar que cuando se habla de decolonialidad, no solo se habla de acciones en contra de las prácticas dejadas por los españoles en América hasta 1830. Sino también, otro tipo de prácticas con componentes racistas y de dominación generados en la actualidad por algunos grandes Estados y difundidos por la globalización.

Los teóricos de la "Modernidad/Colonialidad" mencionan: "*Desde el enfoque que aquí llamamos decolonial, el capitalismo global contemporáneo resignifica, en un formato posmoderno, las exclusiones provocadas por las jerarquías epistémicas, espirituales, raciales/étnicas y de*

⁴⁰ Quijano, Aníbal: "Colonialidad del Poder y clasificación Social" en Journal of World-systemResearch, Volumen X, Number 2 Summer/Fall 2000 pag. 381.

⁴¹ Decolonialidad y Colonialidad Global en Castro-Gómez, Santiago/ Grosfoguel, Ramón compiladores: El giro decolonial reflexiones para una diversidad sistémica más allá del capitalismo global; Ed. Siglo del Hombre, Bogotá, 2007

⁴² Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel, bibliografía Castro-Gómez, Santiago (2005a). Bogotá: Centro Editorial Javeriano, Instituto Pensar. 21

género/sexualidad desplegadas por la modernidad. De este modo, las estructuras de larga duración formadas durante los siglos XVI y XVII continúan jugando un rol importante en el presente."⁴³

Una vez comprendido lo que Colonialidad significa, es posible avanzar en la deconstrucción de sus dimensiones. Las más fundamentales son la **Colonialidad del saber** y la **Colonialidad del poder**,(pero no son las únicas; por ejemplo, colonialidad del ser).

La teoría de la **Colonialidad del Saber**, parte del precepto de que "la ciencia" es solo un tipo de saber (de los muchos existentes en las distintas culturas), de origen Eurocentrico en espacio y liberal en temporalidad. Edgardo Lander atribuye a la "ciencia" una característica civilizatoria⁴⁴ que tras haber entrado en pugna con otro tipo de saberes, se ha impuesto hegemónica como la única forma de vida posible.

*"Esta-la ciencia- es una construcción eurocéntrica, que piensa y organiza la totalidad del tiempo y del espacio, a toda la humanidad, a partir de su propia experiencia, colocando su especificidad histórico-cultural como patrón de referencia superior y universal."*⁴⁵

La colonialidad del saber, sin embargo, es un concepto que aun aborda la problemática del colonialismo exterior⁴⁶ y que como marco teórico permite comprender algunas acciones del partido de gobierno (del MAS) en la política de descolonización de la educación o Ley 070 Avelino Siñani-Elizardo Pérez.

La **Colonialidad del Poder**, al contrario, ya es una aproximación a la identificación del Colonialismo Interno; aunque inicialmente surge con la pretensión de explicar cómo se ha formado la globalización y por qué cada continente y subcontinente ocupan un lugar distinto en este sistema desigual.

⁴³ Decolonialidad y Colonialidad Global en Castro-Gómez, Santiago/ Grosfoguel, Ramón compiladores: El giro decolonial reflexiones para una diversidad sistémica más allá del capitalismo global; Ed. Siglo del Hombre, Bogotá, 2007

⁴⁴ Considero pertinente, para explicitar aún más este concepto, desarrollar la siguiente cita "... precisamente por el carácter universal de la experiencia histórica europea, las formas del conocimiento desarrolladas para la comprensión de esa sociedad se convierten en las únicas formas válidas, objetivas, universales del conocimiento. Las categorías, conceptos y perspectivas (economía, Estado, sociedad civil, mercado clases, etc.) se convierten así no solo en categorías universales para el análisis de cualquier realidad, sino igualmente en proposiciones normativas que definen el deber ser para todos los pueblos del planeta. Estos saberes se convierten así en los patrones a partir de los cuales se pueden analizar y detectar las carencias, los atrasos, los frenos e impactos perversos que se dan como producto de lo primitivo o lo tradicional en todas las otras sociedades."Lander, Edgardo comp.: La Colonialidad del Saber; Ed. CICUUS, Buenos Aires, 2011. Pag. 27

⁴⁵ Ibit.

⁴⁶ Utilizo este concepto para referirme al colonialismo que ejercen los grandes estados del mundo capitalista (USA, Inglaterra, Alemania, etc.) sobre nuestro continente y en particular sobre nuestro país. Esto para que la comprensión del otro colonialismo -el colonialismo interno- quede más clara y mejor contextualizada.

Para Aníbal Quijano el **nuevo patrón de poder mundial**⁴⁷ ha sido posible gracias a dos ejes fundamentales que convergieron en un proceso histórico: “*de una parte, la codificación de las diferencias entre conquistadores y conquistados en la idea de Raza...*” “*de otra parte, la articulación de todas las formas históricas de control del trabajo, de sus recursos y de sus productos en torno del capital y del mercado mundial.*”⁴⁸ (Negrillas propias). A estos dos ejes y el patrón de poder generado es a lo que Quijano denomina **Colonialidad del Poder**⁴⁹.

Como parte del marco teórico es el primer eje el que nos interesa (la **idea de Raza**), “*la formación de dicha idea, produjo en América identidades sociales históricamente nuevas: indios, negros y mestizos y redefinió otras. Así términos como español, portugués, más tarde europeo, que hasta entonces indicaban solamente procedencia geográfica o país de origen, desde entonces cobraron también, en referencia a las nuevas identidades, una connotación racial.*”⁵⁰

“*Los pueblos conquistados y dominados fueron situados en una posición natural de inferioridad y, en consecuencia, también sus rasgos fenotípicos, así como sus descubrimientos mentales y culturales. De ese modo, raza se convirtió en el primer criterio fundamental para la distribución de la población mundial en los rangos, lugares, y roles en la estructura de poder de la nueva sociedad.*”⁵¹

Para comprender bien el concepto de raza, sin embargo, hay que tener presente que la ciencias en la actualidad han llegado a un acuerdo mediante el cual se han desmentido las hipótesis manejadas en el pasado sobre las cualidades de las razas y la existencia misma de estas. Quijano lo explica así: “*La idea raza es, literalmente, un invento. No tiene nada que ver con la estructura biológica de la especie humana. En cuanto a los rasgos fenotípicos, estos se hallan obviamente en el código genético de los individuos y grupos y en ese sentido específico son biológicos. Sin embargo, no tienen ninguna relación con ninguno de los subsistemas y procesos biológicos del sistema humano, incluyendo por cierto aquellos implicados en los subsistemas neurológicos y mentales y sus funciones.*”⁵²

De todas maneras, a pesar de la inexistencia de las razas humanas, el concepto ha estado presente durante varios siglos, generando fragmentación, jerarquización y exclusión en

⁴⁷ Refiere a: Modernidad-Capitalismo-Globalización (y los lugares que ocupan cada nación en este nuevo orden).

⁴⁸ Aníbal Quijano; Colonialidad del poder Eurocentrismo y América Latina en Lander (2000) Pag. 220

⁴⁹ Como parte central de esta investigación, las variables y conceptos que hacen a la Colonialidad del Poder serán desarrolladas con mucho más detalle a lo largo de toda la investigación.

⁵⁰ Aníbal Quijano; Colonialidad del poder Eurocentrismo y América Latina en Lander (2000) Pag. 220

⁵¹ Ibid.

⁵² Aníbal Quijano haciendo referencia a Jonathan Mark, Human Biodiversity, Genes, Race and History, Aldyne de Gruyter, Nueva York 1994.

muchas partes del mundo a través de la historia.⁵³ Raza, sin embargo, opera en su acepción más negativa mediante la acción de **prácticas racistas** a las que se denomina como **Racismo**.

Pero para que el racismo sea efectivo y persista hasta nuestros días, la idea de raza –ya deslegitimada- ha tenido que esconderse y combinarse con otros elementos distintivos de la Identidad. Rafael Loayza se encarga de disgregar estos elementos de la Identidad en cultural, étnica y racial para sostener su tesis de que “*lo racial en Bolivia ha sido históricamente una categoría de exclusión social y lo étnico de pertenencia.*”⁵⁴

A continuación procedo a citar de manera textual los conceptos trabajados por el autor:⁵⁶

“Lo Cultural.- Entenderemos entonces lo “cultural” como la constitución de la forma de vida de la sociedad, que incluye códigos y costumbres, vestimenta, lenguaje, rituales, normas de comportamiento y sistemas de creencias. Consecuentemente, lo étnico hace parte de la producción cultural así como lo racial es una particularidad de lo étnico”.

“Lo étnico.- De igual modo, asumiremos que la etnicidad es la identidad racial, lingüística o nacional de un grupo social cualquiera. Es básicamente una “construcción social” que diferencia a los grupos por rasgos particularmente distintivos, pero esencialmente por un principio de conservación relativo al territorio, a la cultura y sobre todo a la “autodeterminación”. Sin embargo, es un término impreciso que ha dado origen a cierto grado de confusión conceptual ya que frecuentemente es confundido con el término “raza”. Inevitablemente, la etnicidad puede incorporar diferentes formas de identidad colectiva incluyendo la racial, la cultural, la nacional, la religiosa y ciertos signos sub-culturales”.

“Lo racial.- Finalmente el concepto de raza, confundido también con frecuencia con el de etnicidad, es exclusivamente una categorización construida socialmente que especifica reglas para identificación de un grupo dado, predominantemente a partir del lenguaje, la vestimenta y el aspecto físico. Si bien el empleo de los conceptos de raza conlleva el prejuicio de haber sido instrumento de discriminación y opresión, la sociología plantea una aproximación a las consecuencias del

⁵³ El Holocausto, el Apartheid, guerra civil y guerra por los derechos civiles en USA o los muchos sucesos nacionales: La Calancha, los hechos de Moza, etc.

⁵⁴ Rafael Loayza; Halajtayata racismo y etnicidad en Bolivia, cuarta edición; Fun. KAS La Paz-2014 Pag.87

⁵⁵ Ya que en el caso de las FFAA la primera política de inclusión (2005) estuvo diseñada en función a la Raza antes que la etnicidad, aparentemente esta tesis no podría ser del todo aceptada en este estudio. sin embargo, para no inferir simplistamente que “si, lo racial es una categoría de exclusión social y lo étnico de pertenencia, entonces lo racial no puede ser incluyente, ni lo étnico excluyente” hay que remitirse a la pag 82 del texto mencionado donde el autor apunta: “las ideas de raza y nación son categorías simultaneas de exclusión o inclusión, reforzadas por la presunción de la existencia de un grupo étnicamente dominante...”

⁵⁶ Rafael Loayza; Halajtayata racismo y etnicidad en Bolivia, cuarta edición; Fun. KAS La Paz-2014 Pag.60

determinismo biológico del que partió. En este sentido el estudio de las “relaciones raciales” y el “racismo” se establece como aproximación de la sociología moderna. Por esa interacción, en razón a que un grupo social con particularidades étnicas es rechazado por una cultura dominante a partir de su racialidad, la raza termina siendo el factor de socialización predominante. Por lo tanto se tiende a confundir “cultura racial” con “cultura étnica”. Por ejemplo, la lucha por los derechos civiles en Estados Unidos tuvo fundamentos raciales y el holocausto judío, étnicos; lo que no significa que estas especificidades dominantes hayan sido exclusivas en cada uno de los casos. Por ello es difícil delimitar las fronteras de lo étnico, lo racial o, incluso, lo cultural cuando se llega al análisis de estos conceptos, pues sus definiciones son ambiguas y sus contornos bastante difusos”.

El trabajo de Loayza persigue fines distintos a los nuestros, por tanto las conclusiones pueden ser distintas; sin embargo, para nosotros parte de su aporte radica en la descripción teórica del proceso de formación-aceptación-evolución de la diferenciación racial en el país, así como la identificación de la estrecha relación: raza - pobreza.⁵⁷

En el presente marco presentamos varias ideas de lo que **Identidad** significa, pues un concepto por si solo es demasiado abstracto. Loayza remitiéndose a (Stuart Hall 2000)⁵⁸ y (John Rex 1995)⁵⁹ menciona algunos de los elementos que son trabajados también por Álvaro García Linera, quien entiende que “*el punto de partida de la conciencia de sí de cualquier ser humano es su identidad...*”⁶⁰ tanto afirmación personal como colectiva en y hacia el mundo.

Estos elementos comunes para ambos autores pueden resumirse en: **Lidentidad** es una construcción social; esta surge de la diferencia entre la identidad de uno con el mundo, o la identidad de uno respecto del “otro”; como construcción social nace de la cohesión de un grupo o voluntad colectiva y puede llegar a ideologizarse siendo capaz de modificar el orden de las cosas o acciones políticas; finalmente, no existe una sola identidad, sino “identidades múltiples” que operan según el contexto.

A lo anterior García Linera profundiza que **la identidad** no es una filiación de carácter natural, sino un proceso construido en el tiempo que puede ser inferido o de filiación consiente; que puede ser asignada o asumida, (entre otras categorizaciones menos relevantes).

⁵⁷ Rafael Loayza; Halajtayata racismo y etnicidad en Bolivia, cuarta edición; Fun. KAS La Paz-2014 Pag.48, 69, 80, 89.

⁵⁸ S. Hall en Back, L. y Solomos Theories of Race and Racism: A reader. London Routledge 2000.

⁵⁹ Ethnic Identity and the Nation State: The political Sociology of Multicultural Societies. Social Identities.

⁶⁰ Álvaro García Linera; Identidad Boliviana: Nación, Mestizaje y Plurinacionalidad; La Paz 2015

Sin embargo, es en la peculiaridad de las **identidades asignadas o delegadas** donde Linera halla una de las funciones instrumentales de la identidad: “*Tenemos entonces que las funciones de la identidad son ubicar, asignar, asumir, agrupar, diferenciar, clasificar; y al realizarlas inevitablemente jerarquiza- es decir- ubica a las personas y a las colectividades al interior de las líneas de fuerza sociales desplegadas en cada momento histórico.*”⁶¹

Es en el ámbito de esta jerarquización, donde Rafael Loayza, Zabaleta Mercado, García Linera y demás autores posicionan a la identidad de “*el blanco*” respecto a la identidad de “*los otros*”, llámeseles indígenas, indios, mestizos, campesinos, etc. (dependiendo del periodo histórico).

Las identidades y los roles que asumen estos actores en el sistema social, se ha convertido en la preocupación histórica por el establecimiento de una conciencia nacional y/o plurinacional. En tanto que las separaciones arbitrarias, instrumentales, consientes – a veces inconscientes- y forzadas de estos actores se han convertido en las barreras u obstáculos para crear esta conciencia unificadora.

A estas separaciones “*caprichosas*” hemos decidido denominar **Distorsiones de la identidad**, entendidas como la necesidad de los individuos (dentro de un mismo territorio o Estado) para diferenciarse de sus connacionales en base al color de piel, prácticas culturales y gustos estéticos.

Estas **Distorsiones de la Identidad** sin embargo, no son de “*ida y vuelta*”, sino más bien unidireccionales, en el sentido de que el objetivo es separarse y diferenciarse lo más que sea posible del nativo u originario. Para comprender este fenómeno, recurrimos a los planteamientos de Zabaleta Mercado, que remitiéndose a Montenegro señala: “*El coloniaje extranjeriza a sus palafreneros y a sus clases-agentes⁶² al punto que ellos no encuentran mejor cosa para el país que él se francés o inglés o norteamericano o qué diablos con tal de que se sienta impropio, atrasado, estúpido y necio a lo nacional.*” “*... todos los que participaron o concurrieron a la republica liberal, no hallaron nada mejor que repetir lo que se hacía en Chile y en la Argentina pero mal...*”⁶³

⁶¹ Ibit.

⁶² Haciendo referencia a los gobernantes y elites nacionales.

⁶³ Rene Zabaleta Mercado; El Desarrollo de la Conciencia Nacional, sexta edición, Ed. Los amigos del Libro, Cbba-1990, Pag. 48

Esta “otredad” es trabajada por Enrique Dussel⁶⁴ y readecuada por Santiago Castro-Gómez, para quien la **idea del “otro”** es una Invención, resultado de un proceso de producción material y simbólica en el que se vieron involucradas las sociedades a partir del siglo XVI.

Castro-Gómez recurre a Beatriz Gonzales Stephan⁶⁵ para describir los dispositivos que hicieron posible la “**invención del otro**”⁶⁶ en Latinoamérica del siglo XIX, cuya finalidad a su vez fue la “invención de la ciudadanía” como ideario antagónico a la barbarie. Según el autor, estos dispositivos civilizatorios fueron: las *constituciones*, los *manuals de urbanidad* y las *gramáticas de la lengua*⁶⁷.

El presente marco, asume la existencia del fenómeno de “el otro” en un contexto contemporáneo bajo la forma de **Colonialismo Interno**, que es definido por Silvia Rivera como: “*La internalización del desprecio por el indio (y esto incluye el desprecio por el indio o la india que todos y todas llevamos dentro)*”⁶⁸.

Así mismo, para graficar de manera simple como opera el colonialismo interno, Silvia Rivera menciona: “*Cada estrato desprecia al estrato inferior y busca parecerse al de más arriba, en una estructura aborrecente hacia abajo y piramidal hacia arriba, que termina atándonos a la hegemonía cultural del Occidente “Civilizado”...*”⁶⁹.

Finalmente, esta autora traza algunos rasgos definatorios del **Colonialismo Interno**: Este no puede entenderse en términos únicamente internos, sino como parte de una estructura colonial mundial; el opresor interno no es un sujeto soberano, es también un colonizado, un “administrador de indios”; se produce sistemáticamente la negación de la humanidad del “otro”; existe un “plus” de violencia que marca las relaciones de dominación, esta no solo es física, sino también simbólica (invisibilización, destrucción de autoestima), que además es más cruenta cuando intervienen elementos de etnicidad como el no dominio del castellano; una actitud de opresión internalizada (victimización) por parte de todos; y finalmente, la

⁶⁴ Enrique Dussel; El encubrimiento del otro: Origen del Mito de la Modernidad, Santafé de Bogotá 1992.

⁶⁵ Beatriz Gonzales Stephan; “Economías Fundacionales: Diseño del Cuerpo Ciudadano” en Cultura y Tercer Mundo: Nuevas Identidades y Ciudadanías; Ed. Nueva Sociedad, Caracas 1996.

⁶⁶ Ciencias Sociales, Violencia Epistémica y el Problema de la “Invención del Otro”, en Lander 2000.

⁶⁷ Como ejemplos de estos dispositivos, Castro-Gómez menciona: 1) Manual de Urbanidad de Carreño, publicado en 1854; 2) Gramática de la Lengua Castellana destinada al uso de los Americanos, publicado por Andrés Bello en 1847 y 3) La constitución venezolana de 1839; a esto recomiendo ver la constitución boliviana de 1826.

⁶⁸ Silvia Rivera Cusicanqui; Colonialismo Interno y Derechos Humanos en Bolivia en Agenda Defensorial N° 3, La Paz-2003. Pag. 58.

⁶⁹ Ibit.

vigencia de reformas preventivas que -dice la autora- sirven para maquillar el racismo y la exclusión, prolongando la vigencia de prácticas coloniales mediante la neutralización.

Para Walter D. Mignolo el Colonialismo Interno también se entiende como una **doble conciencia criolla blanca** que trataba (y aun hoy trata) de ser americanos sin dejar de ser europeos (“europeidad”) y de ser americanos pero distintos de los amerindios.

Mignolo concibe el surgimiento de esta doble conciencia en la colonia; pero insiste en que su enraizamiento se dio en una época postcolonial y nacional: *“La diferencia colonial se transformó y se reprodujo en el periodo nacional y es esta la transformación que recibió el nombre de “colonialismo interno”. El **Colonialismo Interno** es, pues, la diferencia colonial ejercida por los líderes de la construcción nacional.”*

Es en este punto, y con esta premisa que insertamos la Idea de la **Identidad nacional**, que durante el siglo XX fue una especie de meta o ideal, en tanto que en lo que va del siglo XXI es comprendida como la negación, o como un paso previo a, la **identidad Plurinacional**.

En ese mismo orden de cosas, nos remitimos inicialmente a Zabaleta y Montenegro para comprender la idea del Nacionalismo. Al respecto Rene Zabaleta explica magistralmente: *“En un proceso que Trotsky sitúa, para Europa, entre la Revolución Francesa y la paz de Versalles se produce la concreción histórica de los **Estados Nacionales**. Es un proceso que podría llamarse natural. La burguesía conquista sus mercados nacionales y realiza su Estado nacional que no es sino el Estado en su forma capitalista moderna.”* –Continua- *“La conquista de los mercados interiores se hace por medio de un proceso de industrialización y, por consiguiente, crecen las dos clases modernas, que son la burguesía y el proletariado. Cuanto antes haya iniciado una burguesía la unidad nacional y la soberanía, atributo éste que es esencial del **Estado Nacional**, más fácil le es tomar su propio mercado interior...”*⁷⁰

Tanto Zabaleta como Montenegro, sitúan el surgimiento de este proceso en Bolivia como resultado de la derrota en el pacífico recién a partir de 1880, vale decir más de 50 años después de la fundación de la república. Para ambos autores, sin embargo, lo que surge en ese momento es un “proyecto nacional” alienante, extranjerizante y simplemente anti-nacional.

⁷⁰ Rene Zabaleta Mercado; El Desarrollo de la Conciencia Nacional, sexta edición, Ed. Los amigos del Libro, Cbba-1990, Pag. 76

Para Montenegro nace una oligarquía minera con el interés común de alcanzar el poder político (lo que en esencia sería el núcleo fundacional de un nacionalismo), mas esta nunca fue capaz de salir de su burbuja “europeizante” y hacer parte de la nación al resto de los bolivianos que hasta aquel entonces no podían votar, sino por el contrario –siguiendo a Mignolo- propiciaron el colonialismo interno.

Montenegro llega a situar el **surgimiento de la conciencia nacional** en las postrimerías de la Guerra del Chaco: *“Lo prodigioso de la guerra del Chaco, se cifra en la revelación de la autenticidad boliviana ante la conciencia colectiva, fenómeno que vale por una recompostura física de un pueblo, por una recuperación de un sentido nacional”*. *“Esa conciencia redescubrió su imagen verdadera, su imagen autóctona...”*⁷¹

Zabaleta, que precede a Montenegro en el tiempo, llega a ser contemporáneo de los hechos suscitados en 1952 denominados como “la Revolución Nacional”, y que en efecto serían los frutos de aquel sentimiento surgido en el Chaco.

Zabaleta, en el desarrollo de la conciencia nacional, se refiere a la Revolución del 52 como una revolución fallida⁷², ya que para él, el proletariado y el campesinado que inicialmente conformaron parte del poder dual, se conformaron con el sindicalismo, dejando en manos de la burguesía y los intelectuales de la clases media el destino del país, que tomaría rumbos “Desarrollistas” desde ese entonces.⁷³

Aunque Zabaleta no lo dice explícitamente, al fracasar la Revolución, también fracasa la Idea de una **Identidad nacional** (en su connotación integradora y étnica o autóctona-siguiendo a Montenegro-). Lo que ocurre en este punto es la sumisión del campesinado y del proletariado ante la clase intelectual⁷⁴. Peor aún, la idea del indígena (no campesino, no proletario) ni es concebida.

A riesgo de equivocarnos, el presente marco teórico considera que los nacionalismos que ambos autores perseguían (idealmente), tenían un matiz distinto. Siendo el de Zabaleta el

⁷¹ Carlos Montenegro; Nacionalismo y Coloniaje; sexta edición, Ed. Juventud La Paz 1982. Pag. 238.

⁷² Es importante aclarar que para Zabaleta Mercado, la revolución solo habría sido exitosa si el proletariado conservaba el poder e instauraba la Revolución Socialista: “En Bolivia el socialismo es un determinismo porque no hay elección”. El Desarrollo de la Conciencia Nacional, sexta edición, Ed. Los amigos del Libro, Cbba-1990 Pag 158; Sin embargo, admite que la historia no es buena o mala y que los avances democratizantes de las medidas económicas en cierto punto, fueron la opción a una derrota trágica de un intento gobierno socialista: “...La Revolución se hubiera aproximado a su lógico camino, pero hubiera tenido que radicalizarse. Se radicalizaba pero quizá no sobrevivía, desafiaba y no hacía nada más.” Ibit. Pag 137.

⁷³ Rene Zabaleta Mercado; El Desarrollo de la Conciencia Nacional, sexta edición, Ed. Los amigos del Libro, Cbba-1990, Cap. VII

⁷⁴ “La Revolución trata de realizar la unidad nacional, que resulta la unidad entre las clases nacionales, verticalmente, por medio de la integración económica humana, haciendo que el campesino sea un partícipe de la economía de mercado por la reforma agraria...”

de una Identidad más homogeneizante y el de Montenegro más plural, étnicamente hablando. Sin embargo ya que ninguno de ellos conceptualiza (de manera estrictamente) la palabra Nación, en este punto recurrimos a García Linera.

Para García Linera **la nación** es en efecto resultado de la **voluntad** de una **identidad fuerte** por volverse, a partir de un grado alto de expansión e institucionalización política, una nación. En ese sentido atribuye la característica principal de la nación precisamente a esta “voluntad” que, según él, es más decisiva que el resto de sus componentes clásicos: la historia común, el territorio o la lengua misma.

Una vez existente esta Identidad Fuerte, la voluntad nacional se materializa y se fortalece en base a *“la idea de un ancestro común y la voluntad de un destino colectivo único, diferenciado al de otras naciones”*.⁷⁵

Pero para que esta **Identidad Fuerte** sea tal, necesita unificar tres elementos constitutivos: Crear escenarios de bienes comunes compartidos en función de correlaciones de fuerza; territorializar los espacios de derechos colectivos; e inaugurar una narrativa movilizadora de origen y de destino social capaz de desplegar políticas de hegemonía.

Con esas consideraciones, G. Linera define: *“La Nación es un entramado de relaciones político-culturales de larga duración, con efecto performativo territorial y estatal que crea lo que podríamos denominar, siguiendo a Gramsci, un sentido común político trascendente con la suficiente fuerza para promover una identidad colectiva movilizadora y crear, entre las personas de diferentes clases y experiencias sociales, la idea aceptada de su vida común en un territorio asumido como propio...”*

Sin embargo, ante el fracaso histórico de formar una nación boliviana homogeneizante con una única identidad y un solo ancestro común, García Linera plantea el concepto (e institución) de Estado Plurinacional.

Es en esta parte del marco teórico donde se procede a presentar algunos de los conceptos teóricamente trabajados como alternativa a la modernidad-colonialidad y la tradición intelectual e institucional “occidental”.

El primer concepto, trabajado por García Linera, es el de **Estado Plurinacional** para quien en términos estrictos es: *“una forma de Estado que corresponde a la forma social*

⁷⁵ Álvaro García Linera; Identidad Boliviana: Nación, Mestizaje y Plurinacionalidad; La Paz 2015. Pag. 24

plurinacional”; lo que los gestores de este tipo de Estado pretenden, es gestar una Identidad de Identidades o **Nación Plurinacional**.⁷⁶

Sin embargo, y previo a cualquier equivocación, es importante señalar que este tipo de Estado es pensado (teóricamente) en términos gramscianos, motivo por el cual a continuación exploramos algunos conceptos de la teoría hegemónica:

Hegemonía, es un concepto propio de la **teoría marxista-leninista** que refiere a la capacidad de una clase para superponerse a otra y así poder generar la dirección política de la sociedad en base al proyecto de la clase vencedora. Sin embargo, esta concepción clásica no contempla todo el potencial de la influencia ideológica en la conducción de este proyecto de clase, pues subordina esta dimensión al factor económico o **estructura**.

Gramsci, incorpora dos elementos importantes para posibilitar la construcción de una hegemonía real; lo primero es que la dirección política solo es viable mediante la capacidad de una clase para articular a sus intereses los de otros grupos sociales generando **“voluntad colectiva”**; entonces el **bloque dominante** (que está formado por los grupos en el poder) no neutraliza todos los intereses y aspiraciones del **bloque dominado**; lo segundo es que para no dejarse absorber por esta articulación de intereses corporativos, el grupo en el poder debe responsabilizarse por la **dirección moral e intelectual de la sociedad**.

Esta dirección implica la asignación de todo un sistema de valores y creencias que guíen el comportamiento de la sociedad mediante el establecimiento y consolidación de una **ideología orgánica**, que determine la conciencia, en todas sus formas, de la sociedad civil. Para esto, se requiere de **agentes ideológicos** o intelectuales que elaboren y difundan dichas ideologías; así mismo se requiere de **aparatos hegemónicos** o instrumentos de difusión (escuelas, libros, radios, etc.) para reproducir esta ideología a lo largo del tiempo.⁷⁷

Resultado de la articulación de los conceptos citados en los párrafos anteriores, es que es posible realizar la construcción de **hegemonía permanente** (o expansiva). Para García Linera la construcción del Estado Plurinacional es resultado de este proceso, por tanto el bloque indígena en el poder es propietario de la hegemonía política, económica y sobretodo ideológico en Bolivia.

⁷⁶ Álvaro García Linera; *Identidad Boliviana: Nación, Mestizaje y Plurinacionalidad*; La Paz 2015.

⁷⁷ Chantal Mouffe; “Hegemonía e Ideología en Gramsci” en *sociedad Ideológica* N° 5. México.

Pero para comprender este modelo estatal en una dimensión más denotativa, es necesario recurrir a la definición en sentido lato. Por eso para G. Linera, el **Estado Plurinacional** significa: *“En principio, el reconocimiento de la existencia de las naciones indígenas en la construcción material del nuevo Estado, en el sistema de instituciones políticas, en el régimen de toma de decisiones, en la narrativa educativa de la sociedad entera, en la memoria y horizonte histórico, en la estructura de los valores colectivos y saberes legítimos.”-adhiera- “No se trata simplemente de tolerar su presencia como minorías a ser protegidas en su lento pero inevitable tránsito a la disolución cultural...”-finalmente sentencia- “Eso significa que las naciones indígenas al fin, y para siempre, son reconocidas y potenciadas como componentes sustanciales de la sociedad boliviana; pero además, se constituyen en el núcleo organizativo del sistema de poder estatal y del régimen de gobierno.”*⁷⁸

La cita anterior, a propósito, nos permite insertar el concepto de **Exclusión** que para Alejandro Moreno *“es un discurso que se pronuncia desde el lugar de los incluidos y por los incluidos”*, como una relación entre quienes están en el sistema y los que están fuera. El sistema, al respecto, está compuesto por el Mercado, la Ciudadanía y sus reglas.⁷⁹

Por eso tanto para Moreno como para García Linera la **inclusión** no es en ningún sentido una opción como parte del proyecto planteado. Así mismo, el presente marco comprenderá que la **superación de la exclusión**, es un proceso más complejo que la **“inclusión”** y que comprende elementos mínimos-necesarios como la conquista de la **equidad**, y el asumir una identificación en el plano de la igualdad.

Retomando la idea del Estado Plurinacional, como entidad nueva no europea, no norteamericana, la usaremos como ejemplo de lo que Dussel denominaría una institución **Trans-moderna**, fruto de la **exterioridad**. Estos dos conceptos son parte del vocablo a manejar para comprender la teoría de la colonialidad.

*“Trans-modernidad indica todos los aspectos que se sitúan más allá de las estructuras valoradas por la cultura moderna europeo-norteamericana, y que están vigentes en el presente en las grandes culturas universales no-europeas.”*⁸⁰ Para Dussel lo trans-moderno es la irrupción, como desde la nada, de lo distinto, de lo novedoso como respuesta a los problemas de la (post)modernidad, pero desde otro lugar.

⁷⁸ Ibit. Pag. 43-44

⁷⁹ Alejandro Moreno; Superar la exclusión, conquistar la equidad: reformas, políticas y capacidades en el ámbito social. En Lander, Edgardo comp.: La Colonialidad del Saber; Ed. CICUUS, Buenos Aires, 2011.

⁸⁰ Enrique Dussel; La filosofía política moderna en Lander 2011. Pag. 63

La exterioridad es un concepto que implica saberes “no contaminados” o colonializados (por lo menos, no totalmente) que provienen de esos otros lugares y culturas diferentes, ahí –dice el autor- radica su radical diversidad de respuestas a problemas que no pueden ser resueltos por una sola cultura moderna.

Tanto lo trans-moderno como la exterioridad son fruto de conocimiento ancestral de los pueblos del mundo en sus prácticas habituales. Estas prácticas son entendidas como “**lo popular**” y debe ser totalmente diferenciado del **populismo**; Dussel es muy insistente en aclarar estas categorías, pues política y académicamente se ha usado el concepto de populismo para deslegitimar gobiernos y prácticas populares (progresistas) durante décadas.

Para Dussel, **lo popular** es toda aquella música, comida, vestimenta, fiesta, organización social, etc. de un sector de la nación que en cuanto explotado y oprimido fue despreciado por el dominador (estatal o no). Este desprecio es lo que permitió, entonces, guardar su exterioridad.

En ese mismo antagonismo conceptual, Dussel plantea la idea de la **Interculturalidad** como superación o alterativa a la **multiculturalidad**. La crítica a este último concepto recae en su carencia de comprensión de lo horizontal y su reduccionismo de la cultura a lo folclórico; en tanto que la clave de lo Intercultural está en su sincera voluntad de dialogo entre iguales.

Lo multicultural para Dussel es negativo en el entendido de que las culturas convergen para “mostrar a los otros las virtudes de su propia cultura”, en una suerte de competencia cultural donde “el centro” siempre se sitúa en una posición superior por sus poderío armamentista. En tanto que **lo Intercultural** es un dialogo “*entre los creadores críticos de su propia cultura, para producir conocimiento alterno a la modernidad como parte de una resistencia cultural y un intercambio Sur-Sur*”.⁸¹

Los conceptos trabajados hasta ahora, como “respuesta a la colonialidad”, son fruto de producción teórica de un movimiento intelectual bautizado como Filosofía de la Liberación.

⁸¹ Esta parte es importante porque, al igual que lo Intercultural es para Dussel instrumentalmente un dialogo entre los países del hemisferio sur (Africa- Latinomerica y parte de Asia) en defensa de su existencia contra lo Europeo y Norteamericano. Lo intercultural es usado en Bolivia como dialogo entre las sus distintas naciones en su condición de iguales en defensa de la irrupción del capitalismo y sus características homogeneizantes *(por lo menos idealmente así está planteado).

La Filosofía de la Liberación es una “*filosofía crítica de la cultura*”; su nombre se debe a que en el proceso de generar una Filosofía Latinoamericana, sus pensadores descubrirían su condicionamiento cultural; vale decir que pensaban desde una cultura determinada con categorías externas, “*pero además articulado (explícita o implícitamente) desde los intereses de clases, grupos, razas, sexos, etc. externos*”. Es por ello que su nombre hace referencia a la producción de pensamiento con conceptos, categorías y teorías “*liberadoras*” desde la estructura del pensamiento, pero además “*en función de los intereses del bloque social de los oprimidos*”.⁸²

Finalmente, con todas las consideraciones establecidas explícitamente, y con todos los conceptos importantes desarrollados y explicados, damos por concluido el presente marco teórico.

1.3.3 Diseño de la Investigación

1.3.3.1 Tipo.-

Por la finalidad la presente investigación se presenta como *empírico descriptiva-explicativa*.

Empírico descriptiva, en el sentido que a partir de la **inferencia descriptiva** se pretende responder las preguntas: ¿Qué es y cómo sucede el fenómeno de la descolonización en Bolivia; y más objetivamente el proceso de descolonización de las Fuerzas Armadas?

1.3.3.2 Método.-

Estudio de caso: En tanto se presenta como un estudio focalizado procesual, sistemático y profundo del proceso de descolonización de las Fuerzas Armadas de Bolivia, como fenómeno particular geográfica e históricamente estudiable.

1.3.3.3 Técnicas.-

Revisión de fuentes documentadas: Se realizará revisión **bibliografía** de los estudios vinculados al tema descolonización- Fuerzas Armadas para comprender la teoría detrás del proceso; paralelamente se realizará la revisión **archivística** de leyes, proyectos, normas y reglamentos vigentes de las Fuerzas Armadas y sus unidades internas; para contrastar la información oficial⁸³ con los resultados de la investigación.

⁸² Citas entre comillas extraídas de: Enrique Dussel; La filosofía política moderna en Lander 2011. Pag. 51-52.

⁸³ Entiéndase por “información oficial” aquella proporcionada por funcionarios de gobierno a través de los medios de comunicación masivos.

Revisión de datos estadísticos. Ante todo se recurrirá los datos del Observatorio Democracia y Seguridad, Ministerio de Defensa, Viceministerio de Descolonización, Colegio Militar, Corporación del Seguro de Social Militar, Ministerio de Educación, y Ministerio de Gobierno. Fuentes alternativas como el INE y otros datos comparativos internacionales serán de uso de la investigación.

Recolección de datos. Mediante herramientas del área social como grupos focales, cuestionarios y entrevistas, no estarán presentes dentro de esta investigación; la justificación de esta acción se resume en:

a) Por ser el objeto de estudio nacional y no local, las *muestras* recolectadas no serían representativas en base a una *media* coherente que además considere divisiones como: fuerza militar, rural-urbano-frontera, rango, edad, servicio activo-pasivo, ciudad, etc.

b) Al ser la Institución Militar, una instancia con autonomía judicial, pero además, con capacidad de secretitud y confidencialidad de información, la veracidad de los datos obtenidos podría ser cuestionable.

Sin embargo, a salvedad de esa situación, se procederá a realizar una **revisión hemerográfica** profunda para formular datos que post-sistematización se convertirá en información relevante, confiable e inédita.

* Sin embargo es importante aclarar que se han realizado tres entrevistas clave a actores que por un lado poseen un alto grado de preparación académica en descolonización y multiculturalidad y por otra parte han participado de manera activa en los procesos de inclusión indígena en el Colegio Militar del Ejército. Sus testimonios, han servido de guía para comprender a mayor profundidad las implicancias y trasfondos de las acciones realizadas al respecto; así como las razones por las cuales otras acciones y reformas no fueron ejecutadas.

CAPITULO II

2. El Estado Plurinacional

Los proyectos estatales que se han sucedido en Bolivia desde la independencia han contemplado y respondido desde distinta perspectiva la compleja herencia de la época colonial. Una herencia producto de la superposición de instituciones occidentales sobre una pluralidad de culturas complejas⁸⁴. Como cualquier proceso socio histórico, las distintas etapas, que representan la implementación de propuestas de proyectos estatales, se entrelazan con las etapas anteriores y las posteriores⁸⁵. Por lo que es posible afirmar que el Estado Plurinacional es una propuesta frente a los resultados que los anteriores proyectos estatales lograron. Por tanto no es posible comprender la propuesta del Estado Plurinacional sin hacer un recorrido por las anteriores etapas que conforman el proceso socio histórico y analizar el contexto en que se produce y consolida esta propuesta.

2.1 Proceso socio-histórico del Estado boliviano

Si bien en estricto sentido solo puede hablarse de la construcción de un Estado boliviano desde que termina la guerra de independencia, como se afirmó líneas arriba, la etapa de la colonia no termina de facto con la declaración de la independencia. Por tanto es preciso que anotemos algunos elementos que hacen a la herencia de la época colonial.

2.1.1 Herencia de la época colonial

A la llegada de los españoles a Sudamérica, el imperio Inca había alcanzado casi su máxima expansión posible. Durante su proceso de expansión los Incas habían incorporado al imperio una variedad de culturas con distinto grado de desarrollo. Aunque la incorporación utilizaba no pocas veces violencia, se habla de incorporación y no de conquista por que el Imperio Inca permitió gran autonomía a varias regiones con la condición que se reconociera al Inca como la máxima autoridad política, militar y religiosa. Sin embargo esto no disminuyó la intención de separatismo de varias regiones incorporadas al imperio⁸⁶. Por tanto es posible hablar de que en el nivel regional y más aun en nivel local, las culturas pudieron conservar su identidad cultural. Lo que hace del Imperio

⁸⁴ Herbert Klein, Historia de Bolivia; Librería editorial "Juventud". La Paz, 1997. Pag. 13-17

⁸⁵ Silvia Rivera; "Colonialismo Interno y Derechos Humanos en Bolivia" en Agenda Defensorial N° 3, La Paz 2003. Pag.57-59

⁸⁶ Carlos Mesa G.; Historia de Bolivia; Edit. Gisbert, La Paz- 2008. Pag. 49, 69.

Inca un entramado de culturas distintas que tenían como eje articulador y cohesionador la autoridad política central, que representaba el Inca.

La época colonial rompe con esa tradición y va caracterizarse por la imposición de nuevas instituciones, imposición que no destruirá totalmente las culturas originarias, sin embargo tampoco conservará la autonomía de regiones, sino que establecerá una severa y rígida división entre el mundo originario y el mundo occidental. Esta división se establece principalmente para conservar una jerarquía social, también impuesta por los conquistadores, que tiene como propósito mantener a un grupo en condición de explotador y al otro grupo de explotados. Este es el carácter central del régimen colonial, la sujeción de la tierra y la población originaria al reino de España para lograr beneficiarse de este orden de cosas⁸⁷.

Este orden de cosas, sin lugar a dudas se basa en un prejuicio simple de consecuencias profundas: la inferioridad del conjunto de culturas y grupos humanos de la América originaria.

En lo económico el orden colonial estableció a los originarios como fuerza de trabajo casi o totalmente gratuita. Las minas y las tierras solo podían producir gracias a esta fuerza de trabajo. De ahí que se hable de una organización de tipo feudal en lo económico. En el sistema político determinó la exclusión llana y total de los originarios del ámbito de toma de decisiones. En el ámbito social determino la instauración de una rígida jerarquía que trataba de mantener un sistema de castas que no se logró del todo. En la cultural significo una mezcla de sistemas de creencias con hegemonía occidental.

2.1.2 Prolegómenos de la Guerra de la Independencia

Sin duda los grandes levantamientos indígenas del siglo XVIII son el último intento que se produce de reinstaurar el orden de cosas anterior a la colonia, por parte de los descendientes de los originarios. Su fracaso determino, con la eliminación de toda una generación de líderes originarios que encabezaron los levantamientos, la nulidad de la participación originaria en la dirección de la guerra de la independencia y la posterior organización de la República. Muestra de ello es sin duda los primeros gobiernos de la

⁸⁷ Ibit. 39, 1113.

naciente república, los dos primeros a la cabeza de los jefes militares del ejército de libertador: Bolívar y Sucre y el hecho que la batalla decisiva para la independencia de la audiencia de Charcas la libro el ejército libertador de la naciente Colombia. Con posterioridad a estos primeros gobiernos, los criollos organizaron en nuevo orden de cosas en el sub continente.

Los criollos no dejaron de sentirse parte de la cultura occidental, que en esos momentos se debatía en entre el absolutismo y la democracia. Esta última entendida como el régimen más moderno. Por lo que se habla de que hubo, como en la época colonial y posterior a ella, una importación de instituciones que tenía poco que ver con la realidad social. Esto determino que las instituciones se amoldaran, por no decir deformaran, en relación a la realidad. Ya que la sujeción de los originarios se mantuvo muchos años después de creada la república⁸⁸. Lo que ha llevado a la conclusión de que la colonia como realidad social se mantuvo después de la proclamación de la independencia.

2.1.3 El Estado Oligárquico.

Tras la derrota de las armas aliadas en la guerra de pacífico, en Bolivia se convocó a una convención nacional, llevada a cabo en 1880, la misma implanto un régimen constitucional que estableció un régimen de democracia censitaria. Esto en gran medida a los impulsos de la naciente oligarquía de la plata. Con lo cual Bolivia paso a ser parte de las naciones sudamericanas que establecieron Estados oligárquicos⁸⁹. Entendiendo por ellos la implantación de un régimen de democracia formal que excluía del poder a las grandes mayorías, manteniéndose la explotación de estas clases.

Aun cuando el cambio de siglo, del XIX al XX, se produce paralelo a la asunción en el mando de la nación de lo que en esos momentos se definió como la oposición, por medio de una guerra, en la que los descendientes de los originarios buscan tomar el poder, este cambio de elite no represento cambio alguno en las estructuras de la nación. El cambio de elites, que significo la caída de la oligarquía de la plata y el acenso de la oligarquía del estaño, no produjo mayores cambios en el orden social de la nación. A esto se sumó la primera eliminación completa de la clase dirigente originaria en la época republicana, que

⁸⁸ Silvia Rivera; “Colonialismo Interno y Derechos Humanos en Bolivia” en Agenda Defensorial N° 3, La Paz 2003.Pag.57-59

⁸⁹ Ibit.

desencadenó una nueva época de desorientación de los originarios. Esto resultó en la continuación de la negación de ciudadanía a los originarios⁹⁰.

2.1.4 El Estado de 1952.

Tras la guerra del Chaco en 1935, todo el andamiaje del estado oligárquico se erosionó rápidamente. Y tras un periodo de tensión entre el anterior orden y el cambio, se produjo de forma violenta el cambio. La única revolución que ha vivido la nación y que representó el cambio radical y rápido de las estructuras del país. Se completó el proyecto de ciudadanía con la entrega de propiedad de la tierra y derechos civiles a los originarios. Con lo que se destruyó el estado oligárquico.

Medidas que buscaban la incorporación de los originarios a la vida nacional. En lo cultural se buscó la incorporación con la construcción y difusión de una identidad nacional mestiza, la unión entre lo originario y lo occidental, las dos matrices de la realidad nacional⁹¹.

Con estas medidas el país intentará transitar por los periodos históricos de la región, que están marcados por la tensión entre capitalismo y comunismo y su posterior resolución en los noventa.

Prueba de esto es que la instauración democrática en la segunda mitad de los ochenta y principios de los noventa se construye sobre el supuesto de que Bolivia solo vive un conflicto de clases y no étnico y menos racial. Aunque ya por esos años la reivindicación del numeroso sector originario va cobrando de a poco matices étnicos.

2.1.5 El Estado Neoliberal.

Es preciso que la denominación de este proyecto estatal que se buscara implementar tras el fracaso del primer gobierno democrático del último periodo democrático, se aclare, su nombre se debe en gran medida a la debacle económica caracterizada por la hiperinflación y su resolución, de la mano de la liberación del mercado y la consecuente reducción del Estado. Con lo que termina el proyecto estatal anterior, el de 1952. Por otro lado este

⁹⁰ Ibitt.

⁹¹ Álvaro García Linera. Identidad Boliviana: Nación, mestizaje y plurinacionalidad; Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, La Paz – 2014.

proyecto estatal busca la modernización estatal, sin tomar en cuenta la poca satisfacción social que produjo las reformas y desestimando las demandas de reivindicación étnica que continúan creciendo.

Como sucediera en el caso del proyecto estatal de 1952, en relación al proyecto estatal oligárquico, el proyecto estatal plurinacional es una alternativa, casi de oposición, frente a las insuficiencias del proyecto estatal neoliberal, en todos los ámbitos de la vida nacional: económico, político, social y cultural.

2.2 Fundamentos del Estado Plurinacional: Lo Plurinacional como discurso y realidad.

Desde un punto de vista histórico, según Eduardo Rodríguez, *“la reivindicación de lo plurinacional, tiene como antecedentes los movimientos étnicos y/o culturales, como también movimientos nacionalistas, que promovían la propiedad estatal de los recursos naturales, todo ello en el marco de un contexto internacional que promovió las reivindicaciones de carácter étnico”*⁹².

Sin embargo, lo plurinacional es también una lectura de la realidad histórica del país, como también una propuesta de organización estatal, desde el punto de vista de algunos intelectuales. Según la revisión que realiza Eduardo Rodríguez de las publicaciones sobre el tema de lo plurinacional de los autores: Alvaro García Linera, Luis Tapia, Xavier Albó, Raul Prada, concluye que hay una coincidencia en la afirmación de que la historia de Bolivia viene arrastrando desde la época colonial altos grados de discriminación social y dominación social. Además, señalan que a pesar de los cambios estructurales que se dan a lo largo de historia, esos no lograron cambiar la estructura social. Aun el cambio más importante de nuestra historia en siglo XX, la revolución de 1952, fracaso por el intento de homogeneización a partir de la identidad mestiza, que en los hechos no logro la integración en condiciones de igualdad de todos los bolivianos y que desconoció las identidades culturales de los originarios, situación esta que continuo hasta inicios del siglo XXI. De esta lectura de la realidad histórica de la nación es que estos autores proponen lo plurinacional como forma de organización estatal, que partiendo de la realidad de diversidad cultural de Bolivia, busca que esta nueva forma de organización estatal se adecue mejor a la realidad

⁹² Rodríguez Veltze, E., & Rojas Tudela, F. *Pensar este Tiempo: Pluralismo jurídico*. Fundación Konrad Adenauer; La Paz – 2010. Pag. 17-18.

nacional. Así se entiende la propuesta de Estado Plurinacional. Este nuevo Estado permite la representación de las identidades culturales en las instituciones estatales, de esta manera se supera que solo una identidad cultural se imponga en las supuestas instituciones estatales neutras, lo que desemboca en una equidad social real. Por otro lado las distintas matrices culturales, en este marco estatal, se relacionan y retroalimentan⁹³.

Es decir que lo plurinacional, se entiende como una realidad histórica, lo cual a su vez es base para una propuesta de organización estatal: el Estado Plurinacional, para responder a la realidad social. Estas proposiciones sumadas a la idea de que las constituciones son obsoletas cuando no reflejan la constitución real de la sociedad, la oposición entre constitución real y constitución formal, llevó a las propuestas de una reforma constitucional a la que se le atribuyo carácter fundacional. Ya que se buscaba la implantación de un nuevo orden social y estatal. Se justifica este cambio indicando que simplemente y por vez primera la Constitución Política del Estado, reflejaría la realidad social a partir del Estado Plurinacional.

Sin embargo, esto pudiera hacer perder de vista, una de las cuestiones importantes sobre este tema, a saber: ¿Es lo plurinacional una realidad o un discurso? Para Víctor Quintanilla, uno de los grandes problemas ha sido no diferenciar lo intercultural como discurso crítico, teoría, y realidad postcolonial. En lo que hace al discurso crítico, lo intercultural se asume como tolerancia y diálogo entre culturas que continúan siendo las mismas, como patriarcal defensa de la diferencia cultural y los derechos de los pueblos originarios. Esto entrega a lo intercultural, como discurso crítico, un carácter de polarización entre autenticidad/desaparición, que coloca a los individuos en sacos identitarios, por que el discurso piensa la identidad desde determinaciones discursivas de etnia y cultura. Mas en lo que hace a la interculturalidad, como realidad postcolonial, no podemos desconocer que entre las culturas se da un entramado, aun si alguna de ellas es hegemónica y la otra subalterna. Por tanto la interculturalidad tiene un carácter generativo, que transforma las identidades culturales y las propias culturas⁹⁴.

Lo plurinacional e intercultural, tienen estas dimensiones que menciona Quintanilla. La dimensión que, por sus implicancias en el tema que estudiamos, tiene mayor relevancia es la del discurso crítico. Esta sostiene la idea, que hablar de interculturalidad y lo plurinacional es hablar de identidades a partir de lo étnico y cultural, lo cual a su vez desemboca en

⁹³ Ibit. Pg. 19-24

⁹⁴ Victor H. Quintanilla; Para una Teoría de lo Intercultural, Maestría en Estudios Bolivianos; La Paz 2008. Pag. 315-320.

polarizaciones, ellos/nosotros, originarios/extranjeros. Polarización que desaparece con la implantación de un Estado Plurinacional, que refleja la pluralidad del país.

2.3 Dos elementos del contexto social-internacional que permiten consolidar el Proyecto Estatal Plurinacional.

Dos elementos configuran el contexto en el que el proyecto estatal plurinacional logra su hegemonía. Mismos que se pasan a desarrollar.

2.3.1 Agotamiento de las grandes ideologías y el resurgir de los nacionalismos.

Tras el fin de la segunda guerra mundial, se inició la confrontación entre el este y el oeste, entre capitalismo y socialismo, que marco el sistema internacional. Sin embargo, a fines de la década del 80 se produjo el derrumbe del muro de Berlín, y poco después se produjo el derrumbe del bloque socialista arrastrado por el pasó de la ex Unión soviética al campo liberal.

En este escenario, autores como Francis Fukuyama se animaron a plantear “el fin de la historia”, partiendo del supuesto de que el liberalismo se había impuesto al socialismo, marcando con ello el fin de las ideologías. Tal optimismo compartido brevemente por las élites políticas del mundo occidental pronto se enfrentó con una nueva realidad.

Joan Anton indica que lo evidente es que la hegemonía de la corriente liberal debilitó seriamente a la corriente socialista pero no la anulo totalmente. Más adelante ante la grave crisis económica que se dio en los últimos años de la primera década del siglo XXI se inicio un fuerte intervencionismo estatal incluso en las grandes potencias, pero no se hablo en ningún momento de iniciar el camino hacia el socialismo. En gran medida los problemas que trajo consigo la globalización (deterioro severo del medio ambiente, fundamentalismos religiosos, por mencionar los mas destacados), demandaron una reconfiguración que se opero en la corriente liberal, que se caracteriza por equilibrar un Estado de bienestar con igualdad de oportunidades real. Por su parte y sobre el socialismo, Joaquim Llexia habla de que los problemas de la globalización revitalizaron la corriente socialista, aunque se

demandó de esta corriente una reconfiguración, que rescató o modificó algunos postulados venidos a menos y respondió con nuevas propuestas los problemas de la globalización.

En este escenario los ataques del 11 de septiembre a los símbolos de poder de los Estados Unidos, como la casa blanca a nivel político, el pentágono en materia de seguridad, las torres gemelas como expresión del poder económico, mostraron una nueva realidad en el sistema internacional que parecía dar razón a la tesis de Samuel Huntington de que los conflictos mundiales de fines del siglo XX y comienzos del siglo XXI iban a revelarse como conflictos civilizatorios. La de occidente contra las no occidentales. En suma se puede afirmar que la dinámica de los acontecimientos sobrepasó las propuestas de ambas corrientes ideológicas. En los países en vías de desarrollo y economías emergentes, se comenzó a trabajar nuevas ideologías cuyo rasgo particular es su localismo. Por lo que es justa la frase de que la globalización término produciendo todo lo que proclamo no impulsaría: las identidades particulares, que también tuvo su expresión en propuestas ideológicas. Este agotamiento de estas corrientes de pensamiento y la ebullición de propuestas nuevas desde la particularidad de los países es el marco general en que debe verse el resurgir de los nacionalismos.

Ramon Maiz, propone que el estudio de los nacionalismos en el pasado se dio a partir de los componentes orgánicos de las naciones (raza, cultura, lenguaje, historia), que en determinados momentos históricos pasaban a una expresión política en la forma de nacionalismos. Mas adelante, las propuestas de explicación de la modernidad suponían que la formación de los Estados pasaba por la consolidación de una identidad cultural que se oficializaba desde el Estado, y que además absorbía otras identidades culturales menores presentes en el territorio. Más, en los últimos años el resurgimiento de las cuestiones de reivindicaciones nacionales, ha demandado que se acepte la importancia de los discursos en la formación de identidades nacionales, que no pocas veces provienen de elites dirigentes, en otras palabras las identidades nacionales no son del todo ni siempre realidades construidas históricamente, sino también, productos de procesos sociales recientes. Esto es observable en casos en los que los componentes orgánicos de las naciones son construidos o reinventados por discursos nacionalistas en procesos sociales que les dan forma.

Los nacionalismos también pueden ser vistos como respuesta al agotamiento de las tradiciones ideológicas del liberalismo y socialismo, esto no es algo nuevo en la historia

política universal. Sin embargo, hoy en día las nuevas tendencias nacionalistas se enmarcan en concepciones vinculadas a procesos de indigenización a nivel global. Tales procesos buscan contemporáneamente el retorno a los saberes tradicionales, las costumbres y mitos originarios que, tras la caída de las ideologías del siglo XX, convierten la cultura y el reconocimiento de la diversidad en nuevos imaginarios sociales que legitimán el poder.

2.3.2 El giro de tenciones de Clase a tensiones Raciales

Es común hoy decir que en Bolivia se ha producido un proceso de exclusión sistemático hacia los descendientes de las naciones originarias, pero no por ello esta certeza es menos importante para la explicación del giro de tenciones de clase a las tenciones raciales. Empecemos por mencionar que según el sociólogo Rafael Loayza, en el censo de 2001, el 62 % de la población boliviana se identificó con una de las etnicidades que existen en el país. A partir de ese dato duro, se ha logrado demostrar que existe una correlación entre etnicidad y pobreza, es decir que, del 58.6 % de la población que no tiene satisfecha sus necesidades básicas 90% pertenecen a las comunidades étnicas⁹⁵.

Según Loayza, *“esta realidad se construye a partir de tres momentos de la historia de Bolivia, en los que el Estado, en esos tres momentos, ha impuesto categorías que han dado forma a las diferencias y que produjeron exclusión y segregación”*. Estos momentos fueron: el primordialismo de burgos, que estableció que los indígenas podían ser objeto de sujeción, lo que trajo directas consecuencias en las jerarquías sociales, estableciéndose que los indígenas eran ciudadanos de segunda clase e inferiores; la primera constitución, al establecerse una ciudadanía calificada inmediatamente después de la declaración de independencia se excluyó a los indígenas del estatus de ciudadanía, ocasionado que los indígenas fueran categorizados desde las leyes como ignorantes, lo que a su vez produjo un sector dominante y otro segregado; la revolución nacional, tras la implantación de la reforma agraria, que se concentró en aniquilar el latifundio y no la pobreza, entregó a las comunidades indígenas la tierra, pero no se los dotó de los medios para su desarrollo, ni se les permitió la venta de la tierra ni su hipoteca, por lo que se los encadenó a una economía de subsistencia lo que llevó a que se los categorizara como pobres. *“En suma estas*

⁹⁵ Ramiro Loayza Bueno; Eje del MAS Ideología, Representación Social y Mediación en Evo Morales Ayma. "GARza Azul"; La Paz 2011. Pg.25-20.

categorizaciones han generado: pobreza económica, sentido de exclusión social y despojo político”⁹⁶.

Conforme la democracia se consolidaba los indicadores de pobreza se mantuvieron, como también la exclusión social y política. Esto a pesar de que en lo político se comenzó a dar espacio a descendientes de originarios en los partidos políticos tradicionales y realizar reformas que abrieron la participación de la ciudadanía en espacios de decisión local. En la década de los noventa se asiste a un periodo que se caracteriza por la vanguardia de los movimientos étnicos en las reivindicaciones sociales, tanto a nivel nacional como internacional. Es importante señalar que en este periodo surge la corriente katarista, la cual se constituye en el movimiento indigenista más claro de la historia de la Bolivia contemporánea, caracterizada por promover la unificación de los aimaras del altiplano mediante una alianza multi-clase y multiétnica, la creación de varios partidos políticos que tenían entre sus principales propuestas las reivindicaciones de carácter étnico. En el plano internacional, se asiste a partir del convenio sobre pueblos indígenas de la O. I. T. a una fuerte ola de reivindicaciones de carácter étnico, que comienzan a hablar de la necesidad de reconocimiento por parte del Estado y del reconocimiento de la autodeterminación.

Lo que sucede entonces es que a pesar que la democracia se consolida y debido a los índices de pobreza que se registran en las comunidades originarias, estas comienzan a ver en el nuevo orden de cosas sólo un proyecto que mantiene las diferencias que benefician a los que se califica de “usurpadores de la riqueza nacional”. Esta situación se agravó enormemente por que la reproducción de la discriminación social se mantuvo, aunque solapadamente.

En conclusión, este ambiente en que coinciden las condiciones de clase con la etnicidad y la emergencia de movimientos de reivindicaciones étnicas a nivel nacional e internacional, son el germen en que se produce el proceso de cambio de las contradicciones de clase a las contradicciones étnicas.

Para Loayza, en el periodo después de la revolución nacional la conciencia política, la preferencia electoral se basaba en conflictos por el trabajo, es decir que los originarios se concentraron en la condición de trabajadores de la tierra y no en su pertenencia étnica. Sin

⁹⁶ Ibit. Pag. 29-34.

embargo, después de los 70 las sequias obligaron a una migración masiva a las ciudades en busca de mejores condiciones. Esta fuerte migración trajo como las más notables consecuencias: el aumento de la población urbana y la disminución de la población rural. En lo que respecta a lo segundo, esto a su vez trajo consigo la interacción rutinaria entre las poblaciones de mestizos, que con anterioridad se asentaron en las ciudades, y comunidades de indígenas que se asentaron en sectores periurbanos de las ciudades, en suma se terminó por producir comunidades distinguibles culturalmente que interactuaban en las ciudades⁹⁷.

Esta nueva interacción entre comunidades distintas, terminó por poner en relieve la identidad de base racial, que sumada a las distinciones en la distribución del ingreso y acceso político, termino por tensionar las interacciones sociales, lo que a su vez, permitió la ideologización de la identidad racial. En suma la identidad étnica comenzó a expresarse políticamente, lo que ocasionó que los indígenas asumieran una postura de reivindicación de carácter nacional, que reclamaba sus derechos y prerrogativas sobre el Estado y el país, por ser ellos los ocupantes originarios, por tanto propietarios legítimos del país.

En este marco, la identidad racial ideologizada, es que se produce la propuesta de estado plurinacional. Este marco se caracteriza por que gran parte de la población comienza a asumirse como marginada a causa del orden de cosas que fue impuesto por un grupo dominante, que se favorecen de este orden de cosas. Por tanto, comienza una revaloración de una herencia originaria que entrega prerrogativas sobre el país y que enfrenta a quienes son vistos como enemigos usurpadores. Este cambio desemboca en la propuesta de implantar un nuevo orden de cosas, que rompa con la que se identifica como la causante de las malas condiciones de vida que pesaban sobre grandes sectores de la sociedad. Esto implica que los nuevos postulados que caracterizan un nuevo orden se extienden a todas las dimensiones de la vida social, y por supuesto la institucionalidad estatal, y que tienen postulados opuestos a los que sostenía el anterior orden.

2.4 Contexto político del Estado Plurinacional

Se ha dicho que tras el agravamiento de las condiciones de vida de la mayor parte de la población, generalizó la idea de que la democracia y el modelo de economía abierta de

⁹⁷ Ibit. Pg. 47-49

mercado eran una promesa incumplida. Por lo que las organizaciones sociales comenzaron a ser el medio por el cual los ciudadanos ejercían sus derechos ciudadanos. Según Carlos Mesa, ante el debilitamiento de la Central Obrera Boliviana, que estableció como su columna principal al sector de los mineros (solo un minero puede asumir la secretaria ejecutiva de COB), causada por el despido masivo de mineros, otras organizaciones tomaron el protagonismo en la representación de las demandas sociales, como ser la Confederación Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia, y en especial la Federación de Cocaleros del Trópico cochabambino, por mencionar los más importantes⁹⁸. En otras palabras, se operó la reconfiguración de la organización social. Estas organizaciones sociales fueron protagonistas centrales en los hechos de febrero y octubre de 2003 que terminaron por abrir una época de transformaciones, la más importante: la reforma constitucional. Según Lanza, otra de las características de este periodo fue el aumento de las demandas sociales de carácter étnico⁹⁹. Esto se debió en parte a la coincidencia entre las condiciones de pobreza e identificación étnica y a movimientos de carácter étnico tanto a nivel nacional como internacional.

Por otro lado, la migración del campo a las ciudades, provocada por las duras condiciones del área rural, formó cordones periurbanos pobres (en el censo de 2001 la población urbana sobrepasó a la rural por primera vez en nuestra historia). Según Loayza, *“este fenómeno terminó por formar comunidades culturales diferentes a las que habitualmente residían en las ciudades, esto causó, a su vez, mayores tensiones entre estas comunidades, culturalmente distintas”*¹⁰⁰. Todo ello puso en relieve la discriminación social y racial, la cual se agravó de manera violenta con la llegada de Evo Morales Ayma, de ascendencia indígena, a la presidencia de la República de Bolivia. La humillación que sufrieron campesinos de parte de jóvenes ciudadanos en plena plaza principal de la ciudad capital Sucre se constituye en un momento crucial que refleja la agudización de las tensiones raciales y sociales, las cuales se debieron en parte a las posiciones que asumió el gobierno en relación a la nueva Constitución Política del Estado, marcadas por una exaltación y recuperación de las culturas de los pueblos originarios: el plurinacionalismo. Estos eventos reflejan el cambio de las tensiones de clase a las tensiones étnicas.

⁹⁸ Carlos Mesa G.; Historia de Bolivia; Edit. Gisbert, La Paz- 2008. Pag. 607-608

⁹⁹ Lanza, G., Galindo, M., & Costa, J; Balance de un Cuarto de Siglo de Democracia Reformas Políticas, Sociales y Económicas; UAIAEC. La Paz- 2007, Pag. 115-120.

¹⁰⁰ Ramiro Loayza Bueno; Eje del MAS Ideología, Representación Social y Mediación en Evo Morales Ayma. "GARza Azul"; La Paz 2011. Pag- 44-56

La posición más dura es una propuesta de descolonización entendida como el proceso por el cual se termina la reproducción práctica de pautas de comportamiento surgidas en la colonia; tuvo su oposición más dura en las regiones, mediante los Comités Cívicos del oriente del país, que demandaban la autonomía departamental, y que se mostraron más que críticos. Por su parte, PODEMOS y Unidad Nacional intentaron frenar en la Asamblea Constituyente el proyecto que sostenía el MAS, al que calificaban como un modelo andino centralista, es decir que solo tomaba en cuenta al occidente del país y dentro de él a los pueblos originarios. Empero, tras el referéndum revocatorio de autoridades nacionales y departamentales el año 2008, el gobierno del MAS se fortaleció y la oposición se debilitó enormemente. A su turno, tras la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado, en 2009, se inició la hegemonía del MAS. Desde ese momento la oposición no pudo recomponerse ni fortalecerse. Esto se debió a que la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado, fue decisiva. La nueva Constitución planteó la reforma de todos los sectores del país, que debían asumir un nuevo norte de carácter cultural. De este modo, llegan las políticas públicas de descolonización. Con la vigencia de la nueva CPE se inició la readecuación de todo el sistema jurídico. Por tanto, se habla de que en lo político, el nuevo horizonte que marco el Estado Plurinacional de Bolivia representó una nueva hegemonía.

Finalmente, las demandas sociales de carácter étnico y el giro de tensiones de clase a tensiones étnicas, llegaron a su punto culminante en la propuesta del plurinacionalismo, que terminó por aplicarse en la nueva Constitución Política del Estado, y que se expresó en el cambio de República de Bolivia al Estado Plurinacional de Bolivia, como marco de la nueva propuesta de descolonización como política pública que se comenzó a implementar desde 2010, en distintos ámbitos del Estado.

2.4.1 El Surgimiento de Políticas Públicas de Descolonización

La propuesta de descolonización responde a una realidad en la que se presenta una reproducción práctica de pautas de comportamiento surgidas de la época colonial. Estas pautas se fundamentan en una severa marginación y desprecio hacia las culturas originarias. Se habla entonces de que el Estado no es real en tanto no representa la realidad, es un Estado aparente. Por lo que el Estado Plurinacional busca cubrir ese vacío, al representar la realidad social, para ser un estado con presencia.

La aplicación de esta propuesta desde la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado, como nuevo horizonte, marca el fin de lo que se llamo un empate catastrófico entre el oficialismo y la oposición, que duro los años que median entre 2006-2010.

Uno de los ejemplos más clarificadores, del cambio de coyuntura política, fue la nueva política pública de educación. En el inicio de su gobierno el presidente Morales propuso, tras la derogación de la ley de reforma educativa, la aplicación de una nueva política pública que buscaba como uno de sus propósitos principales la consolidación del Estado Plurinacional, a través del desarrollo de identidades culturales colectivas, esto último especialmente por medio de la enseñanza en una lengua originaria. Sin embargo las propuestas de la nueva ley de educación sobrepasaban el marco normativo de la Constitución Política del Estado. Por tanto su aprobación se vio condicionada a la resolución de la aprobación o no de la nueva Constitución Política del Estado. Por lo que tras la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado, se promulgo e inicio su aplicación.

Las políticas públicas de descolonización buscan incorporar matrices de la cultura originaria en los ámbitos estatales y sociales. Desde otra perspectiva la aplicación de la nueva Constitución Política del Estado, en otras palabras la construcción del Estado Plurinacional.

Por tanto pueden dividirse las políticas públicas de descolonización en dos grandes bloques: incorporación de matriz civilizatoria de culturas originarias y lucha contra la discriminación. Estas últimas se ven reflejadas principalmente en la legislación que sanciona la discriminación y la creación de organismos gubernamentales encargados de velar por su aplicación. Mientras que las primeras se encargan de establecer la incorporación de cuotas étnicas en reparticiones estatales, incorporación de símbolos representativos de las culturas originarias a los símbolos estatales, y reforma de programas de formación de funcionarios públicos.

Sin embargo las políticas públicas de descolonización no han dejado de mostrar retroceso en su aplicación y resultados diversos. Colocando una vez más la atención sobre las posibilidades de éxito de iniciativas como estas, y más importante aún sobre qué limita o impulsa su éxito.

2.5 De la colonialidad en las FFAA.

La presente investigación parte de la planteamiento de que si no hubiera existido una situación de colonialidad en las FFAA, la “Marcha por la Descolonización” de abril del 2014, el programa de “Igualdad de Oportunidades”, entre otras acciones, jamás hubieran sucedido; consiguientemente como estas si ocurrieron, el presente trabajo no hace hincapié en demostrar, ni describir de manera profunda la existencia de estas prácticas a lo largo del tiempo hasta antes del 2005.

Aunque la no demostración de esta previa condición de colonialidad (por lo menos no de manera extensa) puede considerarse como una de las limitaciones de este trabajo de responsabilidad investigativa; aclaramos que el objeto central es: *estudiar el proceso de descolonización como política estatal en un marco de la Ciencia Política*; lo otro corresponde por tanto, a un trabajo en historia.

Sin embargo, bastará con revisar los textos en historia de Carlos Montenegro, Rene Zabaleta Mercado, Alpio Valencia Vega y Herbert Klein, entre otros para observar algunas de estas condiciones de colonialidad al interior del Estado republicano y su institución más representativa, las Fuerzas Armadas.

Al respecto, y como punto introductorio a los demás capítulos, presentamos a través de la mirada de tres autores una breve descripción de la relación indígenas y FFAA a lo largo de dos siglos:

Loreta Telleria en su texto “Indios y soldados en Bolivia” narra la relación antagónica entre ambos actores, focalizando su estudio entre 1900 y 1950. Nosotros recurriremos a este documento para describir el cómo y por qué el Indio entra a la vida militar volcando así las relaciones de dominación (Soldados dominadores – indios dominados) externas en las relaciones de dominación internas que perduran hasta ahora.

Telleria explica que el ingreso de los indígenas al ejercito fue producto de una política, para mantener el orden público y evitar los conflictos por la posesión de tierras entre indígenas y hacendados (o sus herederos) que no cesaron de ocurrir desde la colonia misma, y que por consiguiente desestabilizaban la gobernabilidad del país de entonces.

“En la práctica, el mayor enemigo de los soldados era la raza indígena que se sublevaba constantemente en el occidente de Bolivia y contra la cual debían actuar eficientemente con el fin de

*garantizar el orden político. Esta situación generó que varios militares buscaran alternativas a esta constante oposición a la raza indígena, siendo uno de los planteamientos principales, el reasignar a los indios funciones de soldados... ”.*¹⁰¹

*“Parte del proceso de modernización implementado por los gobiernos liberales era resolver la cuestión indígena mediante su civilización e integración al Estado. Para cumplir este objetivo se aprobó en 1907 la Ley del Servicio Militar Obligatorio... ”.*¹⁰²

“Pese a los objetivos de inclusión ciudadana, se mantuvieron los tradicionales métodos racistas en temas como el reclutamiento y dispensación”. Siendo, según la autora, la dispensación una condición excepcional y propia de los jóvenes urbanos como hijos de los detentores del poder político y económico; en tanto que el reclutamiento era fundamentalmente rural, por tanto su crueldad y obligatoriedad estaba exclusivamente reservada para los jóvenes indígenas.

Así es como nace entonces no solo la presencia indígena en las Fuerzas Armadas, sino también, así nace su fragmentación interna vale decir la separación racial que perdura hasta nuestros días. Telleria señala: *“Si por un lado se reservaba a los reclutas blancos y mestizos una educación en el Colegio Militar con posibilidades de ascenso; los reclutas indígenas tenían predestinado el SMO, con la única posibilidad educativa de convertirse en disciplinados soldados.”*

Como gran parte de todos los procesos sesgacionistas del pasado siglo, esta división era justificada por “la gente importante” de la época (militares, juristas, políticos y hombres de ciencia), mediante el manejo de una serie de discursos en los que la mayoría creía de manera convencida.

Varios de estos discursos y/o mitos son expuestos de manera documentada en el trabajo de Telleria, sin embargo, ahora nos remitimos a Juan Ramón Quintana para explorar de manera sintética los argumentos racistas manejados por aquel entonces:

“Es necesario recordar que debido a la acumulación racista e institucionalizada del ejército, se impidió que los pueblos indígenas formaran parte de las estructuras de mando militar. Temores intrínsecos, mediados por la desconfianza secular, la supuesta incapacidad indígena para ejercer el

¹⁰¹ Loreta Telleria Escobar; Indios y Soldados en Bolivia: Movimiento Indígena, discurso y represión militar en la primera mitad del siglo XX; editorial académica española; Saarbrücken, Alemania 2012.

¹⁰² Ibit.

mando y su aparente falta de condiciones morales que lo hacían inepto para practicar valores como la fidelidad, la solidaridad, la camaradería y el orgullo castrense, propios del mestizo y del blanco. Contrariamente, los prejuicios y cargas racistas institucionalizadas advertían del peligro de una potencial y constante traición de los indios armados, situación que era interpretada casi como una suerte de fatalidad racial inmodificable.”¹⁰³

Seguimos citando a Quintana quien en tres párrafos delimita los roles y posición del indígena en las Fuerzas Armadas a partir de su inclusión en 1907:

“Desde esta perspectiva, los indios solo podían ocupar el lugar subalterno del soldado y como tal servir de musculo vigoroso, masivo y sumiso al Ejército, domesticable para diversos fines y al mismo tiempo heroico en circunstancias excepcionales. Empero su propia heroicidad no dependía del mismo indígena sino de quien estuviera en situación de mando. El indio como tributario del factor de masa era considerado rebelde, “indómito por naturaleza”, y cuya ferocidad debía ser domesticada por vía de disciplinamiento y masaje civilizatorio. Paradójicamente, la historia así lo confirma, fueron los pueblos indígenas los que soportaron los sacrificios mayúsculos, el peso mayor de las derrotas y la devastación demográfica en todas las guerras que le tocaron librar al país antes, durante y posterior a su independencia.”

“El lugar que ocuparon los indígenas en los ejércitos del siglo XIX y XX fue modificándose gradualmente pero siempre constreñido a esferas subalternas. Soldados indios en las bandas de música, sargentos indios como auxiliares de instrucción en los batallones operativos o indígenas y campesinos migrantes en la estructura administrativa subalterna de las FFAA.”

“La imposibilidad de convertir a un indio en oficial del Ejército ofrecía tantos obstáculos que fue necesario que estos cambiaran de apellido, ocultaran su origen territorial e invisibilizaran sus relaciones familiares por el miedo a ser descubiertos en su condición indígena o campesina. Recién, desde la segunda mitad del siglo XX, luego de la Guerra del Chaco, admitiendo el fracaso de la conducción militar y con el impulso social y democrático que otorgo la Revolución Nacional, el acceso de los indígenas y campesinos a puestos de mandos medios se hizo realidad...”

¹⁰³ Juan Ramon Quintana y B.R. Selmeski comp. Liderazgo, educación y Fuerzas Armadas: desafíos y oportunidades. Min. de la Presidencia, La Paz-Marzo del 2009.

Juan Ramón Quintana llega hasta este punto en la descripción del rol de los indígenas en las FFAA, sin embargo Mauricio Linares continúa la narrativa del proceso de “asimilación de lo indígena” de la siguiente forma¹⁰⁴:

“El periodo que se inicia en la década de los cincuenta, cobra importancia en la asimilación indígena en las Fuerzas Armadas por dos aspectos fundamentales: el primero, relacionado con la conformación de las milicias campesinas como actores principales de la revolución de 1952; y el segundo, relacionado al Pacto Militar-Campesino que surgió durante el gobierno de René Barrientos”. “Si bien en ambos casos la participación indígena fue importante, incluso como actor de represión del movimiento obrero, se da inicio a la subordinación indígena mediante lo que vino a ser la Reforma Agraria y mediante la construcción de un mito sobre el “rito de iniciación”, o de prueba de hombría del campesino...”

“Esta situación de subordinación se mantuvo casi inalterable hasta 1982, año en el que se rompe el denominado “Pacto Militar Campesino”. Se puede decir que en esta etapa caracterizada por la asimilación, el indígena u originario resulta ser funcional para las Fuerzas Armadas, ya que les permite cumplir con los cupos de efectivos que son necesarios para justificar la formación de oficiales y continuar con su “deber cívico de protección de la patria y de formación del ciudadano boliviano”.

La política civilizatoria estaba diseñada de una forma tan eficiente, que al conjuncionarse con el bajo nivel de educación de los campesinos, y más importante aún, con una sociedad que fuera de los cuarteles demandaba la misma actitud alienante por parte de los soldados, dio como resultado un profundo enraizamiento de las comunidades (ante todo aymaras) con el Servicio Militar Obligatorio.

Es en este punto de la historia en el que el alto grado de empeño por parte de los campesinos por formar parte de las filas de las Fuerzas Armadas empieza a ser contraproducente para ellos y sus familias pues el sistema militar empieza a mostrarse reacio a los procesos de inclusión que ya se venían viviendo en distintas esferas de la vida social.

Entonces de manera más manifiesta comienzan a surgir los abusos de poder y del uso de la fuerza dentro de los cuarteles, cobrando algunas vidas dentro del SMO y dando de “baja”

¹⁰⁴ G. Mauricio Martín Linares Valdez; “¿Interculturalidad en las Fuerzas Armadas?” en Revista Integra Educativa N° 7; Instituto Internacional de Integración Convenio Andrés Bello. Enero 2010.

a otros miembros por haber quedado inhábiles a causa de “accidentes” sin responsables. Así mismo, hechos similares ocurren en los centros de formación de cadetes y sargentos.

Sobre esto Mauricio Linares manifiesta: *“Pese a las constantes amenazas del sector campesino de no enviar a sus hijos al SMO, la construcción del ideal civilizatorio estaba bien asentada en el subconsciente de los campesinos”*¹⁰⁵.

En este punto (pre)contemporáneo, ante la imposibilidad de disuasión de los campesinos de seguir su ideal legítimo de formación, empiezan a gestarse en el plano de la sociedad civil (y luego gubernamentales) algunas acciones de rechazo a las prácticas racistas o excluyentes.

Estas acciones, que tendrán distintos objetivos específicos, distintas denominaciones, y que serán asumidas desde distintas formas (decretos, convenios, programas, etc.) al final terminarán por formar parte de un proceso más grande, que nosotros denominaremos Decolonización de las Fuerzas Armadas.

¹⁰⁵ Ibit.

CAPITULO III

3. Políticas descolonizadoras implementadas en las Fuerzas Armadas en el periodo 2003-2013.

3.1 Antecedentes.

3.1.1 Introducción

Como se había aclarado previamente en el marco teórico, el proceso que actualmente se vive en el país denominado “Descolonización” es en realidad, teórica y conceptualmente hablando - en base a los fines u objetivos que se pretenden alcanzar, así como en su posicionamiento histórico posterior en el tiempo- un proceso “Decolonizador”¹⁰⁶.

Sin embargo, para llegar a su condición actual, este proceso ha transcurrido por una serie de reformas previas, que ante la inexistencia¹⁰⁷ conceptual de las palabras decolonización y descolonización en Bolivia, perseguían fines relativos utilizando conceptos más propios de la época (90’s) como: Igualdad de Oportunidades, no discriminación e inclusión.

Estos objetivos fueron centro de debate y objetos de políticas públicas en todas las esferas del campo político nacional a raíz de: las movilizaciones indígenas de tierras bajas; la propagación de la corriente Indigenista e Indianista-Katarista en los círculos intelectuales; la irrupción de partidos con ideas y programas populares (posteriormente denominados populistas); y otras influencias subcontinentales. Sencillamente; a raíz de la necesidad de modificar las relaciones del Estado con la sociedad.

Las Fuerzas Armadas, sin embargo, quedaron excluidas de este debate (y por ende de toda transformación) en doble partida. Primero por su condición legal y constitucionalizada de institución no deliberante¹⁰⁸; pero más importante aún porque ocupaban un espacio totalmente deslegitimado en la subjetividad de la ciudadanía, como fruto del pasado dictatorial.

¹⁰⁶ Proceso que además se concentra en la cuestión étnica; desplazando así a la otra variable importante de los estudios de la colonialidad (a la cuestión de género) a un segundo plano.

¹⁰⁷ Al respecto, es más apropiado usar el término “irrelevancia”, pues en rigor el término ya existía; sin embargo, su uso no era muy habitual en el contexto académico y ciertamente en el contexto político era prácticamente “inexistente”.

¹⁰⁸ Constitución Política del Estado, Segunda Parte, Título VII, Capítulo I, Artículo 245.

En efecto durante las décadas de 1980 y 1990 tras el Retorno a la Democracia el 10 de Octubre de 1982, ingresaron al poder quienes habían sido perseguidos (en algunos casos torturados) por los militares durante la dictadura. Así la sociedad y sus gobernantes relegaron, en la medida de lo posible, a las Fuerzas Armadas de toda acción estatal.

Las Fuerzas Armadas durante esta época, solamente se hacen presentes apoyando los operativos antinarcóticos de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) y La Unidad Móvil de Patrullaje Rural (UMOPAR), de la Policía Boliviana en la erradicación de la hoja de coca excedentaria¹⁰⁹; Operativos que eran conducidos y coordinados por miembros de la DEAnorteamericana.

Son durante estos operativos que después de muchas décadas, las Fuerzas Armadas y la policía son parcialmente colonizadas¹¹⁰ como institución¹¹¹; esta vez al subordinarse a los mandos y operaciones conducidas por estadounidenses. Es también durante estas operaciones que la acción violenta por parte de los efectivos militares y policiales se incrementa.

A raíz de esto, la sociedad civil recién en 1999 comienza a interactuar con las Fuerzas Armadas a partir de la acción de la Defensoría del Pueblo. Ya superado el trauma histórico de la dictadura, es a través de esta instancia que la sociedad se propone combatir dos de los comportamientos más negativos de las Fuerzas Armadas: el uso excesivo de la fuerza represiva en la vulneración de los Derechos Humanos y la discriminación que por ese entonces era manifiesta sobretodo en la explotación de los soldados en tareas ajenas al servicio militar¹¹².

3.1.2 Internalización de los Derechos Humanos en las Fuerzas Armadas como respuesta a la discriminación y la violación de derechos.

En los años 90`s (como consecuencia de las guerras civiles en África y las dictaduras Latinoamericanas) una fuerte tendencia internacional impulso en casi todos los países -por entonces aun llamados tercermundistas- la instauración de oficinas, direcciones,

¹⁰⁹ El 20 de noviembre de 1998 se crea la Fuerza de Tarea Conjunta entre las FFAA y la policía, esta fuerza con asiento en Chimoré tenía la función elemental de erradicar la coca "excedentaria". Actualmente esta Unidad Militar sigue operando.

¹¹⁰ Hacemos referencia al embate de una fuerza externa sobre el país y sus habitantes; entiéndase esta parte como una práctica o proceso más vinculado al colonialismo que a la colonialidad.

¹¹¹ Como única experiencia previa a esta, podemos mencionar que durante la guerra de la independencia, las tropas alto peruanas se pusieron a disposición de comandantes extranjeros (venezolanos, argentinos, otros). Y La escuela de las Américas con ideas liberales de matices eurocéntricos –ver Walter D. Mignolo en Lander 2011-

¹¹² Ver: el Deber 3 de julio del 2003 y el Diario 29 de abril del 2014; entre otros.

“asambleas permanentes”, congresos y seminarios para la difusión de los Derechos Humanos.

Bolivia se sumó a esta tendencia internacional en eventos como la “Primera reunión de Ministros de Defensa del continente” en 1995, o la conferencia internacional “Fuerzas Armadas, Democracia y Derechos Humanos con miras al siglo XXI” en 1996. Así mismo, se dieron algunos acercamiento entre la Comisión de Derechos Humanos de la cámara de Diputados y el Comando en Jefe de las FFAA en 1995; aunque todo esto aun en un plano discursivo.

Sin embargo, recién el 10 de septiembre de 1999 se suscribe entre el Ministerio de Defensa, las Fuerzas Armadas y el Defensor del Pueblo, un convenio mediante el cual se instauraba un programa de educación en Derechos Humanos de inicialmente cuatro años; este programa además debía ser acompañado de la instalación una Dirección de Derechos Humanos y Derecho internacional Humanitario en las tres fuerzas.

El programa de educación mencionado a demás debía contar con la impresión y distribución de un manual para instructores sobre el cómo proceder, en el proceso de formación y concientización al personal militar. Este manual¹¹³ que recién fue publicado en 2003 es una excelente herramienta para lograr sus fines por la estructuración metodológica con la que fue diseñada y la información legal que llega a ser de vital importancia para cualquier subalterno.

Si bien suponemos que este material no fue bien utilizado en todos los casos¹¹⁴, por lo menos nos sirve de registro histórico para analizar los problemas y el contexto que se enfrentaba por ese entonces; así como la forma en que fue asumida por los militares. Por eso, en base a los dos (de los siete) artículos referentes exclusivamente a las FFAA podemos establecer en trespartes, las premisas y contenidos del manual:

- Parte enunciativa.-

Como en casi cualquier documento, esta es la basa ancha del manual. Una serie de párrafos enunciativos manifiestan la intención de promover el respeto, fortalecer la

¹¹³ Defensor del Pueblo; Manual sobre el ejercicio de los Derechos Humanos en las Fuerzas Armadas; La Paz 2013.

¹¹⁴ Primero, porque de ser así, existirían registros escritos sobre denuncias anónimas que permitieran establecer indicadores y otros datos estadísticos y segundo porque en base a mi experiencia cursando el Servicio Premilitar en 2010, este contenido solamente fue avanzado una semana antes del Licenciamiento, haciendo énfasis en el marco histórico de los DDHH y omitiendo todas las bases legales (sobre todo en materia de denuncia).

democracia, propiciar la conciencia por el respeto mutuo, etcétera. La mayor parte de estas manifestaciones o intenciones corresponden a citas de instructivos impartidos por los altos mandos militares.

- Difusión de derechos que permanecían ocultos.-

El quinto modulo del documento es seguramente el más importante de todos. Este se encarga de citar textualmente todos los artículos que amparan a los subalternos de prácticas abusivas y atentatorias contra sus derechos. El marco legal citado corresponde al Código Penal Militar (ley 1474 de 1993) y el Reglamento de Faltas Disciplinarias y sus Castigos N°23 (de 1976) ambos vigentes por ese entonces.

Dos elementos importantes a analizar de esta normativa militar son: primero, que el tipo y la cantidad de prohibiciones son extensas, sin embargo, la cantidad de procesos o sumarios existentes por estas faltas son casi inexistentes. Algunos de estos artículos mencionan por ejemplo que: El militar que imponga “contribuciones ilegales” a subalternos puede ser penado con un año de suspensión del cargo; hay condena de reclusión de un año a quien prolongue o abrevie las penas que fuesen impuestas por tribunales militares a los encausados; tres años de prisión al militar que imponga (a su subalterno) una sanción que no esté expresamente permitida por la ley y los reglamentos militares; si a causa de lo anterior existes lesiones que impiden trabajar o tomar servicio a las víctimas son seis años de prisión; y el reprochar público e indecorosamente a un subalterno es considerado como una falta punible de castigo; entre otras cosas¹¹⁵.

Como conclusión a este primer análisis, descubrimos que el reducido número de sumarios y sanciones existentes reside en la dificultad que implica iniciar y dar continuidad a uno. Este proceso implica: dar parte de la denuncia al superior, iniciar un sumario informativo que contenga datos que comprometen en demasía al demandante, y finalmente un largo proceso burocrático que debe concluir con la remisión al Tribunal Permanente de Justicia Militar con copia y conocimiento del Inspector General de las FFAA.

Un segundo elemento de análisis es que estas prohibiciones de abusos a los subalternos reflejan la existencia de prácticas históricas de vulneración de derechos “naturalizadas” por la estructura de las FFAA (aunque seguramente este es un fenómeno mundial); pero hasta

¹¹⁵ Código Penal Militar de 1993; Art. 199-204 - Reglamento de Faltas Disciplinarias y sus Castigos N°23 “faltas disciplinarias”.

ese entonces no se haría énfasis en la visibilización del sujeto vulnerado, como posteriormente se haría con los miembros del Servicio Militar Obligatorio (SMO).

- Finalidad Militar Vs. Finalidad de la Defensoría.-

Un análisis crítico del documento nos permite establecer esta dicotomía, que observa como finalidad de la Defensoría de Pueblo, una voluntad sincera por detener el abuso que se cometía por parte de los militares hacia los Soldados, Marineros y Pre-militares.

Entonces modificar y mejorar las relaciones: FFAA-ciudadanía y FFAA-FFAA de manera interna es una preocupación secundaria de las Direcciones de DDHH y DIH, y del manual mismo. Lo central es ciertamente establecer las bases para la protección de la figura *Sui Generis* de los soldados y marineros como “militares ocasionales” y de los premilitares como “casi militares”, del abuso de los miembros permanentes de las FFAA.

Como contraparte, podemos hacer observancia que la finalidad de los mandos militares de ese entonces se centraba en una “cuestión de imagen”, o por lo menos dentro del manual así puede percibirse:

“Las Fuerzas Armadas han mostrado su preocupación por los casos de violación a los derechos humanos en los que se han visto algunos de sus miembros. El desconocimiento de la importancia de estos principios... han provocado acciones que dañaron la imagen institucional ante la sociedad civil.”¹¹⁶

“El reconocimiento del pleno respeto y defensa de los DDHH por parte del personal militar, contribuirá en forma decisiva a fortalecer la legitimidad y credibilidad de las Fuerzas Armadas.”¹¹⁷

Así mismo, el manual presenta una copia de la “Directiva de las Fuerzas Armadas de la Nación N° 04/00” cuyo objetivo es redactado como: “reiterar las disposiciones y procedimientos a seguir, en caso de presentarse maltrato a quienes cumplan en Servicio Militar”-sin embargo, en sus finalidades establece- “d) Evitar que los medios de comunicación difundan falsas informaciones sobre el trato a los soldados, marineros y premilitares; e) Mantener la buena imagen de la institución armada.” -Finalmente en el punto III., inciso a) se escribe- “La presente

¹¹⁶ Defensor del Pueblo; Manual sobre el ejercicio de los Derechos Humanos en las Fuerzas Armadas; La Paz 2013. Pag. 68

¹¹⁷ Ibit. Pag. 66 inciso “d)”

*Directiva busca única y exclusivamente mantener la buena imagen de las Fuerzas Armadas ante nuestra sociedad.*¹¹⁸

Y es que precisamente por esa época, el carácter colonial del Servicio Militar ya se hacía evidente y formaba parte importante de las noticias difundidas, y en menor medida, de los debates en el círculo de algunas ONG's y embajadas. Precisamente como fruto de esta realidad y preocupación, en 1988 Juan Ramon Quintana escribe "*Soldados y Ciudadanos: un estudio crítico sobre el servicio militar en Bolivia*". Este documento será el inicio de la visibilización de un problema centenario en la institución castrense.

3.1.3 Las Fuerzas Armadas después del 2003

Así como suena natural la incompatibilidad entre el gato y el ratón, o entre el lobo y el hombre, donde uno es predador y el otro es presa; así de natural se hizo en nuestro país la concepción de que "el pueblo" y los militares son dos figuras antagónicas, donde uno es el verdugo histórico del otro, peor aún, esta relación se hace más natural y cruenta cuando los verdugos resultan ser los hijos del pueblo disparando a quemarropa.

Las masacres de Todos Santos, Catavi, San Juan, Warisata, siglo XX y un largo etcétera, así lo sugieren. Y es que históricamente, durante parte de la república las personas de ascendencia indígena enviaban a sus hijos al cuartel como mecanismo (ilusorio) de ascenso social y pasaporte a la ciudadanía con cierto grado de instrucción académica superior a cualquier centro de formación rural. Es de ahí que deviene gran parte de la crítica al SMO como *instrumento civilizatorio*.

Octubre del 2003, sin embargo, marco una nueva ruptura mucho más crítica y más profunda entre la sociedad y las Fuerzas Armadas, pues fue cubierta y difundida por los medios de comunicación.

"El pueblo" en esta ocasión ya no se encontraba del todo desamparado, ya que por distintas razones¹¹⁹ la policía asumió un rol sin precedentes al enfrentarse al Estado en su materialización Armada, combatiendo de lado de los manifestantes.

¹¹⁸ Ibit. Pag. 69 y 71

¹¹⁹ Estas razones tienen que ver con que la policía había iniciado una demanda sectorial por la mejora de condiciones laborales y salariales casi de manera paralela a las manifestaciones generalizadas; pero además, tiene que ver con la existencia de un vínculo más estrecho con las causas demandadas y los actores de las movilizaciones; considerando el hecho de que los mandos medios que componían la policía eran de extracción más humilde en comparación a los del ejército.

Es en este punto histórico que tras la fuga del expresidente Gonzalo Sánchez de Lozada, las Fuerzas Armadas deben adaptarse o perecer. Concluido el periodo de combustión social, se comienza a trabajar seriamente el proyecto de Reforma a la Constituyente a partir de la discusión de la Ley de Convocatoria.

En este contexto, las FFAA toman la decisión de debatir y sostener una posición institucionalizada respecto del proceso constituyente.

3.1.4 Las Fuerzas Armadas en el proceso constituyente: lo que pudo ser y no fue.

En el álgido debate de las Asamblea Constituyente, todos los sectores de la población buscaron ser representados (transportes, fabriles, coccaleros, universidades, empresarios, etc.), así también las Fuerzas Armadas buscaron un espacio para poder expresar su visión de país en temas de defensa y seguridad.

Las dos partes sobresalientes de este proceso histórico, así como de este capítulo, están vinculadas a: los argumentos mediante los cuales las FFAA pudieron debatir y pelear por un espacio político (que al final no obtuvieron) en aquella oportunidad y los contenidos de la propuesta que presentaron a la Constituyente en temas de defensa y FFAA.

Todo este proceso comenzó cuando el Ministerio de Defensa lanzó en enero del 2004 el *“plan estratégico para la estructuración de una doctrina democrática de seguridad y defensa nacional”*, como respuesta inmediata a lo sucedido en 2003 y como aporte estructural a las debilidades históricas de la institución.

Durante este proceso, los militares comienzan a interactuar y analizar la posibilidad de elaborar y defender una propuesta sectorial para su discusión en la Asamblea Constituyente; como todo proceso de análisis, la reflexión del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas comenzó por la realización de un diagnóstico situacional que sería entregado al presidente en diciembre del 2004 por el entonces comandante de las FFAA, almirante, Luis Aranda Granados.¹²⁰

¹²⁰ Cuadernos de PULSO para la Asamblea Constituyente N° 1; La Paz, marzo del 2005.

Los resultados de este análisis concluyeron con la necesidad de encarar algunos cambios necesarios; estas conclusiones fueron divididas en variables como: política, económica, defensa y seguridad, jurídica y psicosocial; las dos últimas son importantes considerarlas pues se manifestaban respuesta a dos problemas profundos de la institución:

“En lo psicosocial, definir los procesos de inclusión multicultural, pluricultural e intercultural.”;
“En el campo jurídico, la integración del sistema judicial militar con el Poder Judicial.”¹²¹¹²²

Concluido el proceso de análisis, y tras la realización de una serie de encuentros y seminarios, las FFAA designaron al teniente coronel Oscar Pacello como Coordinador General de la comisión destinada a elaborar la Propuesta Militar para la Constituyente. Esta acción y posición institucional mereció una serie de apoyos y rechazos por parte de los distintos actores políticos de aquella coyuntura.

La crítica y rechazo de la población se fundamentaba en el hecho de que tener presencia en la asamblea significa “deliberar”, acción que estaba prohibida por la Constitución de aquel entonces (y la de ahora). Pacello argumentaba al respecto: *“ahí debe pronunciarse la Ley de convocatoria... los militares no demandaran la defensa de una propuesta sectorial...”*- prosigue- *“A veces nos encerramos en esquemas... hay cosas que son legítimas, y más cuando se trata de la existencia del Estado mismo, no es una demanda sectorial... Quisiéramos, como bolivianos patriotas, tener una representación en la Constituyente.”¹²³*

Finalmente, los militares no lograron ninguna representación en la asamblea por las prohibiciones de la mencionada ley¹²⁴; sin embargo, las propuestas de reforma igual fueron redactadas, concluidas en noviembre del 2005 y posteriormente entregadas a los asambleístas. Estas propuestas, así como su “fundamentación de motivos” pueden ser revisadas en el texto de referencia¹²⁵.

Realizando un análisis comparativo de si es que las propuestas fueron aceptadas y los artículos constitucionales modificados, observamos que la mayor parteno fue alterada,

¹²¹ En: Cuadernos de PULSO para la Asamblea Constituyente N° 1; La Paz, marzo del 2005. Pag. 13

¹²² Ciertamente, como parte de un análisis ex-post podemos argumentar que el no encarar lo primero significo parte del surgimiento de los conflictos del 2014, en tanto que lo segundo fue lo que impidió llevar adelante un juicio justo por parte de los sargentos y suboficiales con garantías en el respeto de los Derechos Humanos.

¹²³ En: Cuadernos de PULSO para la Asamblea Constituyente N° 1; La Paz, marzo del 2005. Pag. 18-19.

¹²⁴ Ley Especial de Convocatoria a la Asamblea Constituyente; Capítulo III, de los constituyentes; Artículo 8° (Incompatibilidad). No podrán ser elegidos Constituyentes: 2. Los funcionarios y empleados civiles, los militares y policías en servicio activo...

¹²⁵ Cuadernos de PULSO para la Asamblea Constituyente N° 1; La Paz, marzo del 2005.

exceptuando algunas palabras de forma como adecuación al tipo de Estado actual, sin mayor mérito de fondo.

Para la temática específica del presente trabajo solo recurriremos a revisar y comparar dos de las propuestas presentadas por las FFAA; una de ellas modificada con éxito y la otra no:

El único artículo que fue modificado en concordancia con la propuesta de los militares es el Art. 210 de la antigua constitución, este de manera textual manifestaba: *“Las Fuerzas Armadas de la Nación están orgánicamente constituidas por el Comando en Jefe, el Ejército, la Fuerza Aérea y Fuerza Naval, cuyos efectivos serán fijados por el Poder Legislativo, a proposición del Ejecutivo.”*

En la actual constitución podemos encontrar el mencionado párrafo en el Art. 243, donde la palabra Fuerza Naval es remplazada por Armada, la de Nación por la Estado y la de Poder (ejecutivo y legislativo) por Órgano. Epistemológicamente podemos encontrar las diferencias de fondo en cada una; pero sin intención de aclarar estas diferencias, solo nos interesa manifestar que las primeras dos son producto de la propuesta oficial de las FFAA y que la negación de la palabra Nación responde para ellos, a que: *“el concepto actualmente resulta ser muy restrictivo cuando se reconocen dentro de un Estado varias nacionalidades...”*¹²⁶

Finalmente, la propuesta a la modificación del Art. 214 manifestaba: *“Para desempeñar los cargos operativos y administrativos relacionados con el sector de defensa es indispensable ser boliviano o boliviana de nacimiento y haber cumplido con las leyes militares.”*

La modificación de fondo estaba ligada a la imposibilidad de que extranjeros puedan ejercer cargo en las FFAA como muestra de independencia y soberanía. Sin embargo la actual CPE, al igual que la anterior aun manifiesta en su Art. 247: *“Ninguna extranjera ningún extranjero ejercerá mando ni empleo o cargo administrativo en las Fuerzas Armadas sin previa autorización del Capitán General.”* Supeditando entonces esta decisión a un presidente como política de gobierno y no a una constitución como política de Estado.

Como conclusión a este capítulo, podemos mencionar que si bien, en lo que respecta al artículo constitucional del SMO por ejemplo, mantuvieron una posición conservadora al proponer: “mantener sin modificación”; las FFAA antes del 2014 ya mostraban cierta insatisfacción con algunos aspectos institucionales (sobre todo en los diagnósticos) y más

¹²⁶ Ibit.

importante aún, mostraban una actitud de predisposición al cambio; sin obtener respuestas positivas.

3.1.5 El seminario “Democracia, Multiculturalismo y Fuerzas Armadas”: Sus efectos e impacto.

Durante el mes de marzo del 2004 se realizó en La Paz un seminario denominado "Democracia, multiculturalismo y fuerzas armadas: los desafíos de la seguridad humana". Este fue organizado por el Observatorio de Democracia y Seguridad, y la Universidad de la Cordillera, con la colaboración del Ejército Nacional de Bolivia y el Instituto de Liderazgo de las Fuerzas Canadienses.

El seminario que contó con la participación del entonces presidente de Bolivia Carlos Mesa Gisbert, el ministro de defensa general Gonzalo Arredondo Millán, así como investigadores de varias partes del mundo; tenía la finalidad de insertar en el plano académico y político la discusión sobre la multiculturalidad en las FFAA como respuesta a su papel homogeneizador y su pérdida constante de legitimidad.

El seminario en realidad nació como parte de un proyecto conjunto entre los ex –militares Juan Ramón Quintana y el canadiense Brian Selmeski, en su etapa de investigadores; quienes tras haberse conocido en 2002 se propusieron a *“superar los dilemas entre teoría y práctica acerca del multiculturalismo militar en la región andina y al mismo tiempo modificar el panorama de las homogeneidades culturales y la herencia colonial en las FFAA.”*¹²⁷

Con ese objetivo trazado y el apoyo del Instituto de Liderazgo de las Fuerzas Armadas de Canadá, el seminario serviría para *“impulsar el proyecto de inclusión y participación de indígenas en el Ejército de Bolivia...”*- el objetivo residía entonces en- *“viabilizar la participación democrática de los pueblos indígenas bajo un enfoque de igualdad de oportunidades de profesionalización militar y al mismo tiempo iniciar la reforma educativa, consecuente con los contenidos propios del multiculturalismo militar”*.¹²⁸

Aunque varios de estos objetivos fueron truncados, este seminario marca un punto de quiebre histórico en las FFAA, pues es aquí donde se presenta por primera vez un *“Plan*

¹²⁷ Liderazgo Educación y Fuerzas Armadas: desafíos y oportunidades; presentación J.R. Quintana Ministerio de la presidencia 2009.

¹²⁸ Ibit.

Piloto para la inclusión de Originarios al Colegio Militar del Ejército” bajo la responsabilidad del Coronel Antonio Cueto.

Proyecto que poco tiempo más tarde sería implantado en el COLMIL pese a lo que Quintana denomina *“potenciales resistencias burocráticas, escepticismo institucional y densidad colonial que hasta hoy perviven en nuestros funcionarios públicos”*.¹²⁹

3.2 El Programa “Igualdad de Oportunidades” como antecedente a las acciones por la descolonización.

3.2.1 “Proyecto piloto sobre ingreso de originarios al Colegio Militar del Ejército”

Durante las jornadas de aquel seminario llevado en 2004 también participaron acompañando a algunos jóvenes indígenas que habían intentado ingresar sin éxito al COLMIL, representantes de las macro organizaciones indígenas CSUTCB, CIDOB, CONAMAQ, los denominados interculturales y las bartolinas. Cuya presencia respondía a la única finalidad de garantizar espacios para el ingreso de jóvenes de extracción indígena a las Fuerzas Armadas.

En efecto, a partir de la guerra del gas y todo el proceso constituyente estas organizaciones habían logrado constituirse en referentes de poder popular y político. En sentido negativo su presencia significaba presión en cualquier ámbito decisional, en tanto que en sentido positivo, cualquier acción institucional-formal que fuera llevada a cabo con la presencia de estos grupos representaba legitimidad en las determinaciones adoptadas y por ende no existirían obstáculos en la ejecución de políticas o amenazas a la gobernabilidad.

Es así que como resultado del debate generado en aquel seminario, nace la decisión de crear un programa que asegure la presencia indígena en el Colegio Militar del Ejército. El coronel del ejército Antonio Cueto, fue el responsable de elaborar el “proyecto piloto sobre ingreso de originarios al Colegio Militar del Ejército” que una vez aprobado y reglamentado sería denominado “Programa Igualdad de Oportunidades (PIO)”.

¹²⁹ Ibit.

El proyecto piloto, sin embargo, sería diseñado con fines un tanto alejados de las reflexiones conclusivas del seminario ("Democracia, multiculturalismo y fuerzas armadas"), ya que este planteaba como objetivo central lograr la multiculturalidad en las FFAA, en tanto que el proyecto militar permitiría el ingreso de indígenas pero insistiendo en homogeneizar su presencia.

El "*objetivo del proyecto piloto*" descrito en el texto "liderazgo, educación y multiculturalidad en las Fuerzas Armadas" es citado textualmente: "*Culminar un proceso de integración, que permita a todos los ciudadanos bolivianos, sin distinciones de ninguna índole, tener la posibilidad de participar en tareas de dirección de la Defensa y Seguridad del Estado boliviano, conformando los cuadros de mando del Ejército.*"

Para cumplir este objetivo, el proyecto diseñaba una estrategia de inserción de indígenas al COLMIL mediante el denominado "Programa de nivelación para el ingreso de originarios en la educación superior militar (pronioesmil)". Este consistía en la nivelación durante un año de los jóvenes indígenas postulantes en las materias de matemáticas, comunicación y leguaje, ciencias naturales y ecológicas, y los demás contenidos de la malla curricular del colegio militar.

Tanto el proyecto piloto como el pronioesmil, identificaban en el bajo nivel educativo de las escuelas rurales al único responsable de la reducida presencia indígena en las FFAA, la solución al problema entonces, fue cubrir las falencias académicas que se producían en el área rural, permitiendo facilidades sistemáticas para garantizar el acceso de originarios a la educación superior en el ámbito militar.

El proyecto piloto inicialmente proponía que este espacio de "nivelación" sea ejecutado de manera paralela al SMO, bajo la justificación de que así el incentivo era mayor, pero además bajo el convencimiento de que el SMO con su experiencia desde la creación de la república, ha permitido "*la consolidación del Estado*" y "*los intereses nacionales... íntimamente relacionados con la formación y educación de recursos humanos en distintos niveles.*"¹³⁰

Este antecedente es importante ya que, aunque inicialmente el PIO fue implantado en un periodo de un año independiente del SMO, según Mauricio Linares¹³¹ con el tiempo este fue

¹³⁰ Antonio Cueto; Proyecto piloto sobre ingreso de originarios al Colegio Militar del Ejército; en liderazgo, educación y multiculturalidad, Ministerio de Defensa, La Paz 2009.

¹³¹ Miembro de la oficina de DDHH del Ministerio de Defensa encargado de evaluar y dar seguimiento al Programa Igualdad de Oportunidades (PIO) gestiones 2006-2008.

reduciendo su duración generación tras generación hasta implantarse en un periodo de tres meses al interior del SMO.

Finalmente, este programa que había sido anunciado de manera oficial por el entonces presidente Carlos Mesa durante el 114 aniversario del COLMIL, fue ejecutado a la cabeza del Comando General del Ejército, abriendo sus puertas a 10 varones y 5 mujeres indígenas en 2006.

3.2.2 Análisis del programa: beneficiarios y Resultados alcanzados.

Los únicos requisitos de ingreso que debían cumplir los postulantes eran: haber concluido el bachillerato en el área rural, ser propuestos o avalados por las autoridades originarias y vencer un examen físico, psicotécnico y de salud en que demostrasen condiciones aceptables.

El número de 15 jóvenes indígenas por año, fue determinado por el Comando General del Ejército bajo el argumento que ampliar más cupos implicaba restarles oportunidades a otros jóvenes que pretendían ingresar por la vía usual y a los jóvenes que, por haber estudiado en el liceo militar, tenían el acceso asegurado a la institución.

En todo el proceso de admisión y permanencia del programa intervenían en distinta medida además del COLMIL, cinco instituciones públicas: El Ministerio de Asuntos Campesinos, el Ministerio de Economía, el Ministerio de Desarrollo Productivo, el Ministerio de Educación y la Escuela Militar de Ingeniería; además del acompañamiento del Instituto de Liderazgo de las Fuerzas Armadas de Canadá durante los primeros años de funcionamiento.

Sin embargo, la participación de tantas instancias generaba descoordinación y falta de compromiso; así mismo como anunciábamos antes, el programa desde el inicio comenzó mal. Este no concebía la “riqueza en las diferencias”, motivo por el cual la identidad indígena de estos jóvenes siempre fue tratada con discreción, pues como mencionaba el objetivo del proyecto piloto, debían evitarse las “*distinciones de toda índole*”.

Mauricio Linares quien trabajo de cerca con el programa durante 2006-2008; relata algunas acciones de cómo se desarrolló el mismo durante los primeros años¹³², él menciona que en efecto lo que se trataba era homogeneizar a los cadetes, relegando sus orígenes a un plano sin importancia, y que como resultado de estas prácticas, se generó en los cadetes del PIO una negación de la identidad indígena gracias a la cual habían logrado ingresar al COLMIL.

Linares menciona que varias veces se le impidió reunirse con el grupo de becarios, pues los oficiales al mando argumentaban que esto conllevaba a resaltar diferencias que “no existían” y que evidenciar esto podía generar posibles manifestaciones de racismo entre camaradas; así mismo, relata que se le impidió realizar cuestionarios exclusivos a este grupo bajo distintos argumentos, que en el fondo solo denotaban una posición de la oficialidad del COLMIL de negar su condición discriminatoria.

Si uno revisa los discursos y las posiciones de los militares durante aquellas jornadas previas al funcionamiento del PIO, observará que la gran mayoría niega toda situación de racismo o discriminación en las FFAA. El mismo “proyecto piloto” es muy enfático al decir que “*no existe discriminación en el ingreso de postulantes*” (cuestión que es contradictoria con un programa que tiene por nombre “Igualdad de Oportunidades”).

Durante su permanencia en el COLMIL, Linares también se encontró con estas negaciones de la condición racista cuando, por ejemplo, un oficial desprestigiaba la vigencia del programa bajo el argumento de que: “*no existe discriminación y la prueba de ello es que todos usan el mismo uniforme*”. (Este dato es importante pues la misma frase fue empleada por algunos altos oficiales en respuesta a las movilizaciones de abril del 2014).

Interpretando los conceptos de Rafael Loayza citados en el marco teórico, el programa no solo negaba la identidad indígena (racial) de estos jóvenes, sino también, existía una doble negación en lo que respecta a su identidad geográfica-cultural (étnica). Sin embargo, como también indica el autor, la apariencia indígena de estos individuos es algo que se evidencia a simple vista, motivo por el cual difícilmente puede ser negada o ignorada (como los militares pretendían); lo que no queda evidenciado a simple vista son las singularidades y particularidades de cada etnia o pueblo al que estos jóvenes pertenecían.

¹³² Entrevista realizada el 25 de febrero del 2016.

Esto claramente conduce a un reduccionismo perverso de homogeneizar a los beneficiarios del PIO dentro de un macro-conjunto llamado “Indígena” que no les permitía desarrollarse a plenitud en sus especificidades culturales.

En la entrevista realizada, Mauricio Linares menciona que cuando él y resto del equipo por fin pudieron reunirse con el grupo de becarios, recurrieron a un ejercicio psicopedagógico direccionado para ver los niveles de auto identificación de los caballeros y señoritas cadetes, el resultado inicial fue que su identidad estaba reducida a su condición militar (la fuerza a la que pertenecían, el curso o año en el que estaban, y posteriormente el arma de su especialidad), en segundo plano todos se identificaban con su nacionalidad de “bolivianos” y finalmente tras un proceso reflexivo, estos jóvenes podían autodefinir sus intereses más específicos en áreas diversas como la música, el deporte, genero, virtudes, etc. Sin embargo, ninguno de ellos consideraba siquiera su condición indígena.

Tras un cuestionamiento del “porqué no habían considerado o nombrado esta variable de identificación”, los cadetes respondían distintos argumentos que en el fondo demostraban dos cosas: la primera que en aquel tiempo, lo que los becarios buscaban con sus formación en el COLMIL, era ascender socialmente y/o “salir de la pobreza”, lo segundo demostrado fue que durante su breve permanencia en el COLMIL, la formación impartida estaba diseñada para suprimir todo tipo de identificación étnico-racial-ideológico y cultural de los jóvenes cadetes.

La conclusión del adoctrinamiento identitario, no es algo inédito pues probablemente esta es una constante de todos los ejércitos del mundo; sin embargo la segunda conclusión, propia de varios de los países que sufrieron la colonización, es que, como afirma Loayza, la “raza” está íntimamente relacionada a la clase social o nivel de ingreso familiar. Lo que representa un doble filtro de exclusión.

Cuando hablamos en profundidad de estos filtros de exclusión hacemos referencia a todos los procesos de “colonialismo interno” descritos en los títulos y capítulos anteriores; pero también nos vamos adelantando a las conclusiones de este trabajo; pues gran parte de lo propuesto reside en averiguar si esta condición colonial persiste o se ha modificado. Sin embargo, antes de ingresar en la etapa analítica final, vamos a profundizar un poco más del contenido del PIOs y sus implicaciones.

3.2.3 Ley 045, Cierre del programa y análisis ex-post.

El 8 de octubre del 2010 se promulga la “Ley Contra el Racismo y toda forma de Discriminación N° 045”; esta ley no es casual, y como toda reglamentación responde a la necesidad de resolver un problema social.

Sin embargo, el problema del racismo que era discrecional y también naturalizado, había cobrado una fuerza desconocida en el país tras la asunción al gobierno del presidente Evo Morales Ayma. Las elites políticas y económicas que eran progresivamente desplazadas por gente de extracción indígena, comenzaron a manifestar las creencias más arraigadas en su conciencia (de clase) colectiva heredada de la colonia.

Los escenarios de violencia subjetiva siempre existentes en el país, como carteles con frases de “*se reserva el derecho de admisión*” o indicaciones escritas en inglés, entre muchos otros, ahora cobraban una forma más manifiesta mediante insultos agresivos y acciones de violencia física; el documental “El Estado de las Cosas” es una de las mejores fuentes documentales para contrastar estas afirmaciones.

El punto culminante de estas manifestaciones de racismo y regionalismo se dio en 2009, cuando tras una entrega de obras públicas por parte del gobierno central con presencia de indígenas-campesinos provenientes de las provincias rurales de Chuquisaca; varios pobladores de la ciudad de sucre, después de reducir a la fuerza policial, tomaron presos a los campesinos para luego quitarles la ropa, golpearlos, ponerlos de rodillas, insultarlos y obligarles a besar la bandera de la ciudad de manera pública en la plaza de armas.

Este suceso fue el que marco un quiebre histórico en la manifestación pública del racismo en Bolivia, ya que como efecto inmediato, se apresuró la promulgación de la Ley N° 045, destinada a prevenir y sancionar todo tipo de actos contra la discriminación y el racismo. Sin embargo, como toda ley esta, estaba sujeta a distintas interpretaciones instrumentales de mano de los abogados y otros concedores del ámbito legal.

En el ámbito militar, la existencia de esta ley fue suficiente para argumentar (legalmente) que el “Programa Igualdad de Oportunidades” era atentatorio contra los derechos de otros aspirantes a estudiar en el COLMIL y que era una práctica explícitamente discriminatoria. Si bien tal argumento podía ser efectivamente rebatido, la verdad es que, como afirman Loreta Telleria y Mauricio Linares, nadie tenía interés en que el programa continúe en vigencia.

En efecto, los militares veían en el PIO una amenaza a su forma tradicional de instrucción y convivencia interna; al gobierno sostener el PIO le significaba erogación de gasto en salarios para los docentes y dotaciones para los becarios; y finalmente la gente comprometida con las ideas “progresistas” y la búsqueda de la interculturalidad, veían en el programa un mecanismo más de homogeneización y desclasamiento que desvirtuaban la identidad y saberes de los indígenas. Finalmente en 2011, el PIO dejó de funcionar.

En un análisis ex-post, tanto los investigadores entrevistados como mi persona, concordamos en la existencia de varias fallas durante la formulación y ejecución del PIO. A continuación procedo a describir algunas de ellas, para entender por qué el PIO fracasó parcialmente:

El elemento central reside en la **Negación interna sobre la condición de racismo y colonialidad**. Pues como sugeríamos previamente, el oficial responsable de elaborar el proyecto, enfáticamente niega la existencia de discriminación al interior del COLMIL, hasta el punto de realizar una afirmación tan contradictoria como la siguiente: *“En las encuestas realizadas, se puede puntualizar lo siguiente: a) Que los cadetes provenientes de áreas rurales, pese a que no existe discriminación, no comparten esto y de alguna manera ellos se sienten discriminados por el resto de cadetes, principalmente en el trato cotidiano.”*¹³³

Pero no solo el gestor del proyecto es reacio a comprender la colonialidad de su institución, sino también, la gran mayoría de oficiales que desde hace más de una década van negando la existencia de discriminación por causas fenotípicas; aferrándose a la idea de que la diferencia reside en cuestiones de superioridad estrictamente académicas.

Un segundo factor radica en el **desconocimiento de la teoría de la colonialidad por parte de los militares y la falta de personal civil en la dirección del plan**; ya que a diferencia del resto de los cambios sociales que ocurrieron en el país en las últimas dos décadas, en las Fuerzas Armadas los cambios no podían ser producto de las acciones reivindicatorias de los actores históricamente oprimidos, pues al estar en lo más bajo de la cadena de mando, les es prácticamente imposible promover y viabilizar cualquier reforma.

Entonces, tal como ocurrió en otras instituciones como el Ministerio de Educación debieron haberse contratado (o consultado) especialistas en temas de descolonización,

¹³³ Antonio Cueto; Proyecto piloto sobre ingreso de originarios al Colegio Militar del Ejército; en liderazgo, educación y multiculturalidad, Ministerio de Defensa, La Paz 2009. Pag. 137.

interculturalidad y otras temáticas de interés para viabilizar una política exitosa; sin embargo, pese a los aportes de la delegación canadiense y de otros civiles miembros de la oficina de DDHH del Ministerio de Defensa, el control del programa siempre estuvo bajo control de militares, que por su formación desconocían estas corrientes teóricas y su relevancia en aplicaciones prácticas.

Un tercer factor, es como Linares menciona en su informe de evaluación del PIO 2006-2008, **un mecanismo de selección poco competitivo y transparente de los becarios**. Ya que esta selección dependía en su totalidad de los dirigentes de las 5 organizaciones IOC antes mencionadas; el problema radicaba en que los 15 elegidos no pasaban por un filtro de selección previa que podía repercutir en prácticas negativas como el abuso de influencias.

Ese tercer factor repercutía de manera directa en un cuarto vinculado a la **Permisibilidad innecesaria**; esta se manifestaba cuando ya dentro del COLMIL algunos becarios no rendían de manera académicamente satisfactoria, y sin embargo, en lugar de ser retirados de la institución como un cadete regular, estos continuaban sus estudios hasta egresar, pues como menciona Linares los resultados del PIO solo se evaluarían de manera satisfactoria si el COLMIL “*sacaba oficiales indígenas*”.

Pero aquellos aspirantes que habían ingresado en condición de indígenas-originarios siempre tuvieron un alto grado de probabilidades de renunciar a esa identidad al momento de egresar; esto como ya habíamos mencionado era resultado de la doctrina homogeneizante del nacionalismo que se aplicaba en el COLMIL. Pero además de un quinto factor ligado al pleno **desconocimiento y desinterés de las prácticas y particularidades culturales de los becarios**.

A pesar de que la formación del militar está inmersa en constantes viajes a los lugares más recónditos del país; como habíamos observado en el texto “*Indios y Soldados en Bolivia*” la finalidad de esta presencia rural y fronteriza respondía inicialmente a una acción colonizadora para sentar presencia estatal; posteriormente a una acción civilizatoria para llevar formación cívica y alfabetización castellana; y finalmente aun en la actualidad, responde a la necesidad de llevar desarrollo a los lugares “no desarrollados”. En fin, los cuarteles, guarniciones y otras infraestructuras militares con presencia no urbana siempre responde a una interacción vertical con las comunidades indígenas con las que interactúa.

Esta verticalidad es la que ha impedido generar históricamente una condición de interculturalidad seria que permita a los militares conocer (objetivamente) sobre las prácticas y particularidades culturales propias de los habitantes de las distintas regiones del país; este desconocimiento es el que ha generado una especie de ignorancia sobre las reglas y creencias que rigen en las distintas culturas indígenas.

Prueba de ello es que algunos de los elementos casi obvios que debieron considerarse durante la aplicación del PIO no fueron ni siquiera pensados por los ejecutores del mismo; cuestiones como la importancia del aqullikhu en todo dialogo serio o toma de decisiones, o el valor del pelo largo en la mujer aymara estaban simplemente prohibidos.

Sin embargo el factor decisivo para el fracaso del plan, fue que este había sido pensado con una **finalidad instrumental errada**. Como describíamos en el subtítulo 3.1.4, tras la guerra del gas las FFAA estaban completamente deslegitimadas, la población que agrupada en sindicatos y juntas vecinales se había hecho dueña del poder político informal en octubre del 2003, amenazaba con prescindir del servicio de unas FFAA que eran responsables de casi la totalidad de las muertes de aquel “octubre negro”.

Por aquel entonces, mucho se rumoreaba sobre la posibilidad de que el pueblo al tomar el poder cerraría el COLMIL como había sucedido en los años 50 cuando tras la revolución del 52 el gobierno del MNR al verse superado cuantitativamente por el movimiento obrero-campesino, pero además protegido en sus intereses por ese mismo movimiento armado, cerró las puertas del Colegio Militar y retiró de las filas del ejército a centenares de militares, apresando y exiliando a altos oficiales de las Fuerzas Armadas. Carlos Mesa¹³⁴ habla por ejemplo de 50 militares presos en Carahuara entre 1953 y 1955 como resultado de este proceso.

Esta posibilidad latente fue la que en alguna medida arrinconó a los militares a auto reformarse y buscar alcanzar mayor amplitud en lo que respecta a la des-elitización de sus miembros y estructura. Es por ello que aunque previo al 2003 las FFAA ya se manifestaban más abiertas a discutir e implementar elementos de Derechos Humanos, igualdad de género y multiculturalidad dentro de sus cuarteles; solo fue posterior a octubre negro que se trabajaron algunas políticas de manera más seria.

¹³⁴ Carlos Mesa Gisbet; Historia de Bolivia, sexta edición. Edit Guisbert, La Paz- 2008. Pag. 521

Algunos intelectuales concuerdan que el PIO y el seminario que viabilizó la formulación y materialización de este programa, fueron gestados “casualmente” en este periodo, como políticas que impidieron un reajuste institucional más profundo por parte de la población que irrumpiría en el poder desde entonces.

Por las razones antes expuestas, es posible señalar que el PIO fue implementado no bajo una comprensión profunda, ni responsable de los paradigmas de la interculturalidad y la plurinacionalidad como respuesta a las falencias estructurales, sino más bien, como una acción legitimadora que entre otras cosas apuntaba a la no desaparición del ejército y a evitar el desplazamiento de las elites militares que hasta hoy en día son parte del alto mando militar. En esta ambivalente finalidad reside el fracaso parcial del Programa Igualdad de Oportunidades.

3.3 Cambio de escudos, insignias, marbetes y otros elementos del plano simbólico de la descolonización. (2010)

3.3.1 Aparatos Hegemónicos.

La descolonización del Estado, estuvo asumida por una decisión política, de eso no cabe duda; muchos académicos concuerdan que la formulación teórica y fundamentación de esta acción tiene como autor a Álvaro García Linera (Vicepresidente de Bolivia, 2006-hasta la actualidad).

La revisión de sus discursos y sus textos: “Identidad Boliviana” y “Democracia, Estado, Nación”, entre otros, dan cuenta de esta apreciación; pero además permiten reconocer que el discurso y accionar político de Linera esta fuertemente influenciado por la obra del italiano Antonio Gramsci.

Al respecto, y para comprender la importancia de este capítulo, hay que saber que a Gramsci -entre los muchos aportes que realizo para la comprensión y reinterpretación del Marxismo- se le reconoce la virtud de trabajar el concepto de Hegemonía y la concepción de la ideología como la materia prima de la *construcción hegemónica*.

El distinguir si Linera hace una interpretación objetiva o instrumental de Gramsci, es un debate que tendrá que ser resultado en otras instancias. Lo que nos interesa comprender en

este punto es que las modificaciones realizadas a los símbolos militares el año 2010, responden a una de las muchas acciones del partido del MAS, en su posición de Estado, para *conducir intelectual y moralmente* a la sociedad hacia el proyecto plurinacional.

García Linera y los demás *agentes orgánicos* (intelectuales) del partido saben que para construir plenamente el Estado Plurinacional, este debe legitimarse en la conciencia de la colectividad, para ello es necesario librar una guerra ideológica en el plano intelectual de la sociedad mediante variados instrumentos o *aparatos hegemónicos*.

El cambio de insignias, escudos, banderas y demás símbolos en las Fuerzas Armadas son todos ellos aparatos hegemónicos de la de(s)colonización. Pero antes de seguir analizando esta construcción, primero será pertinente describir los cambios realizados al respecto.

3.3.2. Los Símbolos Patrios.

La Constitución política del Estado del 2009 establece: *“Los símbolos del Estado son la bandera tricolor rojo, amarillo y verde; el himno boliviano; el escudo de armas; la wiphala; la escarapela; la flor de la kantuta y la flor de patujú”*.¹³⁵

Esta adopción de nuevos símbolos patrios también responde a los fundamentos expuestos en el subtítulo anterior; los nuevos símbolos a partir de 2009 son: la Whipala (bandera cuadrícula de 7 colores) propia del altiplano y el patujú (Flor tricolor) propia del oriente boliviano.

Y aunque tanto el patujú como la whipala tienen implicaciones y significados muy profundos; estos son desconocidos por la gran mayoría de la población, pues ambos fueron implementados en una época de división interna en el país, razón que devino en asumir a la whipala como “símbolo del poderío colla” y el patujú como “símbolo de la resistencia Camba”, percepción que por cierto perdura hasta nuestros días, en varios de los bolivianos.

Para nadie es desconocido que existió gran resistencia de la ciudadanía por adoptar ambos símbolos como resultado del conservadurismo de nuestra sociedad; pero además, como muestra de un racismo disimulado (a veces no tanto) donde los individuos renegaban a abandonar su identidad regional, anteponiendo está a la identidad plurinacional que se pretendía construir.

¹³⁵ Constitución Política del Estado; Primera parte; Título I; Cap. I; Art. 6

Pero no solo fue una cuestión de identidad geográfica la que jugó un papel importante en este plano, pues la identidad étnica fue el factor decisivo de la resistencia popular por adoptar nuevos símbolos que consideraban ajenos.

Para que lo anterior sea bien entendido, vamos a contextualizar de la siguiente forma: En el oriente boliviano ningún ciudadano propio de la región se negaba a adoptar a la flor del patujú como símbolo nacional, en tanto que en el occidente gran parte de la población se reusaba a identificarse con la whipala, asociando esta, a la dimensión de *Identidad partidaria* del MAS-IPSP o a la *deidentidad étnica* exclusivamente Aymara, pero de ninguna manera como *Identidad regional* occidental o andina.

Visto del lado contrario, y de manera más extrema, los pobladores del occidente no se manifestaron jamás de manera despectiva contra la Flor del patujú, existiendo poca o ninguna resistencia para asumir este símbolo como nacional¹³⁶, en tanto que en el oriente, sobre todo en Santa Cruz, el levantar una whipala era considerado “sacrilegio”, pues en el plano político contravenía con toda la lucha que habían venido librando como región, y en el plano racial (si es que existe tal) representaba todo lo antagónico a la identidad mestiza y “camba” predominante del lugar.

El gobierno siempre tuvo presente esta actitud masiva de “discriminación de los símbolos nacionales”, pues esta ya existía antes de que llegaran al poder; la razón de esto está vinculada al hecho de que el MAS-IPSP desde sus inicios adoptó a la whipala como bandera representativa de su identidad indígena, junto a la bandera del oficial del partido (azul, negro y blanco).

Ante esta resistencia, es que se plantea el ideario de iniciar un conjunto de acciones impositivas cuya finalidad era (y es) librar una guerra ideológica mediante la masificación en el uso de estos símbolos, hasta lograr que la población reacia termine por rendirse y se conforme. Para entender mejor esto, recurrimos a Chantal Mouffe y su propia interpretación de Gramsci¹³⁷:

“Gramsci formulará su propia definición de ideología como el terreno-cita textualmente- “donde los hombres se mueven, adquieren conciencia de su posición y luchan”¹³⁸-sigue citando- “la

¹³⁶ Sin ánimo de desvirtuar mi propia explicación, quizá esta conducta se debía a asumir (la adopción del patujú) como algo justo, ya que la Kantuta que es una flor con características similares pero propia del occidente, también era un símbolo patrio.

¹³⁷ Chantal Mouffe; “Hegemonía e Ideología en Gramsci” en *Arte y sociedad Ideológica* N° 5. México.

¹³⁸ Antonio Gramsci; Cuadernos de la Cárcel II, pag. 869, citado en Chantal Mouffe.

*ideología debe ser como un campo de batalla, como una lucha continua.*¹³⁹. “La adquisición de conciencia por parte del individuo, únicamente resulta posible a través de una formación ideológica constituida no solo por elementos discursivos sino también por elementos no discursivos, que Gramsci designa con el termino bastante vago de “conformismo”.”

Claro está, los elementos no discursivos, son los aparatos hegemónicos ya mencionados con anterioridad, que para Gramsci son: “*las escuelas, las iglesias, los medios de comunicación e, inclusive, la arquitectura y los nombres de las calles*”¹⁴⁰, y que para García Linera serán desde el 2009 los escudos y emblemas de las Fuerzas Armadas entre otros.

3.3.3 Adecuación Constitucional y refuerzo de las identidades

El 23 de Marzo del 2010 es el primer día que de manera pública y oficial se iza por primera vez la bandera de la whipala¹⁴¹ en el acto de conmemoración de la muerte de Eduardo Abaroa y la Guerra del pacífico. A partir de ese día hasta hoy (2016), en todos los actos protocolares del gobierno central (y algunos subnacionales) la whipala flamea al lado derecho de la tricolor boliviana, mientras que al lado izquierdo se hace presente la bandera de reintegración marítima.

Ese 23 de marzo, es recordado también como el día en el que las Fuerzas Armadas enarbolaron por primera vez la Whipala como “bandera de guerra”. Esta acción claro está, fue producto de una orden expresa del Capitán General de las FFAA de Bolivia. A partir de ese momento, los demás cambios simbólicos irían apareciendo gradualmente en los uniformes de los efectivos militares y policiales en todo el país.

Sin embargo, antes de ceder a sus principios, muchos ciudadanos al interior de las Fuerzas Armadas prestaron resistencia a la guerra simbólica, que comenzaría aquel 23 de marzo; algunos de los periódicos de la fecha por ejemplo dan cuenta de que en Tarija y Trinidad no se cumplió la orden expresa de izar la whipala.¹⁴²

Como ya se había adelantado, además de los elementos no discursivos, también el discurso es parte fundamental en el proceso de adoctrinamiento ideológico; por ello que en

¹³⁹ Antonio Gramsci; Cuadernos de la Cárcel I, pag. 337, citado en Chantal Mouffe.

¹⁴⁰ Antonio Gramsci; Cuadernos de la Cárcel I, pag. 332, citado en Chantal Mouffe.

¹⁴¹ La Razón, 24 de Marzo del 2010.

¹⁴² La Razón, miércoles 24 de Marzo del 2010.

la misma fecha de incorporación de la whipala como bandera de guerra también se instauró como lema oficial de las Fuerzas Armadas la histórica frase de Ernesto Guevara: “Patria o muerte, ¡Venceremos!”

Lema o arenga que fue instaurada como una orden de “cumplimiento obligatorio” mediante directiva del 12 de marzo por el comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, general Ramiro de la Fuente, a razón de que el presidente Evo Morales previamente la justificara mediante el argumento de la necesidad de cambiar la doctrina de la institución armada.

La parte discursiva, fue quizá la que mayor resistencia generó por parte de los efectivos militares, ya que esta fue propia de la revolución cubana y no así de origen endógeno como la whipala. Pero esta actitud “enajenante” no respondía a la emulación externa solo porque si, sino como resultado del sincretismo ideológico entre indigenismo e izquierda del partido en el poder (por tanto del país de entonces); Morales justificaba esta acción diciendo: “*Los nuevos enemigos de las Fuerzas Armadas deben ser los separatistas y los imperialistas y ya no los movimientos sociales e indígenas, como ocurría antes.*”¹⁴³

Pero pese a la resistencia de varios militares de no obedecer las órdenes superiores (lo que significa amotinamiento)¹⁴⁴ el lema término por instaurarse y establecerse en la actualidad, al igual que lo hicieron los emblemas que fueron modificados meses después.

Las modificaciones a los emblemas de las tres fuerzas, tuvieron distintos niveles de parcialidad, siendo el Ejército quien cambiara la mayor cantidad de elementos y la Armada quien hiciera las menores modificaciones, pero finalmente las tres fuerzas ahora cuentan con alguno de los 8 nuevos elementos incorporados: La wiphala, la kantuta, el patujú, el dios wiracocha, cóndores, hachas incaicas, arcos, fechas, y marbetes con el texto “Estado Plurinacional de Bolivia”.

Descartando el texto “Estado plurinacional” por la nueva denominación del país, y a la whipala, la Kantuta y el patujú por su relación estrictamente constitucionalizada en el artículo 6 de la carta magna; la incorporación de los otros cuatro símbolos responde a la función de reforzar cuanto más sea posible la imagen de unas Fuerzas Armadas y un Estado vinculado con su origen Indígena.

¹⁴³ BBC mundo digital.

http://www.bbc.com/mundo/america_latina/2010/03/100318_2237_militares_bolivianos_estrenan_simbolos_if.shtml

¹⁴⁴ <http://eju.tv/2010/03/da-del-mar-ser-clave-para-militares-muchos-dicen-que-no-respondern-al-lema-socialista/> (16/03/2010-10:09)

La justificación de estos símbolos está plasmada en algunos textos militares de dominio público, donde se puede leer por ejemplo: *“El hacha incaica significa la unión, el valor y la tenacidad de las culturas andinas”, “en tanto que la flecha y el arco representan al conjunto de armas usadas contra los invasores, significa el valor y tenacidad de nuestro pueblo contra la dominación extranjera, transmitida por los guerrilleros de la independencia que lucharon a lo largo y ancho de nuestro vasto territorio”*.¹⁴⁵

Finalmente, en todo lo que va desde el 2010 hasta ahora, vemos que existen dos elementos menos relevantes en este proceso de modificación de conciencia subjetiva mediante elementos de percepción visual:

El primer cambio anunciado incluso antes del uso de la whipala, fue la renovación del uniforme militar (de gala y de uso diario) cuyo origen está altamente influenciado por diseño alemán y francés; en tanto que el uniforme camuflado cuyo padrón de camuflaje fue incorporado en 1980 con la Escuela de Cóndores es de modelo norteamericano.

En abril del 2009 el ex ministro de defensa Walker San Miguel anunciaba: *“Nuestros soldados van a vestir un uniforme nuevo, autentico, que represente a todas las regiones y a todas las culturas del país y que represente el espíritu militar propio”*¹⁴⁶ además, se anunciaba que el nuevo uniforme estaría diseñado en el marco del Estado Plurinacional y *“a la altura del militar boliviano de los nuevos tiempos”*.

Citamos este cambio como poco relevante, pues se generó en el país la expectativa de incorporar distintos colores y tonos de camuflado para los distintos ecosistemas del país; ya que el verde que se adapta más para el oriente boliviano, es inútil en suelos andinos. Así mismo, se esperaba el uso de materiales más sofisticados en la elaboración de los mismos, sin embargo tales cambios no se realizaron de manera efectiva.

Lo que si se realizó fue la incorporación de ciertos detalles como kantutas en los cuellos de los uniformes del ejército o el uso de colores dorados en los uniformes de los suboficiales en la armada; cambios que de ninguna manera significaban un progreso estratégico en la modernización armada, pero que sin embargo reforzaban todo el sistema de simbolismos que se venían implementando.

¹⁴⁵ En La Razón Digital; extraído de texto enviado por Relaciones Públicas del Ejército. La Paz 09:00 / 14 de abril de 2014.

¹⁴⁶ En http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/nacional/20090424/ffaa-de-bolivia-cambiaran-uniforme-modelo-estadounidense-por-uno_4511_7387.html - Los Tiempos - 24/04/2009; 19:53.

Como parte de este capítulo, sin embargo, es importante resaltar que cada modificación por mínima que fuera significaba una reestructuración total en la mentalidad de los militares, que por ese entonces aun eran muy reacios a cualquier identificación con elementos de origen indígena. Por ejemplo, entre las primeras repercusiones que se generaron tras el anuncio de modificación de uniformes encontramos generales que manifestaban, “*Ojalá esto no signifique aguayos ni ponchos rojos*”¹⁴⁷.

Pero por fin en 2015-2016, a aquellos que fueron considerados como los miedos más profundos de los altos oficiales en un pasado cercano se hacen realidad; durante actos protocolares con la presencia del presidente del Estado Evo Morales se pueden observar oficiales (no indígenas) desfilando con ponchos rojos encima de sus uniformes habituales.

Este es el segundo cambio que previamente anunciábamos como poco relevante; pues si bien, esta acción desmonta todo el orgullo militar de antaño caracterizado por considerarse antagónicamente opuesto a lo indígena (ver texto citado de Loreta Telleria), esta acción es representativa solo de una de las múltiples identidades indígenas del país (los aymaras de Ayo-ayo), y solo se la realiza de manera esporádica y con carácter extraoficial a iniciativa de algunos comandantes de los cuarteles colindantes.

3.3.4 Conducción moral e intelectual de la sociedad.

Ninguno de los cambios descritos en este subtítulo (3.3) tendría mayor significancia si no son entendidos como parte de un proyecto histórico-hegemónico desarrollado por los más altos funcionarios en posición de Estado y su fuerte sentido de compromiso para asumir la *dirección moral e intelectual de la sociedad*.

García Linera, en su texto “Identidad Boliviana” sostiene la tesis de que el Estado Plurinacional es en esencia la revalorización de las *identidades indígenas compuestas* (varias naciones IOC) en su posición de bloque en el poder y la *indianización de la nación boliviana*; ósea de aquellos bolivianos que no se identifica(ba)n con ningún pueblo o nación indígena, autodefiniéndose simplemente como *bolivianos*.

¹⁴⁷ <https://tuffiare.wordpress.com/2009/04/25/dos-generales-rechazan-uniforme-con-aguayos-y-ponchos-rojos/>; 25 abril 2009 por La Calle.

Sobre el concepto y rol de las *identidades indígenas compuestas* no existe mayor controversia, pues estas han sido ampliamente estudiadas, descritas y legitimadas a lo largo de las últimas décadas. Sin embargo, la idea de la *indianización* del Estado y sus habitantes es, en palabras de García Linera, indudablemente una “*Novedosa Estrategia*”¹⁴⁸ que si bien estaba pensada desde mucho antes de que el MAS llegara al poder, recién se va haciendo posible a partir de la segunda elección de Evo Morales, tras el referéndum revocatorio.

Esta *indianización*, que no es radical como la propugnaban los movimientos kataristas, sino integradora de “voluntades colectivas” al puro estilo gramsciano; es en esencia la antítesis de las prácticas alienantes de blanquitud que mencionábamos con distintos nombres en el marco teórico.

Textualmente Linera lo interpreta así: “*Hoy, en tiempos de Evo Morales y de los movimientos sociales, ni la blanquitud de la piel, ni la blanquitud de la cultura conservan privilegios, al contrario... la exhibición de pertenencia indígena o el aval de las organizaciones indígenas son los más solicitados al momento de presentarse a cargos, desde las comandancias militares, tribunales o estructuras parlamentarias.*”

Pero estas prácticas de selección, que en efecto son ciertas, terminarían siendo simples condiciones coyunturales de acceso al campo laboral (más que político), vigentes como una política gubernamental que podría acabar en cualquier instante, si es que detrás de ello no existieran *aparatos hegemónicos* en vigencia y en permanente acción-renovación.

Más como existen “agentes” encargados de esta labor, el proyecto estatal se refuerza y construye como tal a partir de “*una firme indianización de la narrativa estatal oficial, la historia legítima, el idioma oficial, la enseñanza pública, los símbolos cívicos, los hábitos culturales gubernativos...*”¹⁴⁹. Nosotros ponemos especial énfasis en los “símbolos cívicos”, pues han sido motivo de preocupación de todo este fragmento.

¹⁴⁸ Álvaro García Linera; *Identidad Boliviana: Nación, Mestizaje y Plurinacionalidad*; La Paz 2015. Pag. 54

¹⁴⁹ *Ibit*; Pag. 50

3.4 Otros sucesos previos a la movilización de abril.

En la parte conclusiva de este trabajo desarrollaremos una división conceptual de los procesos y acciones que se han llevado a cabo dentro de las FFAA en las últimas décadas. Estas cuatro líneas conceptuales están divididas en: Decolonialidad, Indianización, Descolonización (propriadamente dicha) y dignificación de las condiciones de vida (de los históricamente excluidos).

A continuación procedemos a describir las acciones gubernamentales que enmarcadas dentro de estas cuatro líneas conceptuales fueron realizadas entre 2006 y 2014 durante la presidencia de Evo Morales. Las memorias institucionales 2006-2007; 2008-2009; 2010-2014 y otras publicaciones del Ministerio de Defensa son las fuentes oficiales de donde extraemos la información del presente capítulo, esto sin lugar a dudas nos dan un nivel de veracidad muy alto, sin embargo nos impide evaluar los niveles de efectividad de resultados de las acciones implementadas.

De todas maneras nombramos todas estas acciones y políticas implementadas, para conocimiento del lector:

En enero del 2008 el gobierno comenzó uno de los programas más exitosos y necesarios, el programa “Para Vivir Bien en los cuarteles” nació con la finalidad de mejorar las condiciones de dignidad humana de los soldados y marineros que cumplen el SMO. Este programa que tuvo continuidad financiera a lo largo de los años consistió en una serie de acciones entre las que destacan la refacción de comedores, dormitorios y servicios higiénicos; dotación de medicamentos e insumos médicos a las farmacias militares para su atención; incrementos sustanciales en el socorro o dieta; implementación de programas de capacitación y formación técnica en mecánica, informática, electricidad, etc.

El programa “Para Vivir Bien en los cuarteles” además fue reforzado con otras acciones y programas como la visita de personal de la oficina de Derechos Humanos a COSMIL dos veces por semana para verificar la atención digna y oportuna de los afectados; así también se implanto el programa “Educación alternativa Fuerzas Armadas de la Nación” que desde 2006 con ayuda de otros ministerios otorgaba capacitación y títulos en técnico medio a los soldados y marineros; finalmente tras el incremento exponencial del socorro de los miembros del SMO mediante resolución ministerial del 2009 y con el conocimiento de la existencia de ciertas prácticas irregulares, el presidente Morales advirtió sanciones

disciplinarias a los comandantes que retengan o descuenten los socorros de soldados y marineros, bajo cualquier argumento.

Seguramente la acción mas notable de estas medidas “dignificadoras/humanitarias” es que desde septiembre del 2009 los soldados y marineros gozan de un “seguro contra accidentes” que cubre desde 1.000 hasta 3.000\$ en gastos de traslado, gastos médicos e invalidez causados por picaduras de insectos, insolación, congelamiento, intoxicación y otro tipo de consecuencias relacionadas con el “cumplimiento de su deber”.

El evaluar si estas medidas son simples incentivos para seguir garantizando un cupo elevado en el reclutamiento de estos efectivos, así como evaluar la pertinencia y eficacia del SMO, cada vez menos “obligatorio” en el resto del mundo, son temáticas ya muy comentadas que requieren de una investigación más profunda y que fácilmente podría ser fruto de una tesis totalmente distinta; sin embargo hasta aquí lo que nos interesa es mencionar los cambios implementados.

Otra política tiene que ver con una posición contraria a la adoptada en 1952 cuando tras la toma del poder el gobierno entrego armas a la población civil. Durante el gobierno de Evo Morales se procedió a realizar el desarme de la población mediante un reglamento del 02 de Mayo del 2008 que posteriormente seria perfeccionado en una ley de portación de armas. Lo importante de esta acción es que en este proceso de desarme los únicos afectados directos fueron los ponchos rojos de Ancoraimes, que de manera voluntaria entregaron las armas con las que durante más de medio siglo habían sido conocidos y temidos en ciertos círculos sociales. Con esta acción, el gobierno se aseguraba el control absoluto sobre la tenencia de armamento.

Una de las acciones vinculadas a la indianización del Estado responde a la implementación de cursos del idioma aymara a funcionarios del Ministerio de Defensa; las memorias del ministerio solo muestran el dato de 104 trabajadores beneficiados entre 2009 y 2010 con un convenio suscrito con el Servicio Nacional de Administración de Personal (SNAP). Si bien esta acción es importante, observamos que los militares que viven en frontera y otros cuarteles situados geográficamente cerca de comunidades de habla aymara no fueron parte de ninguna capacitación; razón que nos obliga a cuestionarnos sobre los resultados que se esperan obtener con este proceso.

Por el contrario, una acción que sin duda tiene finalidades Decoloniales fue la abrogación del Decreto Supremo N°20217 por el D.S. N° 0535 de 2 de Junio del 2010; *“que autoriza al Ministerio de Educación a través de sus direcciones distritales, disponer la inscripción con carácter obligatorio, para los hijos de Suboficiales y Sargentos de las Fuerzas Armadas, en establecimientos educativos del lugar de futura residencia, por cambio de destino (tanto del sistema público, como privado o de convenio) además de permitir que sus conyugues que practiquen la profesión de la docencia, gocen también del beneficio de traslado de Distrito y la inscripción extemporánea en las unidades educativas de los lugares de destino”*¹⁵⁰.

El nuevo decreto rompe con la relación desigual y discriminatoria existente entre Oficiales y Suboficiales, ya que el D.S abrogado que data de 1984 solo permitía gozar de este beneficio a jefes y oficiales, perjudicando de manera innecesaria e injustificada a las familias de los Sargentos y Suboficiales.

En 2014 mucho se habló de una adecuación de la doctrina de las FFAA a la Constitución Política del Estado; una adecuación de este tipo sin duda alguna tiene incidencia en el plano subjetivo y epistémico de los individuos, motivo por el cual esta también puede ser considerada como una acción decolonial.

Un primer antecedente tangible de esto lo encontramos en la publicación del libro *“Bases doctrinarias para la seguridad y defensa del Estado Plurinacional”* publicado por el Ministerio de Defensa el 7 de agosto del 2010. Como informa la memoria institucional de dicho ministerio, ese mismo año se inició un proceso de reforma doctrinaria que partía de la presentación de una propuesta formal al órgano legislativo para la modificación del Libro Blanco de las FFAA. Si bien hasta el día de hoy no se ha realizado una adecuación de esta magnitud, vemos que desde 2010 existen distintas iniciativas al respecto.

En la misma línea de la decolonialidad institucional, podemos observar en las revistas oficiales del Ministerio de Defensa publicadas en motivo de los aniversarios de las tres fuerzas(2011 y 2012) que la *“Historia Oficial”* de las FFAA, ya incluye elementos antes ignorados por el sistema educativo militar; la consideración de elementos como *“la tradición naval prehispanica”* o la adopción de héroes antes olvidados como Moto Méndez, Tambor Mayor Vargas y Juana Azurduy entre otros, son una muestra del interés político institucional de insertar reformas profundas en la formación de los militares.

¹⁵⁰ Memoria Institucional del Ministerio de Defensa del Estado Plurinacional de Bolivia- 2010 PDF. Pag.27

Si bien el presente trabajo ha antepuesto (por razones de especificidad investigativa) la cuestión étnica sobre la cuestión de género en el estudio del proceso de de(s)colonización de las FFAA de Bolivia, a continuación procedemos a describir algunos de los eventos sucedidos entre 2006-2014 en la inclusión de la Mujer en las Fuerzas Armadas.

El Ministerio de Defensa realizó el I y II “Seminario internacional Mujer y Fuerzas Armadas: Juana Azurduy” (2006-2009) con la finalidad de discutir y analizar la situación de la mujer en las FFAA. Si bien los seminarios no representan la realización de objetivos concretos, podemos percibir una actitud gubernamental de querer materializar algunas aspiraciones históricas de la mujer.

Como resultado de este nuevo interés estatal sobre la cuestión de género, el D.S 29850 de 10 de diciembre de 2008 marca la pauta para iniciar un plan de inclusión denominado “Mujeres construyendo la nueva Bolivia, Para Vivir Bien”, de esa forma observamos en las memorias institucionales del ministerio la celebración del ingreso de las primeras mujeres a la Escuela Naval Militar “V. Almirante Ronant Monje Roca” y la Escuela de Sargentos de la Armada Boliviana “Sgto. 2do. Reynaldo Zeballos Jofre” el año 2009.

Así mismo, el licenciamiento de la primera subteniente de aviación boliviana de la fuerza aérea el año 2012 fue motivo de celebración por parte del gobierno de Morales; de la misma forma que años más tarde se destacaría el ascenso de la primera generala del ejército y la primera mujer cadete en ser condecorada como la mejor de su promoción.

Al igual que mencionamos previamente que un estudio de resultados e impacto de las reformas del SMO deben ser objeto de otra investigación, en este punto igual es posible afirmar que el ingreso, egreso y ascenso de las mujeres al interior de las FFAA son logros notables, sin embargo las condiciones internas, relaciones de poder, igualdad de oportunidades y otros ámbitos que hacen a la integralidad de la comprensión de la posición de la mujer son asuntos también pendientes de otro trabajo investigativo.

A riesgo de no considerar alguna política, plan o acción realizada por el gobierno y las FFAA entre 2006 y 2014, mencionamos que la Dirección de Derechos Humanos e Interculturalidad en las FFAA creada bajo D.S. de 7 de febrero del 2009 ha dado seguimiento y es responsable de la creación de muchas (o todas) estas medidas. Esta dirección, con sus limitantes institucionales es el componente del aparato gubernamental

más relevante en lo que respecta a la adopción de medidas que buscan alcanzar la “decolonialidad” y la “dignificación/humanitaria” en las FFAA.

Si bien durante abril del 2014 esta dirección no supo responder de manera efectiva a las demandas de los Sargentos y Suboficiales por razones que en un alto porcentaje tienen que ver con la preservación de la seguridad y estabilidad estatal, también hay que considerar que la variable político-partidaria (oficial y opositora) influyó para que como institución no tome parte convencida en pro de los manifestantes.

Sin embargo, ya restituido el orden social, podemos afirmar que desde las dos unidades que componen esta dirección (Unidad de DDHH y DIH y Unidad de Interculturalidad e Igualdad de Oportunidades) se vienen realizando la planificación y ejecución de algunas reformas que respondan a las inquietudes legítimas manifestadas por los sargentos y suboficiales durante las marchas por la “descolonización de las FFAA”.

CAPITULO IV

4 Políticas descolonizadoras implementadas en las Fuerzas Armadas en el periodo 2014-2015.

4.1 Antecedentes para el surgimiento del conflicto por la “Descolonización de las Fuerzas Armadas”.

Al igual que varios colegas, concuerdo con la hipótesis de que las marchas militares de 2014 responden a un fenómeno psicosocial profundo que no puede ser comprendido o identificado con un evento o motivo específico.

Lo que sucedió en 2014 fue el resultado de una insatisfacción de realización personal y laboral que sometía a los sargentos y suboficiales a una condición de lo que yo denomino la “marginación del proceso de cambio”.

Este fenómeno, para su mejor comprensión, puede ser reducido a la siguiente afirmación: *El proceso de cambio mediante la indianización del Estado apunta a la conquista de las altas esferas de poder decisonal- como afirma García Linera¹⁵¹- busca posicionar diputados, concejales, alcaldes, oficiales militares y policiales, senadores, etc. Así mismo, mediante las políticas de subvención “paternalistas” busca disminuir la pobreza extrema y sus efectos como la desnutrición, el analfabetismo, entre otros. Sin embargo, como los sargentos y suboficiales no se encuentran en ninguna de las dos situaciones, son simplemente ignorados por las transformaciones estatales realizadas desde 2006.*

Esta ecuación simple, sin embargo, aplicaría (y en muchos sentido aplica) a una gran cantidad de profesionales y pequeños empresarios que a pesar de no verse beneficiados con las profundas transformaciones estatales, no reclaman y no se movilizan como los sargentos y suboficiales (SGTOS y SOFS) lo hicieron en 2014. Entonces ¿Por qué los SGTOS y SOFS manifestaron tales sentimientos de descontento? ¿Por qué los otros sectores en posiciones socioeconómicas similares no lo hicieron?

La respuesta simple a estas preguntas se encuentra en la cuestión de auto-identificación étnicay origen socio-geográfico de los SGTOS y SOFS, distinta a la de los otros gremios o

¹⁵¹ Álvaro García Linera; Identidad Boliviana: Nación, Mestizaje y Plurinacionalidad; La Paz 2015. Pag 50.

grupos sociales. En términos más claros: *A diferencia de los sargentos y suboficiales, la gran mayoría de profesionales y (algunos) MyPs empresarios se auto identifican como mestizos, en tanto que los SGTOS y SOFS son mucho más conscientes de sus orígenes étnico-culturales, y aun cuando los procesos de civilización-blanqueamiento -ampliamente desarrollados en los anteriores capítulos – tienen incidencia en ellos, impulsándolos a “mestizarse”, su sentido de pertenencia georeferencial rural es algo innegable y que hasta hoy en día tiene un peso importante en la suboficialidad militar.*

Pero para no realizar un análisis incompleto, hay que señalar que las cuestiones étnico-culturales y socio-geográficas solo forman el 50% del problema y que la cuestión salarial representa la otra mitad. En efecto el haber básico promedio de los SGTOS y SOFS es de 3950 Bs.¹⁵², un monto que fácilmente puede ser duplicado por cualquier profesional con más de 10 años de experiencia laboral a tiempo completo.

En ese sentido vemos que los SGTOS y SOFS, tras asumir (lo que en términos marxistas se denomina) conciencia de clase, pero además tras un proceso reflexivo de auto identificación étnica, se movilizan a sabiendas de la posición “estratégica” e histórica que jugaban en el plano político estatal de aquella coyuntura.

En efecto, guiados por el ideal civilizatorio que la revolución del 52 había implantado, ellos como nadie más habían sufrido los efectos del sistema colonial imperante en las FFAA y el Estado hasta 2005 con la única finalidad de alcanzar cierto estatus social y nivel de vida que en la época, por distintas razones, era considerada aceptable por la sociedad en general y admirable por los pobladores del área rural.

Sin embargo, vemos que para el año 2014 estas percepciones sociales de lo “aceptable y lo admirable” cambian drásticamente. En Bolivia para la segunda década del siglo XXI es común ver diputados, cadetes, empresarios, oficiales, intelectuales y presidentes de origen indígena. Esta situación, es a fin de cuentas, la que fruto del descontento colectivo impulsa las movilizaciones de abril.

Esta hipótesis no es negada ni aceptada por los SGTOS y SOFS entrevistados de manera anónima; sin embargo, ellos argumentan que su accionar estuvo basado en la protección legal que la constitución de 2009 señala les debería ser garantizada. Los SGTOS y SOFS declaran y en algunos casos demuestran (mediante denuncias oficiales) que disposiciones

¹⁵² Sueldo promedio = Haber Básico de un Sargento Inicial + Haber Básico de un Suboficial maestro / 2.

constitucionales como el artículo 9 numerales 1 y 2; el artículo 15 numerales 1,3,5 y el artículo 19 primer numeral, entre otros no son respetados al interior de las FFAA¹⁵³.

Al respecto en el siguiente título veremos dos cosas importantes; una de ellas está vinculada a las denuncias públicas masivas realizadas por los SGTOS y SOFS sobre la violación de los artículos constitucionales antes citados (y otros más); pero además analizaremos, como una de las causas del fracaso de la movilización de abril del 2014, a esta sobrevaloración la perspectiva legalista en la búsqueda de soluciones al problema del racismo, la discriminación y la colonialidad interna de las FFAA.

4.2 Relación cronológica de hechos entorno al movimiento por la “Descolonización de las Fuerzas Armadas”.

4.2.1 Análisis de la coyuntura de abril del 2014

Como todo evento político-social, la marcha de abril del 2014 surgió en un contexto álgido de problemas y noticias que tenían ocupada la atención de las autoridades, los políticos y la población en general.

Para ser muy francos hay que admitir que a fin de cuentas las manifestaciones realizadas por los sargentos y suboficiales tuvieron menor cobertura mediática que otros escándalos como el caso “catering de Boliviana de Aviación (BOA)” que vinculaba al vicepresidente Álvaro García Linera y la empresa estatal en denuncias de tráfico de influencias y nepotismo. Este hecho además compartía los titulares de noticieros y periódicos con las denuncias a fiscales en casos de corrupción.

¹⁵³ Constitución Política del Estado, Primera parte, título I, capítulo segundo **Art. 9:** Son fines y funciones esenciales del Estado, además de los que establece la constitución y la ley: **I.** Construir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales; **II.** Garantizar el bienestar, el desarrollo, la seguridad y la protección e igual dignidad de las personas, las naciones, los pueblos y las comunidades, y fomentar el respeto mutuo, el dialogo intracultural, intercultural y plurilingüe.
Constitución Política del Estado, Primera parte, título II, capítulo segundo **Art. 15:** **I.** Toda persona tiene derecho a la vida y a la integridad física, psicológica y sexual. Nadie será torturado, ni sufrirá tratos crueles, inhumanos, degradantes o humillantes. No existe la pena de muerte. **III.** El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género y generacional, así como toda acción u omisión que tenga por objeto degradar la condición humana, causar muerte, dolor y sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como privado. **V.** Ninguna persona podrá ser sometida a servidumbre o esclavitud. Se prohíbe la trata y tráfico de personas. **Art. 19 I.** toda persona tiene derecho a un habitat y vivienda adecuada, que dignifique la vida familiar y comunitaria.

Así mismo, las noticias y análisis sobre la “crisis de la justicia” que venía siendo parte de la discusión popular desde la elección de magistrados, cobraron un valor mucho más alto cuando se desato una de las tragedias carcelarias más grandes de la historia; semanas atrás los presos de la cárcel de Palmasola se habían enfrentado utilizando todo tipo de armas caseras, esto incluía el uso de garrafas de gas como explosivos, dejando un saldo de varios muertos y heridos de gravedad.

Este hecho es importante considerarlo ya que concentro la atención de instancias como el Defensor del Pueblo y las distintas defensorías de Derechos Humanos, que por sus roles y experiencias debían dar seguimiento al caso, descuidando de alguna forma las denuncias de los sargentos y suboficiales que fruto de las marchas de abril incrementaron considerablemente.

Entretanto el gobierno centraba su atención en la planificación de sus estrategias y campañas para encarar las elecciones presidenciales de ese año; de igual forma los periódicos del mes de abril anunciaban distintas reuniones y alianzas de la oposición con miras a los comicios de diciembre del 2014.

Otros eventos de menor importancia como los conflictos y posibles reformas de la ley minera tomaban la atención de los grupos de poder y de información. Todos estos antecedentes son necesarios conocerlos y considerarlos para comprender el por qué las movilizaciones de los SGTOS y SOFS no tuvieron mayor impacto y no lograron mayor incidencia en las decisiones políticas en pro de sus demandas.

4.2.2 Relación cronológica de hechos

6 de abril

Los primeros medios en tomar interés y dar seguimiento a la noticia informaban el 6 de abril de aquel año que una semana atrás la ASSINALS había solicitado de manera pública eliminar la situación de discriminación al interior de las FFAA.

7 de abril

Al día siguiente comienza a sonar en los medios el nombre de uno de los militares que encabezaría este proceso hasta el final; el Sub. Of. De la Armada Lorgio Cartagena declaraba ante los medios: *“el viernes fuimos discriminados cuando tratamos de abordar un vuelo de Cochabamba a La Paz en una nave del (Transporte Aéreo Militar) TAM y los jefes militares nos pidieron descender, entonces tuvimos que abordar un nave de(Boliviana de Aviación) BOA.”*¹⁵⁴

Esta denuncia no solo representaba una de las tantas prácticas comunes mediante las cuales los oficiales superiores obligan a desplazarse por los últimos medios disponibles a los subalternos, sino también significaba el inicio de las acciones militares para incomunicar y desvincular a los sargentos y suboficiales en su proceso de manifestación de demandas.

Así mismo, el entonces ministro de la presidencia Juan Ramón Quintana se pronunciaba encontrar de cualquier manifestación o demanda militar, indicando que estos pedidos debían *“seguir el conducto regular”*.

Sin embargo aquel mismo día, el Comandante de las FFAA Víctor Hugo Baldivieso y el Comando en Jefe lanzaron la *“nueva doctrina institucional de las FFAA”* que según informaban estaba enmarcada en el proceso de cambio y enfocada a cumplir la agenda patriótica 2025. Baldivieso en conferencia de prensa manifestaba: *“la misión es constituirse en unas FFAA descolonizadas, antimperialistas y anticapitalistas...”*.

Finalmente durante aquel anuncio se informó de manera pública que los Sargentos y Suboficiales desde ese momento podrían tomar cursos de postgrado que hasta entonces eran de exclusividad de los oficiales.

8 de abril

El anuncio de abrir a los SGTOS y SOFS la oportunidad de estudiar a nivel de postgrado resolvía, de un día para el otro, un asunto que había estado pendiente desde siempre. Esto significaba no solo la oportunidad de obtener mejores ingresos, sino más importante aún rompía con la tradición colonial de mantener en una situación de inferioridad académica y cultural a los siempre excluidos.

¹⁵⁴ Página 7; 07 de abril del 2014, pag. 5

Sin embargo esta que en un principio había sido considerada como una de las demandas principales de los SGTOS y SOFS ahora no resolvía el problema de fondo. En ese punto las demandas habían incrementado y los manifestantes no se conformaron con la conquista de aquella sola prerrogativa, como declararían posteriormente el objetivo era una verdadera “descolonización de las FFAA”.

Aquella fecha los SGTOS y SOFS ya manejaban un proyecto de reforma de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas (LOFA), esta incluía 21 derechos del personal militar entre los que “Pagina 7” destacaba y publicaba:

- No realizar servicios personales
- No recibir torturas o tratos degradantes
- No sufrir acoso
- Asensos sin restricción alguna
- Destinos conformes al plan de carreras
- Libre acceso a los lugares y ambientes destinados... etc.

10 de abril

Como manifiesta Loreta Telleria y Liliana Guzman¹⁵⁵ abril del 2014 es un momento importante pues por primera vez en la historia centenas de SGTOS y SOFS realizaron denuncias públicas (pero anónimamente) sobre las prácticas de racismo y discriminación institucionalizadas en las FFAA. Sin temor a equivocarnos podemos decir que cada sargento o suboficial entrevistado por los medios de comunicación bajo el anonimato tenía al menos una experiencia de discriminación para narrar.

“Pagina 7” haciendo seguimiento a estas denuncias y corroborando las que fueron posibles lanzó un cuadro de 7 diferencias existentes entre Sargentos - Suboficiales y Oficiales:

- Las reuniones sociales militares son celebradas en ambientes distintos y con distinta calidad de comida y bebidas.
- Diferencias en atención en COSSMIL
- En los destinos donde hay pocas viviendas los oficiales tienen prioridad; si los Sargentos y Suboficiales tienen familia se les asigna las siguientes viviendas;

¹⁵⁵ Directora general de Derechos Humanos e Interculturalidad en las FFAA del Ministerio de Defensa.

finalmente los que no forman parte de estos grupos deben conseguir y autofinanciarse la vivienda.

- El Estado dota un uniforme cada año en el caso de los oficiales, en tanto que en el caso de los Sargentos - Suboficiales solo se les dota de tela para la confección del uniforme cada 2 años.
- En el caso de los sargentos, se les otorga un arma al egresar; en tanto que a los subtenientes y alféreces además del arma se les otorga un sable y una laptop.
- Durante el cambio de destino, en el caso de los Sargentos y Suboficiales, el traslado es autofinanciado por tierra; en tanto que los oficiales superiores disponen de aviones (con recursos del Estado) para el movimiento de sus familias y sus pertenencias.
- En caso de destino a otra región, se otorga de un bono de Bs. 250 por hijo a los Sargentos y Suboficiales, en tanto que los oficiales reciben el valor de Bs. 600 por cada hijo.

11 de abril

Anónimamente los sargentos y suboficiales indicaban que aún sin la autorización del Comando en Jefe, presentarían un "proyecto antidiscriminación dentro de la institución" a la Asamblea Legislativa. Así mismo declaraban tener apoyo de un legislador y asesoramiento de autoridades de la UMSA.

Internamente dentro de las FFAA oficiales y suboficiales comenzaban a intercambiar información para tratar el conflicto, es así que los medios informaban que el comandante de las FFAA Víctor Baldivieso había recibido el oficio N° 187/2014 suscrito por el presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la ASSINALS sobre las demandas referidas a las preocupaciones del sector.

14 de abril

Otro de los militares que dirigió el movimiento hasta el final fue el Presidente de la Asociación Nacional de Suboficiales y Sargentos de las Fuerzas Armadas del Estado, Sub oficial Jhonny Felix Gil

Aquella fecha los medios informaban que a través Gil los sargentos y suboficiales se reunirían con el comandante en jefe Víctor Baldivieso, en razón de parar las persecuciones

de las que eran parte a partir de la nota del 4 de abril que instruía a los jefes de unidades: *“disponer sumario informativo y sanciones drásticas al personal instigador y participante en reuniones como suboficiales y sargentos.”*¹⁵⁶

15 y 16 de abril

Estas persecuciones son embargo iban más allá de lo militar, involucrando directamente a las familias de los sargentos y suboficiales. La Presidenta de la Asociación Nacional de Esposas de Suboficiales y Sargentos de las Fuerzas Armadas Sandra López denunciaba públicamente que las persecuciones de las que eran parte incluían el desalojo de viviendas en zonas fronterizas y los denominados “pinchazos telefónicos” que se traducían en amenazas anónimas constantes por vía telefónica.

Otras denuncias similares fueron difundidas por las representantes de la misma asociación Alejandra Quispe y Maribel Troncoso.

18 de abril

Durante esa fecha Sandra López seguía denunciando públicamente las medidas que el alto mando y el gobierno asumía en contra de los suboficiales y sargentos; en los periódicos de la fecha la dirigente mencionaba que se habían realizado varios “cambios de destino” a frontera con la finalidad de presionar y hacer desistir de sus demandas a los militares de baja graduación.

En este punto es importante mencionar que la Asociación Nacional de Esposas de Suboficiales y Sargentos de las Fuerzas Armadas, jugó un rol trascendental durante todo el proceso de movilizaciones, ya que como las esposas de los militares gozan de derechos civiles y políticos sin restricciones, ellas manifestaban lo que la LOFA prohibía a sus parejas¹⁵⁷.

Pero pese a ello el Sub oficial Jhonny Gil seguía planteando públicamente que la demanda puntual era: *“El cese de la Discriminación y la posibilidad de convertirse en Suboficiales técnicos”*.

¹⁵⁶ Página 7; 14 de Abril del 2014; Pag. 4

¹⁵⁷ Ley N°1405, de 30 de Diciembre de 1992; Ley Orgánica de las FF.AA. de la Nación Comandantes de la Independencia De Bolivia; Título IV, Capítulo Cuarto, Art. 120:

“Los miembros de las Fuerzas Armadas en Servicio Activo y Situación de Disponibilidad se sujetarán a las siguientes disposiciones:

a) Prohibición para publicar, dictar conferencias o emitir opiniones orales o escritas, sobre temas que comprometan secretos militares y afecten la moral o la disciplina.

b) Prohibición de formar parte de partidos políticos.

c) Prohibición de formar parte de logias.

d) Acatar y cumplir las órdenes Superiores

e) Solicitar autorización del Comando en Jefe para toda publicación oral o escrita, sea firmada o con seudónimo.

f) Solicitar autorización del Ministerio de Defensa para viajar al exterior, por el conducto regular establecido.

En caso de incumplimiento a los incisos precedentes se atenderá a lo determinado en el artículo 89° de la presente Ley”.

Todas las solicitudes que tenían como finalidad “un cambio de políticas dentro de la institución castrense” fueron rechazadas desde el órgano ejecutivo; el ministro de la presidencia J.R Quintana declaraba en conferencia de prensa: “*si hay discriminación se debe utilizar las cadenas de mando...*¹⁵⁸”.

Pero la noticia más relevante de la fecha era la que señalaba que más de 60 becarios (entre sargentos y suboficiales) estudiantes de las carreras a nivel técnico superior de analista de sistemas y electrónica de la Escuela Militar de Ingeniería (EMI) habíansido dados de baja.

Ante la cobertura mediática fuentes oficiales de la EMI informaban que esta acción se realizó debido a la baja rendición académica de los becarios; sin embargo, otras fuentes informaban que la razón de esta disposición respondía a represalias por haber aceptado reunirse con las esposas que dirigían el movimiento. Así mismo, se informaba que el colegio EPTA había sido cerrado, en la misma línea de acciones represivas.

19 abril

En Cochabamba se cerró una la escuela militar donde los suboficiales y sargentos participaban de un curso de supervisión aeronáutica, afectando a 98 uniformados que tras la medida se movilizaron a La Paz para exigir la reapertura del curso y unirse a las marchas que se venían planificando. Las FFAA explicaron los motivos de este cierre a los medios.

En respuesta a las declaraciones del entonces ministro de la presidencia los representantes directos de los suboficiales y sargentos remarcaron que el pedido había sido hecho por conducto regular 4 años atrás (2010) sin ser atendidos.

Finalmente, en un intento de pacificar el conflicto, el presidente Evo Morales anunciaba un incremento salarial inversamente proporcional a suboficiales y sargentos de la Policía y las FFAA.

20 abril

Sobre el caso de los expulsados de la EMI el abogado de los suboficiales y sargentos, Juan Carlos Revollo anunciaba que el 21 de abril presentaría tres recursos legales para viabilizar la reincorporación de los afectados:

¹⁵⁸ El Diario, 18 de abril del 2014; Pag.5-7.

Un proceso administrativo contra Álvaro Ríos Rector de la EMI por no seguir los procedimientos adecuados al dar de baja a los 64 estudiantes pertenecientes a una universidad del sistema público; un recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) para suspender el procedimiento de aplicación de sanciones con un “Reglamento de Régimen Interno de Disciplina de pre-grado de la EMI” que había sido previamente observado por el mismo TCP; y una acción de acto preparatorio ante el Juzgado de Sentencia de Instrucción en lo Penal contra la EMI por delitos de discriminación.

Los afectados declaraban que el memorándum de baja les quitaría el derecho a acceder a cualquier beca en el país y el exterior. Así mismo, otros militares explicaban que mediante información extraoficial se sabía de nuevos destinos en frontera para 58 suboficiales y sargentos donde se les abrirán sumarios y se les quitará 6 meses de antigüedad.

21 abril

Los suboficiales y sargentos anunciaron una izada a la bandera en la plaza San Francisco como medida de protesta, con esta acción empezaron las movilizaciones del sector.

22 abril

Las demandas y el accionar de los suboficiales y sargentos fueron repudiadas y apoyadas por distintos actores políticos, tanto de la oposición como del oficialismo. Así por ejemplo mientras el diputado del MAS Javier Zabaleta deploraba las medidas del sector, el diputado del mismo partido, Rodolfo Calle se pronuncia a favor del movimiento en contra la discriminación. De igual forma varios legisladores de la oposición como el Senador Marcelo Antezana manifestaban de alguna u otra forma su adhesión a las demandas de los movilizandos.

Entre tanto el Ministro de Defensa: Ruben Zaabedra anunciaba las bajas “por desacato a la autoridad militar de forma pública y evidente” de los cuatro dirigentes más representativos del movimiento: los suboficiales del ejército Franklin Colque Layme, Eric Magne Chinche, Jhonny Félix Gil Lens y el suboficial de la armada Lorgio Cartagena Tano.

Con esta acción se rompía el dialogo con el Alto Mando y los movilizados planteaban que cualquier negociación se realizaría directamente con el presidente Morales. Así mismo las esposas de los SGTOS y SOFS iniciaban huelgas de hambre. Paralelamente Juan Carlos Revollo abogado de los SGTOS y SOFS amenazaba con presentar distintas acciones y recursos para la reincorporación de los afectados.

23 abril

Ante toda la revuelta, Defensor del pueblo Rolando Villena hablaba sobre la posibilidad de una reunión con el presidente, pero esto condicionado a que los movimientos se enmarquen en las normas militares.

A su vez el Ministro de Defensa Rubén Saavedra declaraba que desde 2015 se abría la posibilidad de que los suboficiales y sargentos pudieran ingresar a estudiar a nivel licenciatura a la EMI. Así mismo declaraba ante ERBOL que desde la misma gestión los Sgts y Sofspodrían acceder a cursos de post grado, y entre ellos al Diplomado de Altos Estudios Nacionales.

Sin embargo, esto resolvía solo dos de los puntos pendientes que los movilizados pretendían obtener, así que como no habían cedido con las conquistas que el gobierno previamente les había otorgado, tras el anuncio del ministro tampoco cesaron las movilizaciones.

El periódico “el diario”¹⁵⁹ publicaba en aquella fecha algunos de los 18 puntos que los suboficiales y sargentos habían solicitado obtener mediante una resolución:

- Poder hacer estudios a nivel licenciatura en la EMI.
- Que el personal femenino cuente con permisos correspondientes en la etapa pre y post-natal
- Que se las excluya de las guardias durante su periodo de gestación
- Terminar con el acoso sexual
- Distribución equitativa de las viviendas militares
- Igualdad de derechos en la atención en Cossmil.
- Que los suboficiales y sargentos con formación académica jurídica sean tomados en cuenta al conformar los tribunales militares

¹⁵⁹ El diario, 23 de abril del 2014; Pag. 8

- Vialbilizar que el sector pueda acceder a la Escuela de Altos Estudios Militares, como profesionales titulados en las universidades.

23 abril

Como sucede con siempre con la búsqueda de reivindicaciones de un colectivo, otros actores externos empiezan a mostrarse interesados y se manifiestan de manera positiva o negativa sobre el problema, generando así una politización (partidaria) que termina por desviar la atención de los involucrados sobre los planteamientos que inicialmente importaban. Así mismo esta politización (innecesaria desde mi punto de vista) genera distorsiones en la toma de decisiones, perjudicando casi siempre a los demandantes.

Los suceso de abril, no estuvieron exentos de esta politización distorsionante, como respuesta a las acciones las esposas de los Sgts y Sofs, Margarita Torrez dirigente representante de las esposas de los oficiales militares, deslegitimaba a Sandra López a la vez que negaba la existencia de discriminación al interior de las FFAA.

De igual forma el Ministro de Defensa acusaba a la movilización de tener fines políticos, denunciando vínculos con *“José Luis Álvarez dirigente trotskista del magisterio, Alberto Costa Obregón ex candidato político y Guadalupe Cárdenas representante de las esposas de policías de bajo rango y militante de UN”*.

Ante estas denuncias un sub oficial (anónimamente) manifestaba al periódico “pagina 7” que en efecto recibían apoyo de magisterio y asesoría legal de Obregón, pero que no existía ningún interés partidario, ni vinculación con Cárdenas. Así mismo, en contrataque los Suboficiales y Sargentos denunciaban que el Min. De Def. Rubén Saavedra incumplió los artículos 234 y 249 de la Constitución Política, al no haber realizado el SMO.

Sin embargo, el magisterio no era el único sector que apoyaba a los militares en su demanda de “descolonización de las FFAA”. Los ponchos rojos, Confederación de Mujeres Bartolina Sisa y la Confederación de Nacional de Juntas Vecinales (Conaljuve) apoyaban abiertamente a los movilizados. En contraparte otras organizaciones sociales como la Confederación de Fabriles de Bolivia y la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia, se manifestaban en contra del movimiento.

En medio de todo el caos político la EMI daba de baja de su institución a 9 Sgts y Sofs más.

24 de abril

Un día después, el Comando en jefe de las FFAA emitía un comunicado en el que se daba cuenta del Retiro obligatorio de los mismos 9 militares de la Fuerza Aérea Boliviana por: *“Sedición, motín, desacato, realizar acción política y atentar contra el honor y dignidad de las FFAA”*. Así mismo, Sandra López denunciaba que mujeres sargentos habían sido dadas de baja.

Es en este punto en el que podemos inferir que durante marcha por la “descolonización de las FFAA” la difusión y denuncia de prácticas discriminatorias al interior de la institución armada tuvo una connotación más racial que de género, pues las mujeres militares no contaban con una organización “intermediaria” como la de las esposas de los Sgts y Sofs. Pero en este análisis no hay que descuidar que un gran número de mujeres militares mantuvieron total silencio y distancia del movimiento por su condición de oficiales o cadetes.

Antes de aquella fecha varias de las esposas de los suboficiales y sargentos se encontraban en huelga de hambre, sin embargo aquel 23 de abril, una veintena de ellas se declararon en la clandestinidad debido a una intervención en la ASSINALS.

Así mismo el Sub oficial Freddy Sucojayo en representación de los movilizados pedía la renuncia del Min. De Def. Rubén Saavedra.

25 de abril

Mientras los parlamentarios masistas Rodolfo Calle y Jorge Medina ofrecían a los sargentos y suboficiales entregar las denuncias escritas de discriminación para tratarlas en cámara de diputados. Los militares uniformados realizaban marchas en la sede de gobierno exigiendo la “descolonización de las FFAA”.

Ante estos hechos, el gobierno y los altos mandos tomaron algunas medidas desesperadas de las que se retractarían poco después:

Un documento firmado por el comandante Felipe Eduardo Vázquez Moya, anunciaba la expulsión de 48 Sgts y Sofs de la Escuela Militar de Topografía y 36 del curso básico de topografía promoción 2004-2005. Así mismo, el Comando en Jefe de las FFAA dio cuenta de

“retiro obligatorio” a 702 militares: 381 del Ejército, 300 de la Fuerza Aérea y 21 de la Armada.

26 de abril

En respuesta a esto las movilizaciones se intensificaban, Sandra López indicaba que en lugares como el Comando de la Armada en Seguencoma y la Provincia Pacajes los comandantes mantenían a los Sgts y Sofs encerrados e incommunicados.

De esta forma la cuarta marcha de Sgts y Sofs se tornaba violenta cuando las esposas intentaron ingresar al comando de la FAB ubicado en la plaza Isabel la Católica para “rescatar” a 60 Sgts y Sofs que supuestamente estaban encerrados; el periódico “Pagina 7” narra cómo posteriormente se dirigieron a la Armada de Seguencoma donde 15 mujeres lograron ingresar con el mismo fin, en la puerta oficiales con granadas de gas y en el techo otros con fusiles automáticos resguardaban que nadie más pudiera ingresar, al final después de 45 minutos solo las esposas pudieron salir del lugar, asegurando que habían sido golpeadas.

27 de abril

Ante estos sucesos, varios funcionarios de gobierno manifestaban la posición oficial, por ejemplo la Ministra de Comunicación Amanda Dávila acusaba a los militares de intentos de Sedición, bajo un supuesto discurso de discriminación que según ella “*no existe en la práctica.*” Así mismo, el Vicepresidente manifestaba considerar imperdonable el abandono de militares en las fronteras.

28 de abril

Ante los retiros masivos los Sgts y Sofs descontinuaron las marchas pero mantuvieron las vigiliyas. Para aquella fecha la causa de la “descolonización de las FFAA” obtuvo amplio apoyo a nivel nacional; se pronunciaron a favor y se disponían a movilizarse organizaciones como la Federación Universitaria Local (FUL) de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS), juntas de maestros y juntas vecinales en Cochabamba, dirigentes de la carrera de Derecho de la Universidad San Francisco Xavier, la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno y la Federación Departamental de Trabajadores de Educación Urbana de La Paz.

En conferencia de prensa el ministro Quintana explicaba que el presupuesto de las FFAA se incrementado en un 100% en el gobierno de Evo Morales; Explicó que de Bs. 1.176 millones en 2005, se elevó a 2.177 millones en 2014; dijo que el 80% de este monto está destinado a salarios y que esto favorece más a Sgts y Sofs que a oficiales por el incremento inversamente proporcional, entre otras cosas explicaba que en 2009 el aumento salarial fue de 4% para un general y de 26% para los militares de baja graduación, en 2012 fue de 1% para generales y de 8% para un sargento inicial.

En el Estado Mayor, Víctor Hugo Baldivieso Comandante de las FFAA se reunió con los suboficiales comando a quienes identificó como los únicos representantes legales y naturales, al concluir esta reunión afirmaba que se habían tratado 16 de los 18 puntos solicitados. Paralelamente Fidel Surco, presidente de la Comisión de Seguridad del Estado y FFAA del Senado se reunía con los Suboficiales maestros y primeros sin lograr ningún resultado.

Sin embargo, los Sgts y Sofs en conflicto deslegitimaban estas negociaciones, pues no sentían que los militares reunidos representaran sus demandas, por encontrarse en posiciones económicas, políticas y jerárquicas distintas a las de los afectados.

29 de abril:

El alto mando y el gobierno intentaban controlar la situación que se había empezado a desbordar con los retiros masivos. Los legisladores nacionales programaron otra reunión con la presencia de los movilizados para tratar posible revisión a la LOFA.

De la misma forma el Capitán Hernan Crespo, Director de Comunicación Social del Comando en Jefe de las FFAA y los demás directores de comunicación de las fuerzas (Javier Torrico, Julio Rojas y Sara Aramayo) explicaban a los medios en conferencia de prensa las diferencias existentes entre la "baja" y el "retiro obligatorio", haciendo hincapié en demostrar que los Sgts y Sofs afectados podrían regresar a sus unidades militares si seguían un procedimiento de reincorporación.

Aquel mismo día se realizó la marcha más importante de este proceso, esta contó con aproximadamente 2.000 personas, la mayoría de ellas militares, acompañados de ciudadanos civiles y ponchos rojos de la provincia Omasuyos.

30 de abril

En menos de una semana después del retiro, el Comando en Jefe de las FFAA reincorporaba a 187 uniformados que habían presentado su solicitud de reincorporación: 110 del Ejército, 70 de la FAB y 7 de la Armada. Los Tribunales del Personal de las fuerzas, “conforme a lo establecido en el art.37 inciso a) del Reglamento del Tribunal del Personal de las Fuerzas CJ-RGA-205” emitieron resoluciones dejando sin efecto los retiros de estos militares.

4.3 Las Fuerzas Armadas después de Abril del 2014.

Las semanas que precedieron a aquellos sucesos de abril fueron transcurriendo con mayor tranquilidad, y aunque todos sabían que el problema no había sido resuelto, este dejó por diversas razones de ser motivo de titulares de noticia. Entre procesos de reincorporación fueron pasando los meses y así uno a uno los militares afectados retomaban su lugar en las filas de las Fuerzas Armadas.

En medio de todo esto, se hablaba intermitentemente de los cuatro militares que tras haber sido “dados de baja” permanecieron durante meses encerrados en el Gran Cuartel de Miraflores sin posibilidades de defensa. Incluso se impidió al defensor del pueblo ingresar al Estado Mayor para poder tener contacto con los militares que permanecieron en calidad de presos más de un año después de lo acontecido.

Al final, esos cuatro militares que habían dirigido las marchas por la “descolonización” fueron liberados y persuadidos de continuar su vida en calidad de “civiles” sin generar mayor conflictividad al interior de la estructura militar.

Fuera de todos los escándalos sin embargo, se fueron cumpliendo poco a poco algunas de las prerrogativas que habían sido demandadas durante las movilizaciones. El aumento salarial, inversamente proporcional se hizo efectivo, la posibilidad de apertura a educación de nivel licenciatura en la Escuela Militar de Ingeniería fue abierta y finalmente se fue mejorando la repartición de ambientes militares de manera más equitativa.

Claro está, este aumento salarial no es lo suficientemente significativo al momento de reducir la brecha entre oficiales y suboficiales, incluso aunque así lo fuera, esto de ninguna manera representa una conquista de las movilizaciones de aquel abril; así mismo casi la totalidad de los sargentos y suboficiales consultados de manera informal respondieron

desconocer de esta posibilidad de ingreso a la EMI, refutando varios de ellos que esto aún no era posible en los hechos.

Sin embargo y a pesar de todo, desde el gobierno se fue fortaleciendo y trabajando en rubros no tan complicados como la modificación de legislación-reglamentación y/o la reestructuración de las Fuerzas Armadas. En lo que va desde inicios del 2014 a la fecha, la Dirección de Derechos Humanos e Interculturalidad del Ministerio de Defensa, con sus unidades dependientes “Interculturalidad e Igualdad de Oportunidades” y “Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario” han adquirido un papel más relevante dentro de la vida organizativa y funcional de las Fuerzas Armadas.

Así en Agosto del 2014 se publicó una nueva versión del Manual de Derechos Humanos que había sido lanzado por primera vez en 2003; este nuevo manual exclusivo para el SMO, es en varios sentidos una versión mejorada ya que incorpora elementos de las leyes 348 y 045 entre otras, pero además se presenta de una forma mucho más práctica para que el soldado pueda ser consciente de su realidad y hacer efectiva su denuncia en caso de ser pertinente. Así mismo desde 2015 se han venido implementando programas como: el “programa de seguridad alimentaria en los cuarteles” y el “Programa Maternidad y Fuerzas Armadas” entre otros.

La máxima autoridad de esta dirección, también manifiesta que aunque no hay resultados publicados aún, se está trabajando en un programa nacional para la repartición de nuevas “viviendas funcionales de destino” de manera justa e igual entre suboficiales y oficiales; en dar seguimiento a que se respete el derecho de los sargentos y suboficiales de solicitar y hacer efectivo el “permiso para estudiar”; en ejecutar y difundir el “protocolo de defensa contra la violencia de género” al interior de la institución armada; y en programar y acompañar a los inspectores de fuerza a las inspecciones sorpresa para detectar las falencias dentro de las Fuerzas Armadas.

En suma y como se analizará en el capítulo conclusivo, se están realizando permanentemente una serie de reformas, que si bien no apuntan a cubrir y mucho menos a resolver lo planteado en abril del 2014; cubren otros espacios de la vida militar donde las falencias y la desigualdad están presentes desde siempre.

CAPITULO V

5 Conclusiones.

5.1 Los 4 componentes del “proceso de descolonización” en las FFAA de Bolivia: Un aporte a la teoría de la Modernidad/Colonialidad.

El estudio de caso de las Fuerzas Armadas del Estado Plurinacional de Bolivia nos ha permitido comprender y ensayar la teorización de los 4 elementos constitutivos de las acciones y políticas de “Descolonización” que el nivel central viene desarrollando en las múltiples esferas de lo público.

En este punto podemos inferir que las reformas implantadas en el sistema educativo de pregrado, la asignación de escaños indígenas en los distintos órganos legislativos, la adopción de nuevos símbolos y la incorporación de la justicia comunitaria dentro del sistema, entre muchas otras transformaciones realizadas bajo la consigna de “descolonización del Estado”, están compuestas por acciones que implican y/o apuntan a alcanzar los cuatro elementos presentados en el siguiente cuadro:



Cuadro N° 2: Esquema de la conceptualización propuesta.

Fuente: Elaboración propia.

A continuación las describimos en su interrelación con las diversas políticas gubernamentales aplicadas bajo la presidencia de Evo Morales Ayma.

Decolonialidad.

Como se puede observar la decolonialidad ocupa el papel central de este proceso, interactuando con los otros tres elementos de manera bidireccional.

De un lado la búsqueda de la *Indianización de la población*, la *descolonización del Estado* y la *aplicación de reformas que concedan derechos antes negados* a ciertos sectores para dignificar sus condiciones de vida; apuntan intencionalmente (o no) a alcanzar la decolonialidad de las relaciones de poder y dominio.

Por otra parte, ante la dificultad de modificar las percepciones subjetivas y las creencias coloniales más arraigadas de los bolivianos; la reforma educativa, la reinterpretación y difusión de una nueva historia oficial, y la imposición de nuevos horizontes compartidos alrededor de lo intercultural y plurinacional, como herramientas “*decolonizadoras*” por si solas no habrían alcanzado los resultados directos a corto plazo que se lograron sin la aplicación de las otras tres variables.

En este sentido, el Estado boliviano a través de un gobierno que permaneció tan solo 10 años en el poder, ha logrado materializar (al menos parcialmente) la decolonialidad que los teóricos de la *modernidad/colonialidad* propugnaban como altamente compleja y difícilmente alcanzable en el corto y mediano plazo.

Indianización.

Si bien la decolonialidad alcanzada en el caso boliviano está compuesta de una variable de doble filo-la *indianización del Estado*- que a largo plazo pretende establecer una conciencia y arraigamiento de las futuras generaciones con lo indígena, hasta el momento solo ha generado un sometimiento de las elites antes gobernantes ante el actual gobierno.

Este resultado (el sometimiento de elites) a su vez también tiene una consecuencia positiva y otra negativa; la primera es que ha viabilizado el tránsito de la expresión frontal del

racismo y la discriminación y sus reproducciones a través del lenguaje y la educación no formal, a una especie de discrecionalidad, que dependiendo de círculo social ha extirpado, ha atenuado o mínimamente ha obligado a disimular las percepciones raciales arraigadas en la sociedad.

La consecuencia negativa es que la *indianización del Estado* mediante simbolismos como la vestimenta y el discurso político, han permitido a las elites tradicionales camuflarse y disfrazarse con tal de seguir conservando el poderío económico que les permite mantener el estilo de vida oligárquico y capitalista que poseían hereditariamente desde mucho antes de la creación del Estado Plurinacional; si bien el costo de esto ha sido el sometimiento ideológico-discursivo y la pérdida del poder político, su vinculación con las altas esferas de toma de decisión mediante el mercado aún puede considerarse influyente.

Sin embargo, la intención de estas conclusiones no es determinar si la indianización en sí, es buena o mala. Lo importante aquí es explicar su alta relevancia en la concreción de un *proyecto decolonizador*. De forma muy simple podemos asociar que: si el proyecto nacionalista-homogeneizante aplicado en Latinoamérica respondía a la necesidad de “blanquear” a los indígenas, el razonamiento es que la indianización estatal pretende “desblanquear” (indianizar, oscurecer o como se le quiera nombrar) a los blancos y/o blancoides¹⁶⁰.

Esta singular decisión gubernamental se ha viabilizado mediante la aplicación de todo un nuevo sistema de calificación de méritos que relega a los títulos académicos alcanzados en el extranjero a un espacio detrás de los “avales” simbólicos otorgados por los movimientos sociales en función a la cercanía y aportes al sector y/o comunidad. Así mismo, la ponderación de idiomas nativos sobre idiomas extranjeros es una de las aspiraciones programáticas que aún no se han podido alcanzar por diversas complejidades en su aplicación.

Pero si solo mencionáramos esto, estaríamos parafraseando varias afirmaciones del vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia; sin embargo, la verdad es que este nuevo sistema de calificación de méritos no está reglamentado y es susceptible de partidización - politización en sentido de que no se ha establecido qué “movimientos

¹⁶⁰ Entiéndase blancoide a aquella persona (que en el razonamiento del colonialismo interno) se auto identifica física y culturalmente con las prácticas de los “blancos”; de manera más clara, entiéndase blancoide a aquel indígena que niega sus raíces y orígenes para identificarse como mestizo, así también aquel mestizo que mediante distintas acciones se identifica como blanco, despreciando a los dos anteriores.

sociales” son más importantes que otros; así mismo, estos *avales* solo consideran la firma y sello de los máximos ejecutivos y no así las bases del movimiento o el movimiento mismo.

Descolonización.

Así como la indianización se manifiesta y opera a través de distintas dimensiones, la descolonización no se puede resumir al hecho de la expulsión de embajadores y organismos de cooperación internacional como la DEA y USAID. La descolonización del Estado respecto de otras potencias extranjeras y su condicionamiento, tecnológico, cultural, científico, etc. es también un proceso que requiere de muchos años para su consolidación; más aún, requiere de inversiones económicas mucho más elevadas que los procesos de indianización y dignificación.

Al respecto el Estado boliviano en sus distintos planes de desarrollo a largo plazo ha planteado como objetivo al año 2025 lograr *soberanía* en todos estos tópicos (tecnología, energía, alimentación, etc.) si bien en muchos casos ha mostrado avances importantes, también ha mostrado muchos retrocesos al cambiar la fuente de importación tecnológica anglo-europea por la potencia china, continuando así la histórica e inevitable tragedia latinoamericana de condicionamiento internacional.

De todas formas, por lo menos el enfoque y horizonte ha cambiado drásticamente; la posición de los gobernantes de ahora no es la de las oligarquías xenofílicas, reproductoras del colonialismo interno descritas por Zabaleta Mercado y Silvia Rivera entre otros. Existe una posición clara respecto a acciones como el auspicio y viabilización de becas para estudiar en el extranjero por parte del Estado, la creación de empresas y agencias tecnológicas como las plantas procesadoras de líquidos, la agencia boliviana espacial, la fábrica ensambladora de computadoras portátiles entre otras, son acciones que acompañan el proceso descolonizador.

Dignificación.

Finalmente, *“la aplicación de reformas que concedan derechos antes negados a ciertos sectores para dignificar sus condiciones de vida”* que por ahora no hemos bautizado con un término más preciso, cierra el círculo de un proceso que por décadas ha mantenido la

reproducción del poder en manos de un grupo que gracias al sistema de aplicación jurídico se mantenía en la cúspide de las relaciones sociales, económicas, “raciales”, culturales y obviamente políticas

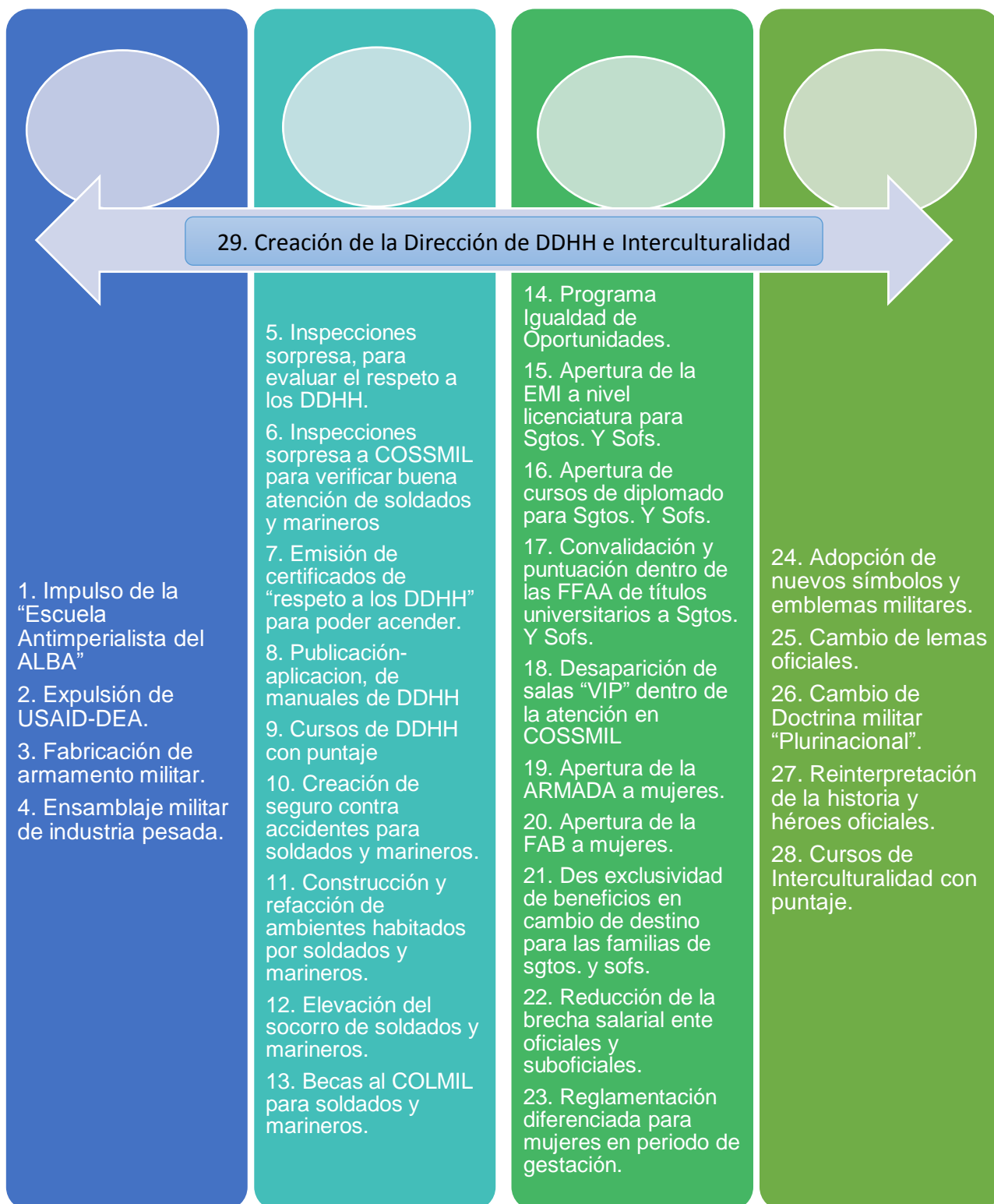
El Estado Plurinacional, no se diferencia mucho del resto de sus vecinos sudamericanos en la aplicación de estas medidas “progesistas” que han caracterizado a los gobiernos latinoamericanos en lo que viene del siglo XXI. En Bolivia sin embargo, creemos que existió una mayor aplicación de medidas, como respuestas a una mayor cantidad de problemas pendientes por resolver.

La promulgación de decenas de leyes como la 045 contra el racismo y toda forma de discriminación, la 348 contra toda forma de violencia contra la mujer, leyes y decretos que garantizan la participación política de minorías étnicas, políticas de construcción de viviendas, una serie de bonos que en base a la “discriminación positiva” generan mejores condiciones para los que más necesitan, etc. son parte de la amplia gama de medidas gubernamentales aplicadas para romper con la relación desigual de acceso a derechos.

En suma, estas cuatro variables (y sus acciones materializadas) son las que componen el “proceso de descolonización” en Bolivia. Citarlas y dividir las es importante pues evita confusiones y malinterpretaciones conceptuales e ideológicas.

Esta división “forzada” en tipos ideales y/o variables, ha sido planteada con todas sus dificultades metodológicas para que el lector pueda comprender la relevancia y norte de instituciones como el “viceministerio de descolonización” y las connotaciones más profundas de lo que la Constitución Política del Estado apunta alcanzar como ideal nacional.

Establecer indicadores que permitan medir la descolonización y sus niveles en base a las variables aquí desarrolladas es aún una tarea pendiente. Sin embargo, como parte de un primer ejercicio para la teorización de este paradigma, vamos a agrupar todas las acciones y políticas aplicadas en las FFAA en función de las variables antes mencionadas.



Cuadro Nº 3: Acciones realizadas desde el Estado en materia de FFAA

Fuente: elaboración propia.

Como vemos, en estos 10 años se han aplicado una treintena de reformas que no pueden ser englobadas bajo el simple concepto de “descolonización”, el medir los efectos e impactos de cada una de estas reformas mediante indicadores cuantitativos y cualitativos debe ser una tarea de interés del gobierno y la ciencia política.

5.2 Entre reformas y un cambio estructural.

Silvia Rivera¹⁶¹ comprende a las reformas como “*mecanismos de cooptación y neutralización de las demandas autónomas de los movimientos indígenas y populares*”, así mismo afirma que “*la vigencia de reformas preventivas, que sirven para maquillar el racismo y la exclusión, con retóricas pluriculturales que prolongan la vigencia de formas cotidianas de poder colonial*” son un rasgo esencial del Colonialismo Interno.

Por el contrario, Carlos Pereira¹⁶² al interpretar las implicancias de la “*guerra de posiciones*” de Gramsci, señala: “*debiera estar claro que el riesgo del reformismo aparece solo cuando las reformas propugnadas no se articulan en una estrategia global de transformación de la sociedad*” advirtiendo que el menos precio por las reformas en búsqueda de acciones maximalistas, puede conllevar al peligro de la “parálisis política”.

El encasillar las *reformas* dentro de una de estas dos concepciones antagónicas aplicadas por el Estado en materia de descolonización, es una labor que a la fecha no puede realizarse ya que en muchos casos estas no tienen ni un año de aplicación; como afirma Loreta Telleria, ni siquiera el programa más importante de todos (el PIO) ha sido susceptible de una evaluación ex-post.

Esta situación nos lleva a preguntarnos y cuestionar (aun sin poder hallar una respuesta) si los cambios realizados dentro de las FFAA tendrán impactos profundos en la organización y reproducción de la vida cotidiana civil-militar y militar oficial-suboficial a largo y mediano plazo; esto a su vez nos lleva a la pregunta de: sí como consecuencia directa de estas reformas se va a alcanzar un *cambio estructural* al interior de las FFAA.

¹⁶¹ Silvia Rivera; “Colonialismo Interno y Derechos Humanos en Bolivia” en Agenda Defensorial N° 3, La Paz 2003.

¹⁶² Carlos Pereira; “Gramsci: Estado y Sociedad civil” en Textos Políticos, UNAM México, 1979

5.2.1 Multiplicación de la presencia indígena en el COLMIL.

En efecto algunos cambios de fondo ya pueden notarse; según datos oficiales proporcionados por el actual comandante del ejército (2016) Luis Ariñez, como *“muestra evidente del avance en interculturalidad e inclusión social de estratos sociales históricamente excluidos...”* *“un 47% del total del Batallón de Damas y Caballeros Cadetes (DD.CC.CC.) tienen apellidos de origen indígena originario”*¹⁶³.

ORIGEN DE APELLIDOS	EFFECTIVO BATALLON DD.CC.CC.	PORCENTAJE
ESPAÑOL – CRIOLLO MESTIZO	439	53 %
INDÍGENA – ORIGINARIO	389	47 %
TOTAL	828	100 %

Cuadro N° 4: “Origen” de apellidos en el COLMIL

Fuente: Colegio Militar del Ejército

Extraído de: Cuadro N°1 porcentaje de apellidos indígenas en el Colegio Militar del Ejército - gestión 2014; entrevista de Loreta Telleria al General Luis Ariñez, Diciembre del 2015.

En este punto es importante cuestionarnos ¿Cómo llegó el COMIL a tener 389 cadetes con apellidos de origen Indígena-originario si el PIO como única política de inclusión étnica licenció a menos de 50 subtenientes?

La respuesta a este punto puede ser ensayada en base a una hipótesis de deducción lógica en base a las entrevistas realizadas a los expertos en el tema, pues además del PIO no existe otra política, decreto, directiva o documento que institucionalice la presencia indígena mayoritaria en el COLMIL.

¹⁶³ Entrevista realizada a Luis Ariñez por Loreta Telleria; Observatorio Democracia y Seguridad, Diciembre 2015.

Para ensayar esta conclusión recurrimos a cuatro momentos; el primero de ellos es mucho anterior a la llegada de Evo Morales al poder, incluso quizá es más antiguo que los procesos de movilización social, con fines inclusivos realizados los 90's.

Este primer momento tiene su origen durante el pacto "militar-campesino" donde las aspiraciones de los indígenas-campesinos por seguir la carrera militar y así alcanzar un ideal de vida se establece. En este mismo periodo, en el área andina se "institucionaliza" como practica ceremonial para adquirir la ciudadanía y mayoría de edad dentro la comunidad, la realización del SMO.

Como consecuencia directa entonces surge un entendimiento entre campesinos y la clase militar que por aquel entonces estaba conformada en su integralidad por clases medias y altas del área urbana. Más como la organización social y estatal de entonces aún era muy conservadora y reacia a la temática de lo indígena, los campesinos solo pudieron realizarse a través de la escuela de sargentos.

Varias generaciones de sargentos y suboficiales pasaron entre 1964 (año de conformación del pacto) y el 2005, en todo ese periodo, como habíamos mencionado antes, se originaron relaciones intersubjetivas de confianza, respeto y amistad entre oficiales de alto rango y sargentos-suboficiales.

Mauricio Linares¹⁶⁴ bautiza este momento como el de "padrinazgo", comprendido como el proceso mediante el cual los altos oficiales vinculados a admisión de aspirantes al COLMIL, permitieron que los hijos de sargentos y suboficiales con los que habían establecido ciertas relaciones de "amistad" ingresaran a la institución armada en reciprocidad por algunos favores realizados por sus subalternos a lo largo de su vida dentro los cuarteles.

Es importante aclarar que estas relaciones de amistad estaban condicionadas a acciones de sometimiento normalizadas en aquella época; sargentos y suboficiales cumplían los papeles de secretarios, choferes, jardineros y contratistas (entre otros) de los oficiales al mando. Es en este contexto "laboral", que algunos militares de bajo rango, deciden apadrinar a sus hijos con sus superiores para así insertar a su descendencia dentro de la oficialidad armada.

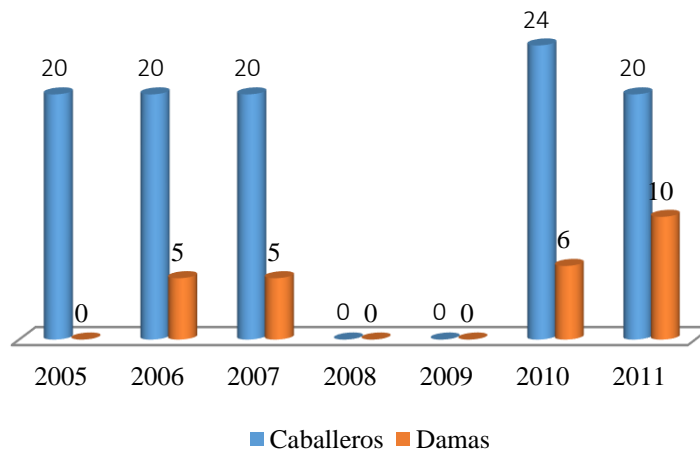
¹⁶⁴ Entrevista citada a Mauricio Linares.

Este primer momento es el que marca la pauta para el ingreso “natural” (no forzado por cupos especiales como en el caso del PIO) de indígenas al COLMIL; sin embargo, este es el periodo más difícil para estos cadetes, pues las prácticas de racismo aun no estaban prohibidas por ninguna ley, así mismo, los horizontes ideales que ahora están copados por los discursos de interculturalidad y plurinacionalidad, antes respondían al ideario de la homogeneización de la nación.

Como prueba de ello, observaremos que durante el anterior siglo no es posible encontrar apellidos de origen indígena en las listas de cadetes y oficiales de las FFAA; incluso un Decreto Supremo promulgado por Banzer Suarez en 1972 viabilizaba la posibilidad de que los indígenas pudieran cambiar sus apellidos para no ser discriminados en distintas áreas laborales y académicas como el COLMIL.

Un segundo momento es el que nace el 2006 y cesa el 2011; el PIO como ya hemos desarrollado ampliamente, fue una política de inclusión que en 6 años inserto a 130 jóvenes indígenas dentro del COLMIL.

**Colegio Militar: Programa Igualdad de Oportunidades
Postulantes Aceptados 2005-2011**



Cuadro Nº 5: Total de beneficiarios directos del PIO

Fuente: Ministerio de Defensa, 2011

Extraído de: Loreta Telleria; “Programa de Igualdad de Oportunidades” artículo escrito para el Ministerio de Defensa 2016.

Sin embargo, no la totalidad de estos cadetes egresaron como oficiales, el dato más actualizado con el que se cuenta es de 41 cadetes PIO estudiando en el COLMIL en 2011, más 7 suboficiales PIO egresados de la primera generación en 2010¹⁶⁵.

Bajo la suposición de que la totalidad de 41 cadetes hubieran egresado hasta 2015, entonces hablaríamos de 48 oficiales Indígena-originarios desempeñando funciones en la oficialidad de las FFAA en la actualidad. Este número es muy inferior a los 389 cadetes de los que el general Ariñez habla.

Para entender como hemos avanzado a la inclusión masiva de militares de origen indígena hay que contextualizar el tercer momento. Este también nace en 2006, pero no cuenta con certificado de vencimiento.

El 24 de enero del 2006 durante la primera posesión del alto mando del gobierno de Evo Morales Ayma, se mandaba a la “reserva activa” a 28 generales; esto significaba más de tres tandas o promociones retiradas del poder militar. Este hecho que estuvo marcado por la inconformidad y protesta de las familias de estos militares, representaba la primera acción Estatal por generar un cambio de horizonte, de objetivos, de creencias, de prácticas e ideologías al interior de las FFAA.

Durante aquel discurso¹⁶⁶, Morales manifestaba una firme intención de cumplir con la *"responsabilidad de ir al cambio que el pueblo está pidiendo", y "reivindicar a la institución castrense"*; de forma frontal deploraba el hecho de que no existiera *"ningún general que se apellide Mamani, Condori o Ayma"* para poder posesionar en el poder militar, así como se haría más adelante con todos órganos civiles del Estado.

Este tercer momento es importante, pues al relegar a varios generales que el presidente consideraba como reproductores del antiguo sistema republicano-neoliberal, se acortaba la espera para que alguno de los militares del primer y segundo momento aquí desarrollados pueda desempeñar funciones en el alto mando.

En efecto, los militares (anónimos) que ingresaron en el primer momento, son los actores centrales de este proceso de inclusión indígena en las FFAA, que junto al gobierno y a otros militares que se identificaban más con la causa plurinacional que el sistema anterior, viabilizaron la irrupción del cuarto momento.

¹⁶⁵ Loreta Telleria; “Programa de Igualdad de Oportunidades” artículo escrito para el Ministerio de Defensa, 2016.

¹⁶⁶ Evo Morales; discurso de apertura ante al Congreso Nacional de la Republica, enero del 2006.

Este fue un breve periodo en el cual el proceso de selección de postulantes para su ingreso al COLMIL paso de manos militares a una empresa evaluadora de procesos de admisión, que por su experiencia y su doble condición civil-privada hacíamos imparcial, transparente y profesional este trabajo, esta fue en última instancia la encargada de viabilizar el ingreso de un número mucho más amplio de jóvenes de origen indígena al colegio militar, y como manifestó Liliana Guzman¹⁶⁷ redujo drásticamente las denuncias de tráfico de influencias y reclamos por la objetividad de los resultados.

A su vez, este cuarto momento no fue tan brusco y mediático, pues los actores del segundo momento ya habían abierto el camino de la normalización de la presencia indígena dentro de las FFAA.

Finalmente, la interacción de los actores de estos cuatro momentos, resguardados por el sistema legal y consuetudinario que el gobierno del MAS ha establecido a partir del Ministerio de Defensa y otras instancias, han desembocado como resultado en una inclusión indígena masiva dentro del colegio militar del ejército, que por cierto tiene perspectivas de expansión y consolidación.

¹⁶⁷ Entrevista a Liliana Guzmán; Directora General de Derechos Humanos y Fuerzas Armadas, La Paz-febrero del 2016.

BIBLIOGRAFÍA.

Alejandro Moreno; Superar la exclusión, conquistar la equidad: reformas, políticas y capacidades en el ámbito social. En Lander, Edgardo comp.: La Colonialidad del Saber; Ed. CICUUS, Buenos Aires, 2011.

Anibal Quijano; Colonialidad del poder, Eurocentrismo y America Latina en Lander (2000)

Aníbal Quijano; "Colonialidad del Poder y clasificación Social" en Journal of World-systemResearch, Volumen X, Number 2 Summer/Fall 2000

Aníbal Quijano; Modernidad, identidad y utopía en América Latina; Ed. Sociedad y Política, Lima 1988.

Antonio Gramsci; Cuadernos de la Cárcel II, Ed. Era S.A, 1981.

Álvaro García Linera; Identidad Boliviana: Nación, Mestizaje y Plurinacionalidad; La Paz 2015

Arturo Escobar; La invención del Tercer Mundo, Ed. El perro y la rana; Caracas 1999.

Back, L. y Solomos Theories of Race and Racism: A reader. London Routledge 2000.

Beatriz Gonzales Stephan; "Economías Fundacionales: Diseño del Cuerpo Ciudadano" en Cultura y Tercer Mundo: Nuevas Identidades y Ciudadanías; Ed. Nueva Sociedad, Caracas 1996.

Carlos Cordero Carraffa Elecciones en Bolivia: del Sistema Liberal Representativo al Sistema Leberal Comunitario La Paz (2014).

Carlos Mesa Gisbet; Historia de Bolivia, sexta edición. Edit Guisbert, La Paz- 2008.

Carlos Montenegro; Nacionalismo y Coloniaje; sexta edición, Ed. Juventud La Paz 1982.

Carlos Pereira; "Gramsci: Estado y Sociedad civil" en Textos Políticos, UNAM México, 1979

Chantal Mouffe; "Hegemonía e Ideología en Gramsci" en Arte y sociedad Ideológica N° 5. México.

Catherine Walsh, F. Schiwy, Castro G. ; Indisciplinar las Ciencias Sociales; Geopolíticas del Conocimiento y Colonialidad del poder; Ed. Abya-Yala 2002.

Edgardo Lander comp.: La Colonialidad del Saber; Ed. CICUUS, Buenos Aires, 2011.

Enrique Dussel; El encubrimiento del otro: Origen del Mito de la Modernidad, Santafé de Bogotá 1992.

Herbert Klein, Historia de Bolivia; Librería editorial "Juventud". La Paz, 1997.

Isaac Sandoval Rodríguez; El Desarrollo Político en la Formación Social Boliviana, Santa Cruz de la Sierra (2011).

Gonzalo Gonsálvez, Jorge Dulong Coord; Descolonización en Bolivia: Cuatro ejes para comprender el cambio; Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia 2011.

José Luis Martínez y Pablo Estefanoni; Cuadernos de PULSO para la Asamblea Constituyente N°3 Edit. Presencia, La Paz-2005

Juan Carlos Ramiro Quiroga; Cuadernos de PULSO para la Asamblea Constituyente N°2 Edit. Presencia, La Paz-2005

Juan Ramón Quintana y B.R. Selmeski comp. Liderazgo, educación y Fuerzas Armadas: desafíos y oportunidades. Tomo I y II. Min. de la Presidencia, La Paz-Marzo del 2009.

Juan Ramón Quintana; Soldados y ciudadanos: un estudio crítico sobre el servicio militar obligatorio en Bolivia. Ed. Programa de Investigación Estratégica en Bolivia, La Paz, 1988.

Julio Díaz A.; Fastos Militares de Bolivia; Ed. Ministerio de Defensa Nacional, La Paz 1943.

Lanza, G., Galindo, M., & Costa, J; Balance de un Cuarto de Siglo de Democracia Reformas Políticas, Sociales y Económicas; UAIAEC. La Paz- 2007.

Leopoldo Zea: "Introducción" En Leopoldo Zea; Ed. América Latina en sus ideas; México, 1986.

Loreta Telleria Escobar; Indios y Soldados en Bolivia: Movimiento Indígena, discurso y represión militar en la primera mitad del siglo XX; editorial académica española; Saarbrücken, Alemania 2012.

Mauricio Martín Linares Valdés, "¿Interculturalidad en las Fuerzas Armadas?" en Revista Integra Educativa N° 7; Instituto Internacional de Integración Convenio Andrés Bello. Enero 2010.

Mario Yapú Modernidad y Pensamiento Descolonizador; Ed. PIEB – IFEA, La Paz 2006.

Moira Zuazo; Como nació el MAS; segunda edición Edit. Fundacion Ebert La Paz 2009.

Moira Zuazo, Cecilia Quiroga; Descolonización, Asamblea Constituyente e Interculturalidad, Ed. FES La Paz 2011.

Moacir G., Margarita V. Gómez comp.; Pensar (en) los Intersticios. Teoría y Práctica de la Crítica Poscolonial, Universidad Pontificia Javeriana, Caracas 1999.

Néstor García Canclini: Culturas Híbridas, Ed. Grijalbo, México 1989.

Rafael Bautista; La descolonización de la Política, Ed. Plural, La Paz 2014.

Rafael Loayza; Halajtayata racismo y etnicidad en Bolivia, cuarta edición; Fun. KAS La Paz-2014

Rafael Loayza Bueno; El Eje del MAS Ideología, Representación Social y Mediación en Evo Morales Ayma. "GARza Azul"; La Paz 2011.

Ramón Grosfoguel; Colonial Subjects, Puerto Ricans in a Gloval Perspective. Ed. University of California Press, 2003.

Rene Zabaleta Mercado; El Desarrollo de la Conciencia Nacional, sexta edición, Ed. Los amigos del Libro, Cbba-1990, Pag. 48

Richard Osuna Ortega; Introducción a la historia Jurídica de Bolivia, Ed. San Martin 3º edición, La Paz 2009.

Rodriguez Veltze, E., & Rojas Tudela, F. Pensar este Tiempo: Pluralismo juridico. Fundacion Konrad Adenauer; La Paz – 2010.

Santiago Castro-Gómez; Crítica de la razón latinoamericana, Ed. Universidad Pontificia Javeriana Javeriano, Bogotá 1996

Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel, bibliografía Castro-Gómez, Santiago (2005a). Bogotá: Centro Editorial Javeriano, Instituto Pensar. 21

Santiago Castro-Gómez / Ramón Grosfoguel, compiladores: El giro decolonial reflexiones para una diversidad sistémica más allá del capitalismo global; Ed. Siglo del Hombre, Bogotá, 2007

Silvia Rivera; "Colonialismo Interno y Derechos Humanos en Bolivia" en Agenda Defensorial N° 3, La Paz 2003.

Silvia Rivera; Oprimidos pero no Vencidos: Lucha del campesinado Aymara y Quechua en Bolivia; Ed. La Mirada Salvaje 4º edición, La Paz 2011.

Silvia Rivera; Violencias (re) encubiertas en Bolivia; Ed. La Mirada Salvaje, La Paz, 2011

Víctor H. Quintanilla; Para una Teoría de lo Intercultural, Maestría en Estudios Bolivianos; La Paz 2008.

Wallerstein Immanuel; Geopolitics and Geoculture. Essays on the changing World-System, Cambridge 1991.

LEGISLACIÓN.

Constitución Política del Estado.

Ley Nº 1405, de 30 de Diciembre de 1992

Ley Orgánica de las FF.AA. de la Nación Comandantes de la Independencia De Bolivia

Ley Especial de Convocatoria a la Asamblea Constituyente

Código Penal Militar de 1993; Reglamento de Faltas Disciplinarias y sus Castigos Nº23 "faltas disciplinarias".

MANUALES, DICCIONARIOS Y REVISTAS

Cuadernos de PULSO para la Asamblea Constituyente Nº 1; La Paz, marzo del 2005.

Declaración de Principios de Unidad Cívica Solidaridad. Agosto 1991.

Defensor del Pueblo; Manual sobre el ejercicio de los Derechos Humanos en las Fuerzas Armadas; La Paz 2013.

Diccionario de la Real Academia Española.

La Propuesta Política del MBL, un camino nuevo para Bolivia, Imp. Metodista La Paz-Bolivia.

Memoria Institucional del Ministerio de Defensa del Estado Plurinacional de Bolivia-2010 PDF.

Resolución Constitutiva de CONDEPA 16 de Febrero de 1989.

Revista Integra Educativa N° 7; Instituto Internacional de Integración Convenio Andrés Bello. Enero 2010.

Tele clase, Idon Chivi Vargas: "La Descolonización"; Escuela de Gestión Pública Intercultural, La Paz Bolivia.

HEMEROTECA.

El Diario 29 de abril del 2014.

El diario, 23 de abril del 2014; Pag. 8.

El Diario, 18 de abril del 2014; Pag.5-7.

Página 7; 14 de Abril del 2014; Pag. 4.

Página 7; 07 de abril del 2014, pag. 5.

El Diario Lunes, 10 de Marzo del 2014.

La Razón La Paz, 10 de diciembre de 2013.

La Razón, miércoles 24 de Marzo del 2010.

Deber 3 de julio del 2003.

WEB.

<http://www.boliviavt.bo/sitio/politica/>; La Paz, 25 de octubre de 2015.

<http://iusniversitas.blogcindario.com/>; miércoles, 11 de junio De 2008

<http://www.bolpress.com/>; 07 de Octubre del 2014.

<http://aboliviaconpasion.blogspot.com/p/literatura.html>

<https://tuffiare.wordpress.com/2009/04/25/dos-generales-rechazan-uniforme-con-aguayos-y-ponchos-rojos/>; 25 abril del 2009.

La Razón Digital. La Paz 09:00 / 14 de abril de 2014.

http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/nacional/20090424/ffaa-de-bolivia-cambiaran-uniforme-modelo-estadounidense-por-uno_4511_7387.html; 19:53.- 04 de abril del 2009.

http://www.bbc.com/mundo/america_latina/2010/03/100318_2237_militares_b

olivianos_estrenan_simbolos_1f.shtml;

<http://eju.tv/2010/03/da-del-mar-ser-clave-para-militares-muchos-dicen-que-no-respondern-al-lema-socialista/>; 10:09 - 16 de Marzo del 2010.

ENTREVISTAS.

Entrevista realizada a Luis Ariñez por Loreta Telleria; Observatorio Democracia y Seguridad, Diciembre 2015.

Entrevista realizada a Mauricio Linares Valdez por Christian W. Villarreal el 18 de Enero del 2016.

Entrevista realizada a Loreta Telleria por Christian W. Villarreal el 25 de Enero del 2016.

Entrevista realizada a Liliana Guzman por Christian W. Villarreal Duran, Febrero del 2016.

ANEXOS

1. Régimen Salarial de las Fuerzas Armadas 2015.
2. Informe del Ministerio de Defensa sobre resultados del Programa Igualdad de Oportunidades. (PIO)
3. Transcripción de la entrevista de Loreta Telleria al General Luis Ariñez.
4. Cd con el resumen del Proyecto de Grado, audios de las entrevistas realizadas, y bibliografía referencial digitalizada